

— DIARIO DE SESIONES — DE LA — ASAMBLEA DE MADRID —



Número 401

IV Legislatura

Sesión Plenaria

Presidencia

Excmo. Sr. D. Juan Van-Halen Acedo

Celebrada el miércoles 14 de mayo de 1997.

Orden del día:

1.ª Pregunta para contestación oral en Pleno del Sr. Ruiz Castillo, del Grupo Parlamentario Socialista, al Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, sobre previsión del Gobierno Regional de presentar recurso de inconstitucionalidad por extralimitación de competencias del Estado en materia de urbanismo, ante la entrada en vigor de la Ley 7/87, sobre Medidas de Liberización en materia de suelo. PCOP 136/87 R. 3075 (IV)

2.ª Pregunta para contestación oral en Pleno del Sr. Muñoz Abrines, del Grupo Parlamentario Popular, al Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, sobre previsión de autorizar algún tipo de operación financiera con la empresa pública Hidráulica Santillana, S.A., de la cual el Canal de Isabel II posee el 51 por ciento de sus acciones. PCOP 140/87 R. 3079 (IV)

3.ª Pregunta para contestación oral en Pleno del Sr. Franco Pardo, del Grupo Parlamentario Socialista, al Consejo de Gobierno, sobre medidas que ha adoptado o tiene previsto adoptar ante el fuerte incremento, cifrado en un 26,6 por ciento del número de accidentes laborales acaecidos en el sector de la construcción en la Comunidad de Madrid durante 1996. PCOP 2/87 R. 1743 (IV)

4.ª Pregunta para contestación oral en Pleno de la Sra. Alba García, del Grupo Parlamentario Socialista, al Consejo de Gobierno, sobre medidas que ha adoptado o tiene previsto adoptar ante la denuncia del FAPAS, de que están "envenenando" campos por sectores vinculados a la caza comercial, con la finalidad de eliminar a las poblaciones depredadoras.

PCOP 90/87 R. 1743 (IV)

5.ª Pregunta para contestación oral en Pleno del Sr. Abad Bécquer, del Grupo Parlamentario Socialista, al Consejo de Gobierno, sobre medidas que piensa tomar la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, a fin de garantizar la seguridad de peatones, niños y adultos, que acceden al Colegio Público Carlos Ruiz, al Polideportivo Municipal y al resto de las instalaciones y servicios públicos de la zona ubicada en torno al punto kilométrico 1 de la carretera M-614 a su paso por el término municipal de Guadarrama.

PCOP 96/87 R. 1874 (IV)

6.ª Pregunta para contestación oral en Pleno del Sr. Gamo Sánchez, del Grupo Parlamentario de Izquierda

Unida, al Consejo de Gobierno, sobre información de que dispone la Sra. Consejera de Sanidad y Servicios Sociales sobre el supuesto Consorcio para la gestión y administración del Hospital de la Princesa.

PCOP 126 **7** R. 2584 (IV)

7.¡ Pregunta para contestación oral en Pleno del Sr. Utande Martínez, del Grupo Parlamentario Popular, al Consejo de Gobierno, sobre acciones que tiene previsto realizar para instalar, en los próximos tres años, 4.725 líneas telefónicas en áreas rurales de la Región. PCOP 137 **7** R. 3077 (IV)

8.¡ Pregunta para contestación oral en Pleno del Sr. Martín Vasco, del Grupo Parlamentario Popular, al Consejo de Gobierno, sobre acciones que emprenderá, encaminadas a reducir el número de accidentes en elevadores. PCOP 138 **7** R. 3077 (IV)

9.¡ Pregunta para contestación oral en Pleno de la Sra. De la Cierva y de Hoces, del Grupo Parlamentario Popular, al Consejo de Gobierno, políticas que piensa seguir para impulsar las actividades internacionales de las Organizaciones no Gubernamentales (ONGs) madrileñas. PCOP 139 **7** R. 3078 (IV).

10.¡ Interpelación del Sr. Chazarra Montiel, del Grupo Parlamentario Socialista, al Consejo de Gobierno, en cuanto a la política general sobre los programas de reducción del daño, con especial referencia al programa de metadona. I 10 **7** R. 1215 (IV)

11.¡ Interpelación de la Sra. Vázquez Menéndez, del Grupo Parlamentario Socialista, al Consejo de Gobierno, en cuanto a política general sobre los programas de reducción del daño, con especial referencia al programa de metadona. I 42 **6** R. 4756 (IV)

12.¡ Comparecencia del Sr. Consejero de Economía y Empleo, a iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista, sobre medidas que ha puesto o va a poner en marcha para cumplir su programa electoral en el objetivo de creación de empleo en el ámbito de la concertación social y en el de las acciones directas de la Consejería o de Consejo de Gobierno. C. 407 **6** R. 4403 (IV)

13.¡ Comparecencia del Sr. Consejero de Economía y Empleo, a iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista, sobre criterio de su Consejería respecto a la calificación del puesto de Secretario General Técnico de la misma como de interés para la Defensa Nacional. C. 306 **7** R. 2860 (IV)

14.¡ Comparecencia del Sr. Consejero de Educación y Cultura, a iniciativa del Grupo Parlamentario Popular, sobre reunión mantenida el pasado 11 de abril, entre el Presidente del Consejo de Gobierno, el propio Consejero y los Rectores de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid.

C. 311 **7** R. 2949 (IV)

15.¡ Plan Plurianual de Promoción de la Artesanía Madrileña.

Cinco Propuestas de Resolución, presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista, subsiguientes al debate en la Comisión de Economía y Empleo. R. 3024 **7** (IV)

Cinco Propuestas de Resolución, presentadas por el Grupo Parlamentario Popular, subsiguientes al debate en la Comisión de Economía y Empleo. R. 3031 **7** (IV)

Siete Propuestas de Resolución, presentadas por el Grupo Parlamentario Popular, subsiguientes al debate en la Comisión de Economía y Empleo.

R. 3061 **7** (IV)

SUMARIO

! Se abre la sesión a las 17 horas y 14 minutos.

pág. 10583

Pregunta para contestación oral en Pleno del Sr. Ruiz Castillo, del Grupo Parlamentario Socialista, al Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, sobre previsión del Gobierno Regional de presentar recurso de inconstitucionalidad por extralimitación de competencias del Estado en materia de urbanismo, ante la entrada en vigor de la Ley 7 **7**, **sobre Medidas de Liberización en materia de suelo.** PCOP 136 **7** R. 3075 (IV)

pág. 10583

! Interviene el Sr. Ruiz Castillo, exponiendo la pregunta.

pág. 10583

! Interviene el Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, respondiendo la pregunta.

pág. 10583

! Intervienen el Sr. Ruiz Castillo y el Sr. Presidente, ampliando la información.

pág. 10583-10586

Pregunta para contestación oral en Pleno del Sr. Muñoz Abrines, del Grupo Parlamentario Popular, al Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, sobre previsión de autorizar algún tipo de operación financiera con la empresa pública Hidráulica Santillana, S.A., de la cual el Canal de Isxabel II posee el 51 por ciento de sus acciones.

PCOP 140 **7** R. 3079 (IV)

pág. 10586

! Interviene el Sr. Muñoz Abrines, exponiendo la pregunta.

pág. 10586

! Interviene el Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, respondiendo la pregunta.

pág. 10586-10587

! Interviene el Sr. Muñoz Abrines, agradeciendo y ampliando la información.

pág. 10587

Pregunta para contestación oral en Pleno del Sr. Franco Pardo, del Grupo Parlamentario Socialista, al Consejo de Gobierno, sobre medidas que ha adoptado o tiene previsto adoptar ante el fuerte incremento, cifrado en un 26,6 por ciento del número de accidentes laborales acaecidos en el sector de la construcción en la Comunidad de Madrid durante 1996. PCOP 207 R. 1743 (IV)

pág. 10588

! Interviene el Sr. Franco Pardo, exponiendo la pregunta.

pág. 10588

! Interviene el Sr. Consejero de Economía y Empleo, respondiendo la pregunta.

pág. 10588

! Intervienen el Sr. Franco Pardo y el Sr. Consejero, ampliando la información.

pág. 10588-10590

Pregunta para contestación oral en Pleno de la Sra. Alba García, del Grupo Parlamentario Socialista, al Consejo de Gobierno, sobre medidas que ha adoptado o tiene previsto adoptar ante la denuncia del FAPAS, de que están "envenenando" campos por sectores vinculados a la caza comercial, con la finalidad de eliminar a las poblaciones depredadoras. PCOP 907 R. 1743 (IV)

pág. 10590

! Interviene Alba García, exponiendo la pregunta.

pág. 10590

! Interviene el Sr. Consejero de Medio Ambiente y Desarrollo Regional, respondiendo la pregunta.

pág. 10590

! Intervienen la Sra. Alba García y el Sr. Consejero, ampliando la información.

pág. 10590-10592

Pregunta para contestación oral en Pleno del Sr. Abad Bécquer, del Grupo Parlamentario Socialista, al Consejo de Gobierno, sobre medidas que piensa tomar la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, a fin de garantizar la seguridad de peatones, niños y adultos, que acceden al Colegio Público Carlos Ruiz, al Polideportivo Municipal y al resto de las instalaciones y servicios públicos de la zona ubicada en torno al punto kilométrico 1 de la carretera M-614 a su paso por el término

municipal de Guadarrama. PCOP 967 R. 1874 (IV)

pág. 10592

! Interviene el Sr. Abad Bécquer, exponiendo la pregunta.

pág. 10592-10593

! Interviene el Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, respondiendo la pregunta.

pág. 10593

! Intervienen el Sr. Abad Bécquer y el Sr. Consejero, ampliando la información.

pág. 10593-10594

Pregunta para contestación oral en Pleno del Sr. Gamo Sánchez, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Consejo de Gobierno, sobre información de que dispone la Sra. Consejera de Sanidad y Servicios Sociales sobre el supuesto Consorcio para la gestión y administración del Hospital de la Princesa. PCOP 1267 R. 2584 (IV)

pág. 10594

! Interviene el Sr. Gamo Sánchez, exponiendo la pregunta.

pág. 10594

! Interviene la Sra. Consejera de Sanidad y Servicios Sociales, respondiendo la pregunta.

pág. 10594-10595

! Intervienen el Sr. Gamo Sánchez y la Sra. Consejera, ampliando la información.

pág. 10595-10596

Pregunta para contestación oral en Pleno del Sr. Utande Martínez, del Grupo Parlamentario Popular, al Consejo de Gobierno, sobre acciones que tiene previsto realizar para instalar, en los próximos tres años, 4.725 líneas telefónicas en áreas rurales de la Región. PCOP 1377 R. 3077 (IV)

pág. 10596

! Interviene el Sr. Utande Martínez, exponiendo la pregunta.

pág. 10596

! Interviene el Sr. Consejero de Presidencia, respondiendo la pregunta.

pág. 10596-10597

! Interviene el Sr. Utande Martínez, agradeciendo y ampliando la información.

pág. 10597

Pregunta para contestación oral en Pleno del Sr. Martín Vasco, del Grupo Parlamentario Popular, al Consejo de Gobierno, sobre acciones que emprenderá, encaminadas a reducir el número de accidentes en elevadores. PCOP 1387 R. 3077 (IV)

pág. 10598

! Interviene el Sr. Martín Vasco, exponiendo la pregunta.

- pág. 10598
! Interviene el Sr. Consejero de Economía y Empleo, respondiendo la pregunta.
- pág. 10598
! Interviene el Sr. Martín Vasco ampliando la información.
- pág. 10599
Pregunta para contestación oral en Pleno de la Sra. De la Cierva y de Hoces, del Grupo Parlamentario Popular, al Consejo de Gobierno, políticas que piensa seguir para impulsar las actividades internacionales de las Organizaciones no Gubernamentales (ONGs) madrileñas.
PCOP 139 7 R. 3078 (IV).
- pág. 10599
! Interviene la Sra. De la Cierva y de Hoces, exponiendo la pregunta.
- pág. 10599
! Interviene el Sr. Consejero de Educación y Cultura, respondiendo la pregunta.
- pág. 10599-10600
! Intervienen la Sra. De la Cierva y de Hoces y el Sr. Consejero, ampliando la información.
- pág. 10600-10601
Interpelación del Sr. Chazarra Montiel, del Grupo Parlamentario Socialista, al Consejo de Gobierno, referente a política general sobre planes y líneas de actuación respecto al sector del libro, con especial incidencia en la elaboración de una Ley del Libro de la Comunidad de Madrid.
I 10 7 R. 1215 (IV)
- pág. 10601
! Interviene el Sr. Chazarra Montiel, presentando la Interpelación.
- pág. 10601-10603
! Interviene el Sr. Consejero de Educación y Cultura, contestando a la Interpelación.
- pág. 10603-10604
! Interviene, en turno de réplica, el Sr. Chazarra Montiel.
- pág. 10604-10606
! Interviene, en turno de dúplica, el Sr. Consejero,
- pág. 10606-10607
! Intervienen, fijando la posición de sus Grupos, el Sr. Ruiz Reig y la Sra. Picardo Ferrando.
- pág. 10607-10609
! Interviene, para cierre de debate, el Sr. Consejero.
- pág. 10609-10610
Interpelación de la Sra. Vázquez Menéndez, del Grupo Parlamentario Socialista, al Consejo de Gobierno, en cuanto a política general sobre los programas de reducción del daño, con especial referencia al programa de metadona.
I 42 6 R. 4756 (IV)
- pág. 10610
! Interviene la Sra. Vázquez Menéndez, presentando la Interpelación.
- pág. 10610-10612
! Interviene la Sra. Consejera de Sanidad y Servicios Sociales, contestando a la Interpelación.
- pág. 10612-10614
! Interviene, en turno de réplica, la Sra. Vázquez Menéndez.
- pág. 10614
! Interviene, en turno de dúplica, la Sra. Consejera.
- pág. 10614-10615
! Intervienen, fijando la posición de sus Grupos, la Sra. Díaz Sanz y el Sr. Sanz Pinacho.
- pág. 10615-10618
! Interviene, para cierre de debate, la Sra. Consejera.
- pág. 10618-10619
Comparecencia del Sr. Consejero de Economía y Empleo, a iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista, sobre medidas que ha puesto o va a poner en marcha para cumplir su programa electoral en el objetivo de creación de empleo en el ámbito de la concertación social y en el de las acciones directas de la Consejería o de Consejo de Gobierno.
C. 407 6 R. 4403 (IV)
- pág. 10619
! Interviene la Sra. Martín Barrios, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.
- pág. 10619-10620
! Exposición del Sr. Consejero de Economía y Empleo.
- pág. 10620-10625
! Intervienen, en turno de Portavoces, el Sr. Misiego Gascón, la Sra. Mazrtín Barrios y el Sr. Lucas Giménez.
- pág. 10625-10632
! Interviene el Sr. Consejero, dando respuesta a los Sres. Portavoces.
- pág. 10632-10633
Comparecencia del Sr. Consejero de Economía y Empleo, a iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista, sobre criterio de su Consejería respecto a la calificación del puesto de Secretario General Técnico de la misma como de interés para la Defensa Nacional.
C. 306 7 R. 2860 (IV)
- pág. 10634
! Interviene el Sr. Candil Martín, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.
- pág. 10634-10636
! Exposición del Sr. Consejero de Economía y Empleo.
- pág. 10636-10638
! Intervienen, en turno de Portavoces, el Sr. Candil Martín, el Sr. Nolla Estrada y el Sr. Huete Morillo.

- pág. 10638-10645 R. 3031~~9~~7 (IV) pág. 10647
! Interviene el Sr. Consejero, dando respuesta a los Sres. Portavoces.
- pág. 10645-10646 **Siete Propuestas de Resolución, presentadas por el Grupo Parlamentario Popular, subsiguientes al debate en la Comisión de Economía y Empleo.** pág. 10647
! Retirada de la siguiente Comparecencia. R. 3061~~9~~7 (IV)
- pág. 10646 **Plan Plurianual de Promoción de la Artesanía Madrileña.** pág. 10647
! Presentación de propuestas transaccionales.
- pág. 10646 **Cinco Propuestas de Resolución, presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista, subsiguientes al debate en la Comisión de Economía y Empleo.** pág. 10647
! Intervienen el Sr. Sánchez Seseña, la Sra. Matín Barrios y el Sr. Berzal Andrade.
- R. 3024~~9~~7 (IV) pág. 10647-10651
! Votación.
- pág. 10647 **Cinco Propuestas de Resolución, presentadas por el Grupo Parlamentario Popular, subsiguientes al debate en la Comisión de Economía y Empleo.** pág. 10651
! Se levanta la sesión a las 23 horas y 25 minutos.
-
-

(Se abre la sesión a las diecisiete horas y catorce minutos.)

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, se abre la sesión con el primer punto del Orden del Día.

Pregunta para contestación oral en Pleno, del Sr. Ruiz Castillo, del Grupo Parlamentario Socialista, al Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, sobre previsión del Gobierno Regional de presentar Recurso de Inconstitucionalidad por extralimitación de competencias del Estado en materia de urbanismo, ante la entrada en vigor de la Ley 7/97, sobre Medidas de Liberalización en Materia de Suelo.

PCOP. 136/97 R. 3075 (IV).

Tiene la palabra el señor Ruiz Castillo para el enunciado de su pregunta.

El Sr. **RUIZ CASTILLO** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señor Presidente del Consejo de Gobierno, señora Consejera, Consejeros, la pregunta tiene dos objetivos: uno sería conocer la opinión del Consejo de Gobierno, a través de su Presidente, respecto del contenido de la Ley 7/97, de Medidas Liberalizadoras en Materia de Suelo! es también de Colegios Profesionales, pero ya le anuncio que, lógicamente, está dirigida especialmente al artículo 2 de esa Ley! y otro conocer, también por el Presidente del Consejo de Gobierno, de su intención respecto de la presentación de un recurso de inconstitucionalidad a esta Ley 7/97. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ruiz Castillo. El señor Presidente del Consejo de Gobierno tiene la palabra.

El Sr. **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO** (Ruiz! Gallardón. ! *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente; gracias, señor Ruiz Castillo. Señor Diputado, me pregunta usted si tiene previsto el Gobierno Regional presentar recurso de inconstitucionalidad por esta limitación de competencias del Estado en materia de urbanismo, dice, ante la entrada en vigor de la Ley 7/97. La respuesta es que no vamos a presentar recurso de inconstitucionalidad. Dicho esto, si yo me sentase en estos momentos probablemente no tendría ocasión de expresarle lo que creo que es mi profundo acuerdo con su pensamiento y con la idea que subyace detrás de su pregunta.

Yo creo que lo que usted lo que entiende es

que, después de la promulgación de la sentencia del 24 de marzo pasado del Tribunal Constitucional, que, efectivamente, se refería única y exclusivamente a aquella ley que había sido objeto de recurso en su día por distintas Comunidades Autónomas, es decir la Ley del Suelo, de 26 de junio de 1992, y que la declaró inconstitucional por entender que las competencias en materia de urbanismo no eran del Estado, sino que era título competencial exclusivo de las Comunidades Autónomas, si después de eso ha devenido en inconstitucionalidad la Ley sobre la que usted me pregunta en estos momentos, que es la 7/97. Si usted me preguntase eso! que no me lo pregunta, pero a efectos dialécticos me permitirá que se lo conteste! , la respuesta sería que sí; que en ese caso tendría usted razón. Entonces, cierro el argumento: si nosotros pensamos que esa Ley 7/97, como consecuencia de la sentencia del Tribunal Constitucional que se pronunció sobre la Ley del 92, ha de devenir en inconstitucionalidad, ¿por qué no la recurrimos? Sencillamente, porque ese mismo pensamiento que tenemos nosotros lo tiene el Gobierno de la Nación, y a lo que va a proceder el Gobierno de la Nación es a una modificación de la Ley 7/97, para adaptar la sentencia del Tribunal Constitucional, una derogación de aquellos artículos! expresamente, el número dos, mencionado por usted! que pueden haber devenido inconstitucionales, y, por lo tanto, un reconocimiento por parte del legislativo nacional de las competencias de las Comunidades Autónomas.

Éste es un dato que le puedo dar, y es una noticia que le anticipo. Ésta es la razón, el hecho de que el legislador nacional vaya a adaptar su ley a la sentencia del Tribunal Constitucional, que hace innecesario generar un conflicto de inconstitucionalidad mediante la presentación de recursos por parte de las Comunidades Autónomas. Pero, en el fondo de su pregunta, le tengo que decir que estoy completamente de acuerdo, aunque afortunadamente vamos a tener un procedimiento más ágil y más rápido sin necesidad de tener que recurrir al Tribunal Constitucional. Gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente del Consejo de Gobierno. El señor Diputado Ruiz Castillo tiene la palabra.

El Sr. **RUIZ CASTILLO** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señor Presidente del Consejo de Gobierno, me ha dejado un poco despistado porque me dice que no está de acuerdo pero que en el fondo sí lo está, y que lo que tiene usted son garantías del legislativo nacional respecto de la derogación de los artículos que pudieran

estar en estos momentos en una situación de inconstitucionalidad.

Estoy de acuerdo, evidentemente, en que se deroguen esos artículos, pero lo que yo quiero saber es si, en la derogación de esos artículos, el fondo de la pregunta es ! hace dos semanas le pregunté a usted también por el Pacto Local, y esto tiene una relación evidente con el Pacto Local! , si el artículo 2 de la Ley 7/77 ! me evito hacer la reseña histórica jurídica que usted ha hecho acerca del proceso legislativo que se ha seguido en materia de suelo! , que es un artículo básico, prevé que las cesiones que se hagan de suelo urbanizable pasen de un 15 por ciento, tal y como estaba previsto en la Ley 1/82, a un 10 por ciento. Evidentemente, que la Ley 7/77, señor Presidente está inmersa en inconstitucionalidad, después de la sentencia de marzo, es algo obvio que yo creo que nadie, aun sin tener excesivos conocimientos jurídicos, puede entender que es absolutamente inconstitucional, puesto que invade aquello que ya el Tribunal Constitucional ha dicho que es competencia exclusiva de las Comunidades Autónomas.

Pero hay más. Ese artículo en concreto, señor Presidente, también atenta contra el artículo 26.3 del Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid. Leyendo el artículo 26.3 del Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid se ve perfectamente, y se puede leer perfectamente que es una de las materias de legislación plena de la Comunidad Autónoma de Madrid. Por lo tanto, no se trata ya de que la Administración Central derogue o no ! confío en que si usted me dice a mí que lo va a hacer, sea así, y no tengo por qué dudar de su palabra! , pero, evidentemente, incurre de lleno en lo que en el Estatuto de Autonomía de Madrid, en el artículo 26.3 se configura como materia legislativa plena de esta Comunidad Autónoma.

El fondo de la cuestión, señor Presidente, es que se pasa de la cesión, y, lamentablemente, el viernes yo tuve que leer en algún medio de comunicación que usted compartía que la cesión de suelo urbanizable que se hacía en los Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid pasara del 15 por ciento, previsto en la Ley, al 10 por ciento, y eso ya me preocupa más. No es una cuestión de que se derogue o no; es saber también si esa derogación va a llevar implícito que usted comparta o no, y cuál es su posición, respecto a que los Ayuntamientos ! en este caso, de la Comunidad de Madrid! tengan como cesión el 15 por ciento del suelo urbanizable, o el 10 por ciento, porque si se trata de que, tal y como usted declaró ! o se le atribuye en algún medio de comunicación, el viernes pasado, y estamos hablando

del artículo que prevé esa cesión! , usted comparte que sea el 10 por ciento, una de dos: o usted tiene previsto que, mediante la Consejería de Obras Públicas, o mediante el Programa Prisma de la Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Regional, se equilibre o se prevean inversiones en los Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid, de tal manera que a lo que se dedicaba ese 5 por ciento menos que van a tener los Ayuntamientos ahora, que se dedicaba a equipamientos e infraestructuras, va a ser compensado por la Consejería que usted considere oportuna ! yo creo que debe ser la de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes y la Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Regional! , o no; o usted comparte que sea el 10 por ciento. Si es así, a nosotros, señor Presidente, nos parece una auténtica barbaridad en el sentido de que llevaría a muchísimos Ayuntamientos a una auténtica ruina.

Se trata de dos cosas: uno, saber si usted lo iba a recurrir constitucionalmente ! esperemos que sea verdad, y no tengo por qué dudar, que va a ser derogado! , pero también sobre el fondo que prevé este artículo 2 de la Ley 7/77, en el sentido de cambiar la cesión de suelo urbanizable, para que pase de un 15 por ciento a un 10 por ciento. Usted conoce ! incluso yo creo que puede conocerlo mejor que yo! cuál es la postura de los Ayuntamientos sobre ese tema, qué es lo que están diciendo los Ayuntamientos integrados en la Federación Madrileña de Municipios respecto a que eso cambie, a la ruina a que eso puede llevar ! hablo de ruina porque son palabras que usan alcaldes de la Federación Madrileña de Municipios! a grandes municipios de nuestra Comunidad Autónoma de Madrid.

Desde luego, me preocupa muchísimo más otra cosa. Me preocupa, señor Presidente, que se deje en manos de la Administración Central la legislación sobre esta materia mediante una derogación o el cambio de la ley. Es la Comunidad de Madrid, señor Presidente, la que prevé en su artículo 26.3 que tiene que ser esta Asamblea, ante Proyecto de Ley que presente el Consejo de Gobierno, la que tiene que legislar con competencia plena, previsto en el Estatuto de Madrid, sobre esta materia. De tal manera que yo creo que una de las mayores defensas que se puede hacer de Madrid, a través de la defensa del Estatuto de Autonomía, y de la autonomía municipal...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Ruiz Castillo, vaya concluyendo.

El Sr. **RUIZ CASTILLO**: Muchas gracias, señor Presidente. Como decía, una de las mayores defensas es defender el Estatuto de la Comunidad de

Madrid, que yo estoy convencido que usted va a hacer. Anuncio ya desde ahora también, señor Presidente, la presentación de una Proposición no de Ley para que esta Cámara se pronuncie a este respecto. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Diputado. Tiene la palabra el señor Presidente del Consejo de Gobierno.

El Sr. **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO** (Ruiz! Gallardón): Señor Ruiz Castillo, usted, aprovechando la pregunta, ha hecho una Interpelación en materia de urbanismo. Me parece muy bien, y yo le voy a contestar a todos los datos porque es importante.

En primer lugar, dice usted "agresión al Estatuto de Autonomía de Madrid". La agresión al Estatuto de Autonomía de Madrid ! o contradicción, no sé si se ha expresado como agresión o contradicción! , quien la produjo fue la Ley aprobada por el Gobierno socialista en el año 92. Es lo que ha dicho el Tribunal Constitucional, si bien es cierto que el Gobierno entonces en la Comunidad Autónoma de Madrid no lo entendió así. Puesto que no lo entendió, no lo recurrió ante el Tribunal Constitucional. Otras Comunidades Autónomas lo entendieron así, y gracias a ese otro recurso, que nos afecta también a nosotros, hoy tenemos reconocidas por el Tribunal Constitucional las competencias plenas en materia de urbanismo. Ésa es la verdad, y ése es el hecho. Aquí la única agresión que se ha producido a nuestras competencias ha sido una Ley estatal, aprobada en el 92, que ahora ha sido declarada nula.

¿Qué ocurre? Que esa jurisprudencia hace que, naturalmente, hoy el legislador estatal entienda que no puede mantener los criterios de la Ley del 92. Esos criterios llevados a la Ley del 97, naturalmente, tienen que ser derogados a la vista de la sentencia del 24 de marzo.

Por eso le voy a leer un párrafo de la Exposición de Motivos y entiendo ! y le ruego señor Presidente que quede así constancia en el Diario de Sesiones! que presumiblemente va a ser llevado, si no este viernes, el próximo viernes, al Consejo de Ministros de la Nación. Es decir, Señorías, que les estoy leyendo un anteproyecto, no es ni siquiera un proyecto de Ley. Pero dice la Exposición de Motivos expresamente, presumiblemente, porque, naturalmente, el Gobierno está en su derecho de no convertir este texto que les voy a leer ahora, en su proyecto definitivo, "que el legislador estatal carece constitucionalmente de competencias en materia de urbanismo y ordenación del territorio en sentido

propio; no puede por sí solo afrontar la tarea indicada, a la que sólo puede aportar una solución parcial y, por ello, su obra reclama una continuación por parte de legisladores de las diferentes Comunidades Autónomas, sin la cual la reforma que se inicia quedaría incompleta." ¿Por qué? Porque lo ha dicho el Tribunal Constitucional. Y ¿qué hace este anteproyecto de Ley, que, presumiblemente, este viernes o el siguiente en Moncloa se va a convertir en proyecto y va a ser remitido al Congreso de los Diputados? En su Disposición Derogatoria Segunda dice expresamente, señor Ruiz Castillo "quedan, asimismo, derogados los artículos 1, 2 y Disposición Transitoria de la Ley 797, de 14 de abril, de Medidas de Liberalización en Materia de Suelo y de Colegios Profesionales." Es decir, deja vigente lo que afecta a los Colegios Profesionales, y deroga expresamente los artículos 1 y 2, que son los que a usted le preocupaban porque decía que entraban en contradicción con nuestro Estatuto de Autonomía.

Por lo tanto, lo primero que hago es liberarle de esa preocupación, porque si este texto ! que, como usted puede imaginar, como anteproyecto a mí me lo ha facilitado el Gobierno de la Nación! se convierte en voluntad del Ejecutivo nacional, a partir de ese momento sus preocupaciones quedarán resueltas.

Usted me pregunta en la segunda parte de su pregunta! interpelación: ¿Qué van a hacer ustedes? Asumir nuestra responsabilidad. Y nuestra responsabilidad es que, a partir de ese momento ya no es el Estado el que decide cuál es la cesión que tienen que hacer las promociones a los Ayuntamientos, sino que somos nosotros, Señorías, es esta Cámara. Y ¿qué es lo que vamos a hacer? El próximo jueves, señor Ruiz Castillo, el Consejo de Gobierno aprueba en Consejo y remite a esta Cámara, previos los trámites oportunos, un Proyecto de Ley de modificación de la Ley del Suelo de la Comunidad. Es un compromiso que adquiriré ante ustedes, Señorías, de hacerlo en un plazo de dos meses, y antes de que venza ese plazo, el próximo jueves vamos a aprobar ese proyecto en Consejo de Gobierno. Y en ese proyecto, que será sometido a discusión parlamentaria, con idea de que esté vigente para resolver el problema que tienen los Ayuntamientos antes de que nos vayamos todos a la diáspora estival, y en este proyecto de Ley, naturalmente, los Grupos Parlamentarios tendremos que tomar una postura sobre cuál es el porcentaje que queremos ceder a los Ayuntamientos, y ahí hay muchos intereses encontrados, igual de legítimos ! y con esto termino, señor Presidente! : por un lado, el que usted defiende, y con mucha razón, el de los Ayuntamientos a generar recursos propios para abordar las demandas de actuación que les formulan

los ciudadanos; por otro lado, la necesidad que tiene la economía de este país de introducir unos mecanismos de liberalización que pongan actividad en muchas actividades que han estado paralizadas en los últimos años. Hay muchos ejemplos en este sentido. Ahora mismo el Consejero Beteta me trasladaba uno con la reducción que se ha hecho de la computación del 2 por ciento de los valores patrimoniales inmuebles, a los efectos del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas, que, evidentemente, nos va a perjudicar directamente a la Comunidad Autónoma. ¿Cuál es la ventaja? Que se supone que, de esa forma, puede haber un mayor movimiento económico. ¿Reduciendo el porcentaje de cesión a los Ayuntamientos va a entender esta Cámara que podemos movilizar la economía, y que esa movilización va a compensar la merma de recursos de los Ayuntamientos? Y ¿cuál es el porcentaje, 15, 10, 5 ó 20 en la banda amplísima que nosotros tenemos para decidir qué tenemos que hacer? Ése, Señoría, es el objeto de discusión legislativa que haremos como consecuencia del proyecto. No me pida usted que se lo anticipe en este momento, pero en todo caso todos los Grupos lo haremos.

Y termino ! ahora de verdad, señor Presidente! diciéndole que, en todo caso, si algo queda claro, señor Ruiz Castillo, es que su preocupación, que es la nuestra, ha quedado resuelta por el Tribunal Constitucional: la Ley del 92 y la Ley del 97 no reconocieron las competencias de las Comunidades Autónomas en materia de urbanismo; el Tribunal Constitucional las ha reconocido, y ahora tenemos que asumir nuestra propia responsabilidad. Gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente del Consejo de Gobierno.

Pregunta del señor Muñoz Abrines, del Grupo Parlamentario Popular, al señor Presidente del Consejo de Gobierno, sobre previsión de autorizar algún tipo de operación financiera con la empresa pública Hidráulica Santillana, S.A., de la cual el Canal de Isabel II posee el 51 por ciento de sus acciones.

PCOP.1407 R.3079 (IV)

Tiene la palabra el señor Diputado Muñoz Abrines, para el enunciado de la Pregunta.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señor Presidente del Consejo de Gobierno, ¿tiene previsto el Consejo de Gobierno autorizar algún tipo de

operación financiera con la empresa pública Hidráulica de Santillana, S.A., de la cual el Canal de Isabel II posee el 51 por ciento de sus acciones?

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Diputado. Tiene la palabra el señor Presidente del Consejo de Gobierno.

El Sr. **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO** (Ruiz! Gallardón! *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Gracias, señor Diputado, por formularme una pregunta a la que la respuesta es afirmativa. Efectivamente, nosotros tenemos previsto proceder a operaciones financieras de Hidráulica de Santillana S.A., como consecuencia de las razones que a continuación le voy a exponer.

La primera de ellas, que usted conoce como consecuencia de su condición de Diputado de este Grupo Parlamentario, es que uno de los objetivos de nuestro programa de Gobierno, que estaba incluido en el compromiso que firmamos con los ciudadanos de Madrid, era la privatización de la empresa pública Hidráulica de Santillana, S.A.; empresa que, como saben los señores Diputados, es la encargada de producir electricidad en seis de los embalses de nuestra Comunidad Autónoma.

Lo que nosotros hemos hecho, y creo que era nuestra responsabilidad, ha sido elegir el momento oportuno; es decir, el criterio de discrecionalidad en cuanto al tiempo de adopción de la decisión, en función de que esta importante operación financiera resultase lo más beneficiosa posible para nuestra Comunidad Autónoma. Hidráulica de Santillana tiene el honor de ser la única empresa que se ha privatizado en la historia de esta Comunidad Autónoma; por cierto, única empresa que fue privatizada, en una parte importante de sus acciones, durante la gestión del Ejecutivo anterior. Hasta hoy no se ha producido ninguna otra enajenación de activos de patrimonio público, pero a nosotros nos pareció ! y por eso en su día lo votamos favorablemente! que acertó el Gobierno socialista cuando hizo la enajenación parcial de Hidráulica de Santillana, y que, dadas las condiciones de mercado, en estos momentos procede realizar la enajenación de otro porcentaje importante de las acciones que todavía retiene la Comunidad Autónoma en esta empresa. Por dos razones: la primera, señor Diputado, porque se ha producido una importante revalorización de las acciones de la empresa pública Hidráulica de Santillana. Como prueba de ello he de decirle que la empresa Aguas de Barcelona, S.A. y la sociedad Aupice, anónima también, que son titulares del 48,8 de las acciones de la empresa Hidráulica de Santillana, han recibido una

oferta por parte de la empresa Hidroeléctrica del Cantábrico, consistente en la compra de sus acciones, por un precio que es, Señoría, aproximadamente cinco veces superior a la valorización que realizó una empresa externa en el momento de la privatización parcial del Gobierno anterior, que fue en 1995. Nosotros hemos dado el consentimiento a esa oferta, y lo que se nos plantea en estos momentos es si podemos vender el mismo porcentaje que vendió el Gobierno anterior en 1995, eso sí, por un precio cinco veces superior, como consecuencia de una revalorización que nace, indudablemente, de una gestión acertada del Canal de Isabel II y de Hidráulica del Cantábrico, S.A.

Creo que la respuesta en ese sentido tiene que ser positiva, pero para no sentarme, sencillamente, dándole esta información, le voy a anunciar que el Canal de Isabel II debe, a juicio del Consejo de Gobierno, reservarse en esta operación un porcentaje de acciones que debe quedar en su poder para garantizar su permanencia en el Consejo de Administración, y velar así por los intereses generales de los madrileños al primar el servicio público por encima de los intereses privados. Hay que garantizar, Señoría, el estricto cumplimiento de la cláusula séptima del contrato de explotación de minicentrales eléctricas, firmado por el Canal de Isabel II e Hidroeléctrica de Santillana, que señala que la explotación de estas minicentrales está subordinada a la política de abastecimientos de aguas del Canal de Isabel II.

En definitiva, Señoría, y recapitulando, nosotros vamos a proceder a privatizar un porcentaje semejante de acciones, prácticamente semejante al que hizo el Gobierno anterior en 1995. Tenemos la esperanza de poder hacerlo por un precio cinco veces superior, como consecuencia de la bonanza económica que en estos momentos vive España, y como consecuencia de la buena gestión que se ha realizado en esta empresa desde 1995 hasta la fecha, y también tenemos intención de mantener un porcentaje simbólico de representación en el Consejo de Administración que nos permita seguir garantizando la primacía del servicio público de abastecimiento sobre el legítimo interés financiero en relación con la explotación eléctrica de estas minicentrales. Gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente del Consejo de Gobierno. Tiene la palabra el Diputado señor Muñoz Abrines.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES** (*Desde los escaños*): Gracias, señor Presidente. Muchas gracias,

señor Presidente del Consejo de Gobierno, por la información que en estos momentos ha facilitado a esta Cámara.

Es una información que a este Grupo Parlamentario le produce una gran satisfacción, por tres motivos fundamentales. En primer lugar, porque, como ha dicho usted anteriormente, se está cumpliendo uno de los objetivos de nuestro programa de Gobierno, lo cual siempre es algo que a este Grupo Parlamentario le produce enorme satisfacción.

En segundo lugar, le felicito por la forma y el momento que han elegido para hacer esa privatización, puesto que es verdad que va a producir mejores beneficios que si se hubiese elegido en otro momento, y creo que una valoración de cinco veces superior a la que se hizo hace poco más de año y medio es un resultado magnífico.

En tercer lugar, porque estoy convencido de que va a ser una medida aceptada, no sé si por unanimidad, pero sí mayoritariamente por esta Cámara, porque hay antecedentes de privatizaciones anteriores de otros Grupos Parlamentarios cuando ejercían la responsabilidad de Gobierno y porque, incluso en esta misma Legislatura, se ha puesto como modelo de estrategia empresarial la de Aguas de Barcelona, y si Aguas de Barcelona cree que es una buena medida, en su caso, vender su paquete de acciones, el Canal de Isabel II también podrá actuar de la misma manera. Por lo tanto, si Aguas de Barcelona es un modelo de estrategia empresarial, si el Canal de Isabel II hace lo mismo también lo será, por eso estoy seguro de que será apoyada esta medida por casi todos los Grupos Parlamentarios. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Presidente del Consejo de Gobierno. (*Denegaciones*.) En ese caso, pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta para contestación oral en Pleno, del Sr. Franco Pardo, del Grupo Parlamentario Socialista, al Consejo de Gobierno, sobre medidas que ha adoptado o tiene previsto adoptar ante el fuerte incremento, cifrado en un 26,6 por ciento del número de accidentes laborales acaecidos en el sector de la construcción en la Comunidad de Madrid durante 1996.

PCOP 297 R. 213 (IV)

Tiene la palabra el señor Franco Pardo.

El Sr. **FRANCO PARDO** (*Desde los escaños*): Gracias, señor Presidente. La pregunta es la

siguiente: ¿qué medidas ha adoptado o tiene previsto adoptar ante el fuerte incremento, cifrado en un 26,6 por ciento, del número de accidentes laborales acaecidos en el sector de la construcción en la Comunidad de Madrid durante 1996? Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Diputado. Por el Consejo de Gobierno, tiene la palabra el Consejero de Economía y Empleo, señor Blázquez.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO** (Blázquez.! *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. En relación con la pregunta de S.S., durante el año 1996 ha habido, efectivamente, un incremento de accidentes leves, fundamentalmente leves, ocurridos en el sector de la construcción de esta Comunidad con respecto al año 95. En cuanto a los accidentes graves, han experimentado un ligero incremento, sólo el 1,35 por ciento, y en relación con los accidentes mortales, en el año 96 ha habido un descenso respecto al año 95. Conviene puntualizar estos aspectos.

Para poder establecer una comparación a nivel nacional, porque también los accidentes van en función de la actividad, teniendo en cuenta las cifras de la EPA y los índices de incidencia que comúnmente se manejan en estadísticas de trabajo, el índice nacional de accidentes en el sector de la construcción está en una 'ratio' de 142,40 y el de la Comunidad de Madrid en el 133,25; es decir, estamos 9 puntos por debajo de la media nacional, a pesar de la gran actividad de esta Comunidad.

La Dirección General de Trabajo ha tomado medidas, sobre todo sobre planes de seguridad en relación con 1996 que se han ampliado a las obras que están por debajo de los 100 millones de pesetas. Incluso el día 21 de abril montamos una reunión tripartita con empresarios, sindicatos y la Administración y se ha montado un comité tripartito que empezará a funcionar y ya estamos elaborando la orden reguladora que le dará cobertura.

Nos encontramos con una especial vigilancia sobre las empresas de trabajo temporal, tema con el que también estamos teniendo un especial cuidado, sobre todo en cuanto a sus planes de formación y estamos teniendo un especial control sobre todos aquellos accidentes graves que se detectan.

Por parte de la Dirección General de Industria se ha detectado la existencia de grúas desmontables no registrada y se está haciendo un plan específico de control. Por otra parte, desde la Dirección General de Industria estamos también montando un sistema nuevo de control sobre aparatos de elevación y mantenimiento de instalaciones eléctricas. Muchas

gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Diputado. Tiene la palabra el señor Consejero; señor Franco Pardo, perdón, todavía no es Consejero.

El Sr. **FRANCO PARDO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Seguro que no tardaré; me quedan dos años, como mucho. Muchas gracias, de todos modos, por sus buenos deseos, señor Presidente.

Nosotros creemos que el problema es lo suficientemente importante como para tratarlo con el máximo rigor, y decimos que es muy importante porque lo vemos desde los vertientes, cada cual más importante. La primera es el auténtico drama humano que representa una pérdida de vidas y, en este sentido, no debemos olvidar que en España durante el año 1996 ha habido una media de tres muertos diarios por accidentes laborales; no debemos olvidar tampoco que en la Comunidad Autónoma de Madrid se han producido 155 accidentes mortales durante este año 1996 ! y me refiero a todos los sectores, no me estoy centrando en este caso en el sector de la construcción! concretamente, ha habido un 6,1 por ciento más de accidentes laborales en nuestra Comunidad que en el año 1995.

Decía que la parte humana, la parte que representa el drama humano es absolutamente fundamental para enfocar el problema debidamente; pero también hay una parte económica que, siendo infinitamente menos importante, tampoco es desdeñable. La parte económica implica que a los empresarios de nuestro país los accidentes laborales les cuestan 200.000 millones de pesetas al año; que al erario público le cuestan los accidentes laborales 2 billones de pesetas al año, lo que creo que supone el segundo gasto, después de las pensiones. Y, además, hay otro tema preocupante: que en el año 1996 se rompe una tendencia positiva, que venía dándose desde 1993, en el sentido de disminución en cuanto al número de accidentes laborales. Repito: en 1996 se quiebra esta tendencia descendente, y, por primera vez, en estos años volvemos a incrementos positivos, concretamente del 16,5 por ciento, con respecto al año 1995.

Señor Consejero, los primeros datos de que disponemos del año 1997 son harto preocupantes, en el sentido de que los meses de enero y febrero confirman el agravamiento de la situación, habiéndose producido en nuestra Comunidad, en estos dos meses de 1997, un 20 por ciento más de accidentes laborales que en los mismos meses del año anterior. Además, es paradójico que este incremento en el 96 se produce

justamente cuando entra en vigor la Ley 31/85; una Ley esperada por todos los agentes sociales; una Ley esperada por sindicatos y empresarios; una Ley, además, muy bien acogida por parte de todos, y que nosotros consideramos que es un instrumento útil para luchar contra los accidentes laborales ! todos ustedes saben que me refiero a la ley de Prevención de Riesgos Laborales! . Nosotros ! decía! creemos que es un instrumento absolutamente útil para la lucha contra los accidentes laborales, lo que ocurre es que hay que acompañarla, como a toda Ley, de los reglamentos necesarios para que sea de fácil aplicación por los empresarios.

El tema de la siniestralidad laboral es un tema que debe preocuparnos a todos; debe preocupar a los sindicatos, a los empresarios, a los trabajadores, por supuesto debe preocupar a las instituciones, y, en este caso, a la Comunidad Autónoma de Madrid.

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya terminando, por favor, señor Diputado.

El Sr. **FRANCO PARDO** (*Desde los escaños.*): Sí, señor Presidente. Nosotros partimos de la base de que algunos empresarios ! y quiero dejar absolutamente claro que digo 'algunos empresarios', porque siempre es injusto generalizar! ven los gastos en seguridad laboral como un gasto sin más, cuando nosotros creemos que es una inversión que, al final, redundará en beneficio de los trabajadores y del propio empresario; por otra parte, la precariedad y la temporalidad en el trabajo, en el empleo, es, a nuestro juicio, otra de las causas importantes en el tema de la siniestralidad laboral. Esperemos que con los acuerdos alcanzados entre sindicatos y empresarios el tema, en parte, se palie.

Por último, y en lo que respecta a la Comunidad de Madrid, nosotros creemos que no se adoptan todas las medidas, no se presiona lo suficiente a los empresarios para que adopten las medidas adecuadas, y, por otra parte, se está produciendo un incumplimiento, a nuestro juicio, y es que ustedes se han comprometido a crear el Instituto Regional de Salud y Seguridad Laboral; hace 18 meses se comprometieron a crearlo; ha pasado el tiempo, y todavía no lo han creado. Algo he leído en la prensa de hoy acerca de que en la próxima reunión que van a celebrar con los sindicatos se va a abordar este tema; por lo tanto, nosotros lo que deseamos...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Franco, le ruego que concluya.

El Sr. **FRANCO PARDO** (*Desde los*

escaños.): Finalizo ya, señor Presidente; muchas gracias. Sus sugerencias son órdenes para mí, y concluyo.

El Sr. **PRESIDENTE**: Se lo agradezco mucho. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO** (Blázquez.! *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Ya sabemos que el señor Franco se va a pasar al Partido Popular para ser Consejero, pero no está nada claro que el Presidente, Alberto Ruiz! Gallardón, lo vaya a nombrar; yo lo negociaría antes, por si acaso.

En cuanto a su intervención, tengo que decir que los muertos que se producen en España los lamento, por lo menos, lo mismo que usted, y, desde luego, no son míos; por tanto, creo que no son objeto de esta pregunta. Tampoco es objeto de esta pregunta globalizar fuera del sector de construcción, puesto que estamos hablando del sector de construcción; pero, en todo caso, señor Franco, no presuma de la disminución de accidentes hasta el año 95, porque la paz de los sepulcros es la mayor quietud que existe. Si no hay actividad, bajan los accidentes y baja todo; pero si estamos mirando la proporción de accidentes sobre actividad, entonces las cosas ya no son tan graves. No obstante, como me siento totalmente identificado con lo que usted ha dicho de que los accidentes son, primero, una lacra que hay que quitar, y, segundo, tienen efectos económicos y de todo tipo, no le voy a discutir, en términos de accidentes, sino que le comentaré ! que creo que es lo que le interesa! cuáles son las medidas, y por dónde estamos trabajando.

Ya le he dicho que hemos promovido una reunión tripartita. La responsabilidad de esto no es sólo del Gobierno; aquí hay una responsabilidad muy importante también de los sindicatos que están dentro de la empresa para hacer exigencias de derechos. No nos engañemos: mucho de lo que está pasando es falta de capacitación. Y en esa falta de capacitación, los elementos que están dentro de la empresa, con los poderes que las leyes les dan para ello, también tienen algo que decir. Esas Comisiones tripartitas de empresarios, sindicatos y Administración yo confío mucho en que podrán paliar en cierta medida una situación que fundamentalmente se está derivando del incremento de la actividad; de algo tan positivo como es el incremento de la actividad.

Quiero corregirle una de las cosas que ha dicho. El Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo está creado por el Gobierno; está ya en el CES, no viene de los acuerdos entre sindicatos y

empresarios. Sí que es cierto que durante un año los hemos tenido en negociación, hasta el punto de que, por ejemplo, hemos cambiado la estructura jurídica, que nosotros pensábamos en un órgano de gestión simple, sin personalidad jurídica, y por atender la sugerencia de los sindicatos se ha hecho un órgano de gestión administrativa. Este Instituto está ya creado, y ya verá usted cómo el acuerdo entre empresarios y sindicatos se va a parecer como una gota de agua a otra, con independencia de tecnificaciones.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Consejero, vaya terminando, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO** (Blázquez.! *Desde los escaños.*): Termino enseguida, señor Presidente. Quisiera recordarle sólo que desde el año 91, en que ustedes, siendo Gobierno, crearon el Consejo de Salud Laboral, no habían hecho absolutamente nada. Después de eso sale la Ley del Estado; esta Ley tiene una serie de decretos. También le quiero informar que nosotros tenemos en estos momentos en tramitación, dentro de los órganos de las Secretarías Generales Técnicas y demás de funcionamiento administrativo, los desarrollos que nos corresponden, como Comunidad, para autorizaciones de auditorias, acreditación de la formación, servicios de prevención, etcétera.

Por último, le comento también que, como sabe usted, toda la panoplia de desarrollo de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales está aún sin desarrollar, y lo que estamos deseando todos es que se desarrolle con la mayor celeridad. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta para contestación oral en Pleno de la Diputada señora Alba García, del Grupo Parlamentario Socialista, al Consejo de Gobierno, sobre medidas que ha adoptado o tiene previsto adoptar ante la denuncia del FAPAS de que se están envenenando campos por sectores vinculados a la caza comercial, con la finalidad de eliminar a las poblaciones depredadoras.

PCOP 90@7. R.1743 (IV)

Tiene la palabra la señora Alba García, para su enunciado.

La Sra. **ALBA GARCÍA** (*Desde los escaños.*): Señor Presidente, Señorías, el Grupo Parlamentario Socialista trae hoy una pregunta para su respuesta oral en Pleno; la voy a leer textualmente.

¿Qué medidas ha adoptado o tiene previsto adoptar ante la denuncia del FAPAS de que se están envenenando campos por sectores vinculados a la caza comercial, con la finalidad de eliminar a las poblaciones depredadoras? Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Diputada. En nombre del Consejo de Gobierno, el señor Consejero de Medio Ambiente, señor Mayor Oreja, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO REGIONAL** (Mayor.! *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señora Diputada, lo cierto es que no consta, no hay ninguna denuncia del FAPAS, en los términos planteados por usted; y llevando dos años en la Consejería, ni siquiera hemos recibido ningún escrito del FAPAS planteando éste ni otro tema, cosa que, por otra parte, tampoco me ha sorprendido. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. Señora Alba García, tiene S.S. la palabra.

La Sra. **ALBA GARCÍA** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señorías, a la pregunta que le he formulado anteriormente el señor Consejero me dice que no hay ninguna denuncia de FAPAS. Señor Consejero, yo tengo aquí la denuncia que salió en la prensa el día 11 de marzo. Yo creo que S.S. no ha tomado conciencia o no se ha informado del grave problema que tenemos, no ya en nuestra Comunidad, sino en España, pero es que nuestra Comunidad está en España.

Hay una estrategia generalizada para llenar de veneno nuestros montes y campos, llevada a cabo por un sector del mundo cinegético vinculado a la caza comercial, cuyo objetivo es eliminar las poblaciones de predadores, muchos de ellos catalogados como especies protegidas, para poder así desarrollar una actividad cinegética totalmente alejada de la deportiva.

El Grupo Parlamentario Socialista no quiere hacer demagogia de esta situación, que por desgracia es una realidad. El uso de veneno en el control no selectivo de predadores se ha extendido en los últimos años de forma alarmante; se han encontrado mortalidades masivas, afectando hasta a 50 ejemplares. En la mayoría de los casos se han utilizado concentraciones muy por encima de las dosis letales, provocando la muerte de forma casi inmediata.

Los venenos que se vierten en nuestros montes y campos son productos de uso agrícola o forestal, como plaguicidas con efectos acumulativos.

Estos venenos están produciendo importantes efectos en la reproducción de algunas especies, con pérdidas notables de la calidad y éxito reproductor.

En el caso del halcón peregrino vemos que, en la zona centro, se ha demostrado que el veneno es el principal factor limitante de la especie. También está afectada el águila imperial en el Parque Nacional de Doñana. Hay otras especies, como la cigüeña negra, que están siendo dañadas.

Los niveles de DDT, y sus derivados, y de otros pesticidas organoclorados que se están encontrando son similares a los que en los años 50 ó 60 se encontraban en Norteamérica y Europa, y que condujeron a la regulación inmediata del uso de estos productos.

La forma de aplicación que tienen es la siguiente: emplean cebos muertos, como pueden ser perdices, codornices, conejos, o carne de pollo, impregnados con veneno, y esparcidos de forma aleatoria, en especial en los lugares de paso de pequeños carnívoros o en las zonas frecuentadas por las aves carroñeras.

Aunque antes el veneno presentaba una estacionalidad, como podían ser las épocas de caza o algunos meses del año, ahora se está viendo el uso generalizado en cualquier época. El veneno se ha extendido de forma espectacular; en la actualidad, posiblemente sea un problema de conservación de primer orden.

Voy a relatar a SS.SS., brevemente, unos datos para que ustedes mismos juzguen el alcance del problema. En España hay un total de 396 aves, que son especies protegidas. En el caso del milano real, 132 ejemplares muertos por veneno; en el caso del águila imperial, 32 muertos por veneno, y otras tres están pendientes de los análisis, y el último ha sido en febrero de 1997, afectando en especial al centro y suroeste de España, con problemas de poblaciones enteras diezgadas en el Tiétar y Almadén.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señora Diputada, por favor, vaya concluyendo.

La Sra. **ALBA GARCÍA** (*Desde los escaños.*): Concluyo, señor Presidente. En el caso del quebrantahuesos, los dos únicos ejemplares marcados que se han encontrado muertos fueron envenenados. Por lo que se refiere al buitre negro, se han encontrado 25 ejemplares muertos, con una mortalidad particularmente importante en Ciudad Real; ahora quedan 32 ejemplares. En el caso del alimoche, se han registrado 53 casos, y probablemente su especie está sufriendo un gran declive. También ha habido 11 casos de muerte de mamíferos envenenados.

Señor Consejero, ¿comprende ahora la magnitud del problema? Estoy oyendo risas, pero yo creo que es un problema grave, sobre todo para nuestra Comunidad, porque nos estamos quedando sin estas aves; solamente...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señora Diputada, le ruego concluya; no que vaya concluyendo, sino le ruego que concluya ya.

La Sra. **ALBA GARCÍA** (*Desde los escaños.*): Concluyo, señor Presidente. Para terminar, señor Consejero, le quiero recordar también la herencia, de la que tanto hablan ustedes. Nosotros hemos dejado una herencia de una fauna y una flora recuperadas. Señor Consejero, cuídela, y no malgaste las joyas de la abuela, en este caso de la abuela naturaleza.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Diputada. Tiene la palabra el señor Consejero de Medio Ambiente.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO REGIONAL** (*Mayor! Desde los escaños.*): Señor Presidente, señora Diputada, quiero mostrar mi satisfacción por su intervención, más propia de un artículo periodístico que de una pregunta que interpela al Consejero de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid. Entiendo ahora más su pregunta.

En primer lugar, cuando usted se refería a una denuncia, comprenderá que lo primero que hice fue preguntar a los servicios de la Consejería si se había presentado alguna denuncia por parte de esta asociación conservacionista. Ya le digo que no hay tal. Usted se refiere, diríamos, a una denuncia en su concepto amplio; es decir, una reflexión crítica, alarmada, que hace FAPAS, pero no olvide usted que FAPAS es una asociación que tiene su ámbito de expansión en el Principado de Asturias. Ciertamente es que en el Principado de Asturias está el origen, como usted sabe muy bien, de la Reconquista de la Nación española, y que, en ese sentido, lógicamente también se puede entender que esos estudios alcancen a toda la Nación.

Pero particularizando el problema que usted plantea sobre la Comunidad Autónoma, le tengo que decir que hoy mismo hemos celebrado el Consejo de Medio Ambiente, y en ningún caso ha salido la preocupación, aplicándola específicamente a la Comunidad Autónoma a la que usted hace referencia.

Le tengo que decir, por el contrario, que por parte de nuestros agentes forestales y por parte de

Seprona el tema de los venenos en cotos de caza es un tema que, sin perjuicio de que hayamos tenido conocimiento, y alguna asociación ecologista, no FAPAS, sino alguna en el ámbito de la Comunidad Autónoma nos lo ha comunicado, se han abierto las diligencias oportunas.

Le tengo que decir también que es un tanto preocupante ! y por lo menos quiero que quede claro y puntualizarlo! lo que dice usted en su pregunta, haciendo una denuncia crítica a sectores vinculados a la caza comercial, que por lo menos es excesiva; muy al contrario, el sector que ampara la actividad cinegética es fundamental para el desarrollo de nuestros municipios, y desarrolla una actividad ordenada ! y ahí está también la Consejería! muy beneficiosa para toda la Comunidad.

Por tanto, coincidiendo con usted en alguna de las reflexiones críticas que hace de la problemática, que sin duda preocupará, en el ámbito de su exposición, yo creo que más, a nivel competencial, a la propia Ministra de Medio Ambiente que a mí mismo, porque mis competencias son modestas, se circunscriben a la Comunidad Autónoma de Madrid, y no detectamos en el ámbito de aplicación de nuestra Comunidad la alarma que usted ha manifestado aquí. Otra cosa es que todavía en algún momento haya actitudes no de sectores organizados, sino actitudes personales, actuaciones de sujetos que, amparados en esa idea de lo hecho toda la vida, en algún momento puedan hacer esa actuación, que nos preocupa; para eso están los agentes forestales, para eso está Seprona, para desarrollar las funciones de vigilancia y aplicar la legislación vigente.

En cualquier caso, siempre es bueno que una voz crítica y reflexiva como la suya nos abra la mirada más allá de los límites de nuestra Comunidad Autónoma. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta para contestación oral en Pleno, del Sr. Abad Bécquer, del Grupo Parlamentario Socialista, al Consejo de Gobierno, sobre medidas que piensa tomar la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, a fin de garantizar la seguridad de peatones, niños y adultos que acceden al Colegio Público Carlos Ruiz, al Polideportivo Municipal y al resto de las instalaciones y servicios públicos de la zona ubicada en torno al punto kilométrico 1 de la carretera M! 614, a su paso por el término municipal de Guadarrama.

PCOP. 96&7 R. 1874 (IV).

Tiene la palabra el señor Abad Bécquer.

El Sr. **ABAD BÉCQUER** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señor Presidente del Consejo de Gobierno, señores Consejeros, Señorías, le pregunta hoy, señor Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, el Grupo Parlamentario Socialista respecto a las medidas que tiene previsto establecer en un asunto del que tiene usted conocimiento directo, tanto por parte de los vecinos como de la Asociación de Padres de Alumnos de Guadarrama, tanto del Colegio Carlos Ruiz como del Instituto de Bachillerato como del propio Colegio Inmaculada, del propio Ayuntamiento y de sus técnicos, respecto a la seguridad viaria que en este momento se plantea en el kilómetro 1 de la carretera M! 614, a su paso por el término municipal de Guadarrama, donde, como le decía, los propios afectados han planteado una serie de medidas que creo que son razonables, y esperamos que hoy todos podamos llevarnos la satisfacción de, además de esas grandes obras que está acometiendo su Consejería, que también se puedan resolver estas pequeñas cuestiones de poco coste y que mejorarán la seguridad de nuestros ciudadanos. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Abad Bécquer. Por el Consejo de Gobierno, tiene la palabra el señor Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, señor Cortés.

El Sr. **CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES** (Cortés.! *Desde los escaños.*): Señor Presidente, Señorías, señor Abad, no es tanto si las obras son importantes, o son pequeñas, o cuestan más, o cuestan menos; lo fundamental es si las obras son necesarias. Yo creo que ésa es la clave de la cuestión.

Plantea usted un tema que, visto a primera vista, evidentemente está cargado de razón; parece lógico que si en esa carretera, en la M! 614, muy cerca del municipio de Guadarrama, prácticamente en su entrada, en un lado hay un colegio, en otro lado hay una guardería, los niños de la guardería tienen que ir a comer al colegio público, parece razonable pensar y defender que hay que hacer una pasarela por encima de la carretera.

Dicho esto, cuando hablamos de la utilización de caudales públicos, insisto, al margen de la cantidad que sea, y la pasarela estaría cerca de los 30 millones de pesetas, que tampoco es una cifra despreciable ni desdeñable, yo creo que hay que considerar todos los datos y hacerlo de forma objetiva.

Ahora mismo cuál es la situación. Entre 50 y

100 metros antes de llegar al punto del cruce hay un semáforo con destellos, que avisa precisamente de que hay un semáforo ya regulado de colores, como es lógico, y hay un paso de cebra; es decir, que están los dos semáforos y el paso de cebra, además de una limitación de velocidad de 50 kilómetros por hora. Aparte de eso, suponemos y entendemos que, tanto en la guardería como en el colegio los niños están acompañados de adultos que se preocupan por ellos.

Dicho esto, evidentemente está claro que un niño se escapa de la disciplina, por mucho que se esté pendiente de él, y hay siempre un riesgo; pueden no respetar un semáforo, pueden no entender lo que es un paso de cebra, es decir, pueden ocurrir cosas indudablemente no previstas.

Ahora bien, si yo tuviera la certeza de que merece la pena gastarse 30 millones de pesetas de dinero público ! no suyo ni mío, sino dinero de la Comunidad de Madrid! en hacer una pasarela, y tuviera la garantía de que esa pasarela se va a utilizar, y con eso estaríamos evitando este riesgo, yo dudaría poco. Pero, por conocimiento, por experiencia, por muestreo con la utilización de pasarelas en otros lugares, desgraciadamente todavía no se utilizan lo suficiente.

Mire, yo tengo dudas respecto a este asunto. No me gustaría terminar esta pregunta, en mi segunda intervención, sin tomar una decisión; dependerá también un poco de lo que usted me diga, pero creo que puede usted entender lo que le estoy planteando y a lo que me estoy refiriendo. Tenga claro que para mí decir que se haga la pasarela es relativamente fácil, y es relativamente fácil políticamente quedar bien; pero cuando digo que tengo dudas, son dudas razonables. Espero sus palabras, y a continuación tomaré una determinación sobre este asunto. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor Abad Bécquer.

El Sr. **ABAD BÉCQUER** (*Desde los escaños*): Con su venia, señor Presidente, muchas gracias. Voy a ser muy breve para decirle que la filosofía de la necesidad de que todos utilicemos los fondos públicos de la mejor manera posible creo que la compartimos todos lo que estamos aquí y a los que representamos. Fíjese, señor Consejero ! lo digo en el espíritu positivo que usted hoy trae, entiendo, de buscar una solución! , usted sabe que los propios vecinos afectados, insisto, el colegio público, el colegio privado, el polideportivo, los vecinos, incluida la corporación, le han dado a usted una propuesta ! se la voy a decir para ver si nos ponemos de acuerdo! , que no es ni quisiera la pasarela, sino que en ese

escrito o en esa posición última en la que yo creo que los propios vecinos han buscado la mejor solución y también la más barata, con fecha 19 de marzo han establecido cinco puntos que después le diré.

Sólo quiero una aclaración, y le invito a que lo haga, aunque luego me diga usted eso de que como siempre voy por las carreteras con baches, en este caso, también mi obligación de Diputado es haber presenciado y haber estado "in situ" en lo que ahí ocurre, y tiene usted razón cuando dice que si los ciudadanos fueran ! entre comillas! normales, quiero decir cumplidores de sus obligaciones del Código de la Circulación, sobraría hasta la mitad de las medidas que hay. Lo que ocurre es que éste es el eterno semáforo, que sabe usted que existe, de control de velocidad, que cuando se pasa una velocidad se cierra; como no le hacen ni caso, lamentablemente por un acto de absoluta irresponsabilidad, porque es como aquellos anuncios que había de la Dirección General de Tráfico de que algún día uno puede encontrarse a su propio hijo en ese paso de cebra, evidentemente, como no se cumplen, pasan fuera de velocidad y es un desastre.

Yo creo que estas cinco medidas que le voy a decir ahora nos podrían llevar a una solución barata y, además, de acuerdo con los vecinos, porque estoy convencido de que usted quiere ayudarles a resolver sus problemas. Son las siguientes ! brevisísimamente, señor Presidente, con su beneplácito! : primero, que se instale en el semáforo que hay, o un nuevo semáforo, un botón de apertura y cierre para que se pueda ser accionado cuando los peatones cruzan; segundo, que señalice la calzada con los límites de velocidad pintados en el suelo con unos tamaños mayores que los que hay ahora, porque es verdad que esos tamaños que hay son quizá demasiado pequeños o reducidos y, por lo tanto, no se ven; que se coloquen las famosas bandas sonoras que impidan el exceso de velocidad, o que, por lo menos, sabemos que son más efectivas y los automovilistas las respetan más; que se establezcan unos carteles indicadores de mayor tamaño, y que se estudie la construcción de un sistema de rotonda, que yo creo que en la Comunidad está funcionando bien, que redistribuya el tráfico en los dos puntos; yo creo que podría ser una solución.

Creo que sobre todo ello debería usted hacer el esfuerzo de buscar una solución porque, insisto, yo creo que van a entender más los ciudadanos ! no por el coste de la inversión, sino porque podamos tener falta de imaginación! que, mientras que se están haciendo grandes inversiones, no podamos buscar una solución barata y razonable a este conflicto que hay planteado en ese municipio. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Abad Bécquer. El señor Consejero tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES** (Cortés.! *Desde los escaños.*): Señor Presidente, gracias. Señorías, señor Abad, tampoco hay mucho que pensar y que recapacitar. De los cinco puntos que usted ha dicho, el último, si se hace la rotonda, sobran los cuatro anteriores; pero la rotonda no es especialmente barata. Si se hace la rotonda, ya sobran los semáforos, las bandas sonoras, porque si no montaríamos un circo más que solucionar un problema. La pasarela es la otrasolución, pero yo desconfío de que la fueran a utilizar. Son muchas escaleras hacia arriba; eso todos los días, varias veces; me parece que no es útil.

De los cinco puntos que dice, yo creo que los cuatro primeros son perfectamente ! aunque quizás haya que variar algo! aceptables. Recojo esa sugerencia, que conocía, porque evidentemente nos la han hecho llegar a nosotros también. Vamos a ir en esa línea y vamos a reforzarlo. En una primera fase, si vemos que es suficiente lo dejaremos así, y si no volveremos a plantearnos la pasarela. Yo creo que las bandas sonoras son importantes; también vamos a ir en esa línea. De acuerdo. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta para contestación oral en Pleno del Sr. Gamo Sánchez, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Consejo de Gobierno, sobre información de que dispone la Sra. Consejera de Sanidad y Servicios Sociales sobre el supuesto Consorcio para la Gestión y Administración del Hospital de La Princesa.
PCOP 126@7 R.2584 (IV)

Tiene la palabra el señor Gamo Sánchez, para su enunciado.

El Sr. **GAMO SÁNCHEZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señora Consejera, ¿de qué información dispone sobre el supuesto Consorcio para la Gestión y Administración del Hospital de La Princesa, que parece estar en marcha? Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Gamo. En nombre del Consejo de Gobierno, tiene la palabra la Consejera de Sanidad y Servicios Sociales, señora

Posada.

La Sra. **CONSEJERA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES** (Posada.! *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señor Gamo, como usted bien sabe, el Hospital de La Princesa perteneció hasta el año 1985 a la Administración Institucional de Sanidad Nacional, Aisna, dirigiéndose, en cuanto a su organización y funcionamiento, por convenios propios suscritos entre la citada Aisna y el desaparecido Instituto Nacional de Previsión.

Estos convenios tenían su origen en acuerdos formalizados, Señoría, durante los años 1975 y 1976. A partir el 1 de enero de 1986, y al amparo del Real Decreto sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad de Madrid, la titularidad del Hospital de La Princesa fue transferida a la Administración Autonómica. En dicho Decreto, Señoría ! usted recordará! , se estableció literalmente que la gestión y la administración del Hospital de La Princesa se realizaría por el Insalud, hasta el momento en que dicha entidad fuese asumida por la Comunidad de Madrid en el ámbito territorial de sus competencias. En cualquier caso, Señoría, y aunque pueda resultar extraño, el único convenio firmado sobre este asunto entre el Instituto Nacional de Previsión y el Aisna se remonta ! insisto! a 1975, por lo que en la actualidad se encuentra obsoleto, en cuanto al fondo y en cuanto a la forma.

Dicho esto, Señoría, puedo informarle que el pasado mes de diciembre la Consejería y la Dirección General de Organización y Planificación del Insalud acordaron la creación de un grupo de trabajo, de composición mixta, para estudiar el marco legal que regula las relaciones entre la Comunidad de Madrid y el Insalud. En el contexto de ese grupo de trabajo, Señoría, se sugirió por parte del Insalud la necesidad de asesoramiento y apoyo técnico externo para la evaluación y propuesta sobre el convenio de 1975, y fue el propio Insalud quien propuso asumir económicamente el coste de dicho informe. Para ello, el 31 de diciembre de 1996 se publica en el Boletín Oficial del Estado la Resolución que anunciaba y regulaba las fases de dicho concurso. Dicho estudio se está realizando en estos momentos por la firma de auditoría y consultoría Arthur Andersen, y el plazo de ejecución o fecha límite de entrega del estudio es de seis meses. Al día de hoy, Señoría, no disponemos de dicho informe.

Con independencia de todo lo anteriormente dicho, que refleja la verdad de todo lo ocurrido en este tema, sí puedo decirle que en ningún momento se ha establecido en el seno de ese grupo de trabajo, ni se ha

manifestado interés alguno sobre la creación de un consorcio para la gestión y administración del Hospital de La Princesa, como tampoco, en ningún momento, se nos ha comunicado el deseo formal o informal de crear un consorcio para tal fin. Ésta es, Señoría, cuanta información puedo darle sobre este muy importante asunto.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Consejera. Tiene la palabra el señor Gamó.

El Sr. **GAMÓ SÁNCHEZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Gracias, señora Consejera, por esa información, sin duda novedosa en algunos puntos pero no así en otros, en la medida en que tampoco se ha llevado con excesivo ocultismo pero, efectivamente, no quedan despejadas las dudas en su intervención. No quedan despejadas las dudas porque vivimos en un momento en el que soplan malos tiempos para la sanidad por excelencia, como es la sanidad pública: privatización de la gestión, fundaciones sometidas a las normas de derecho privado, personal estatutario que pasa a ser contratado, consorcios, y un peligroso etcétera que ojalá seamos capaces entre todos de detener a tiempo, sin excluir a esta Cámara, que encarna la representación del pueblo de Madrid y debe también encabezar la defensa institucional de sus conquistas sociales.

Nuestra Comunidad tiene el triste privilegio en este momento, junto a la ciudad de Manacor, en Baleares, de haber sido elegida como conejillo de indias para el experimento de una fundación que gestionará ! si no se pone remedio a ello, y debe ponerse lo antes posible! el Hospital de Alcorcón. Y, ya lo dijo un ilustre escritor de la Generación del 98, "los experimentos, con gaseosa". Alguien podría tranquilizarse porque el asunto no nos correspondería a la Comunidad ya que no están todavía realizadas las transferencias del Insalud, pero ocurre ahora que le toca el turno a un hospital que sí es de la Comunidad, que sí es patrimonio de nuestra Comunidad, el Hospital de La Princesa, que puede convertirse en cabeza de puente de todo un proceso de desembarco privatizador en los hospitales de la Comunidad, y el primer paso, sin duda, está dado, y es el estudio de Arthur Andersen ! de "los Arturos", vulgarmente! que, efectivamente, aunque la Consejera dice que no lo conoce, yo creo que a mí no me ha llegado por procedimientos excesivamente secretos, y aquí tengo los dos anticipos: las dos actas de las dos Comisiones correspondientes en donde, efectivamente, sí se habla de un proceso privatizador en la gestión, y sí se habla de los temores que tienen los propios trabajadores. Y no ha sido una Asamblea plenaria la que lo ha

acordado, sino un Grupo digamos selecto, en el sentido de restringido, en donde, precisamente, están las categorías profesionales más altas en la pirámide sanitaria. De manera que no son bulos de pasillo ni son habladurías para matar el tiempo. El proceso está en marcha, señora Consejera.

Naturalmente, ante esta situación, este Diputado, haciéndose eco de las legítimas inquietudes que tienen los trabajadores del Hospital de La Princesa, no puede quedarse satisfecho con sus palabras, y espero que en su turno de réplica puedan quedar absolutamente despejadas las dudas que este Diputado alberga al respecto. Porque, efectivamente, sus palabras no han despejado todas las incógnitas, empezando por el mero hecho de que S.S. no disponga de estos modestos resúmenes, si se los quiere calificar de modestos en el sentido de que no son definitivos.

El Hospital de La Princesa debe ser gestionado ! ésta es la postura de nuestro Grupo Parlamentario! como un hospital integrado en la red del Insalud de la Comunidad de Madrid, todavía no transferida pero ojalá lo sea pronto, incorporando todas las mejoras necesarias; con una plantilla suficientemente adecuada a las necesidades asistenciales del hospital; con unos incentivos para todos, no solamente para unos determinados niveles de la pirámide profesional; con control y participación ciudadana, como es de ley por la Ley General de Sanidad, pero, naturalmente, dentro de la red pública del Insalud, y ojalá pronto transferida a nuestra Comunidad. Mientras tanto, mientras esto se produce, señora Consejera, nuestro Grupo plantea la necesidad de congelar todo proceso

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Diputado, vaya concluyendo, por favor.

El Sr. **GAMÓ SÁNCHEZ** (*Desde los escaños.*): Termino, señor Presidente. Nuestro Grupo plantea, repito, la necesidad de congelar todo proceso de privatización de la gestión, por lo menos hasta tanto se produzcan las transferencias del Insalud a la Comunidad, no sea que la mula que nos van a vender en esta feria resulte falsa. Consejera, no es conveniente recibir una herencia que esté ya tarada por esos vicios que atentan a los principios de integridad en la red pública sanitaria, ojalá única, y que nosotros, los madrileños, tenemos derechos a recibir intacta, es decir, sin hipotecas como las que en este momento me parece que se ciernen sobre el hospital de la Comunidad llamado Hospital de La Princesa. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor

Diputado Gamo. Señora Consejera de Sanidad y Servicios Sociales, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES** (Posada.! *Desde los escaños.*): Señor Presidente, Señorías, coincidimos en varias cosas, señor Gamo. Coincidimos en la necesidad de despejar dudas, pero usted, que manifiesta preocupación por las dudas existentes, no colabora realmente a despejar las dudas, porque usted ha hablado del Hospital de La Princesa; ha mezclado el Hospital de Alcorcón, y ha terminado hablando de privatización. Es imposible, Señorías; así no es posible despejar las dudas. Usted sabe muy bien que el tema de Alcorcón ha sido votado por todos los Grupos Parlamentarios que tienen responsabilidad de gestión en toda España. La Ley ha sido votada por todos en el Congreso de los Diputados, no por Izquierda Unida, por eso he dicho elegantemente 'por todos aquellos Grupos Parlamentarios que tienen responsabilidades en el área de gestión hospitalaria'. Eso, por un lado. Por eso le digo, Señoría, que coincido con usted; coincido con usted en que es necesario, en un debate como es el tema de la reforma de la sanidad, centrar los temas y discutirlos; pero hoy le contesto ! por el tiempo que tengo! , para ayudar a despejar esas dudas, sobre el tema del Hospital de La Princesa.

En ese tema, Señoría, le aseguro que nuestra intención es colaborar estrechamente, en la medida de nuestras posibilidades, en la reforma del sistema nacional de salud, y para ello vamos a adoptar todas cuantas medidas sean necesarias, pero en ningún caso vamos a respaldar ninguna posición adoptada unilateralmente, y que no haya sido, en ningún caso, precedida de un profundo debate, y que, en cualquier caso, no se haya alcanzado el deseable e, insisto, posible consenso. Gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Consejera. Pasamos a la Pregunta 137^Q7.

Pregunta para contestación oral en Pleno, del Sr. Utande Martínez, del Grupo Popular, al Consejo de Gobierno, con objeto de que informe sobre las acciones que tiene previsto realizar para instalar en los próximos tres años 4.725 líneas telefónicas en áreas rurales de la Región.

PCOP 137^Q7 R. 3076 (IV)

Tiene la palabra el señor Utande para formular su enunciado.

El Sr. **UTANDE MARTÍNEZ** (*Desde los*

escaños.): Muchas gracias, señor Presidente. Pregunta que formulo al Consejo de Gobierno, y que dice así: ¿qué acciones tiene previsto realizar el Consejo de Gobierno para instalar en los próximos tres años 4.725 líneas telefónicas en las áreas rurales de la Región?

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Utande. Por el Consejo de Gobierno, tiene la palabra el Consejero de Presidencia, señor Pedroche.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA** (Pedroche.! *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente, con su venia. Señor Utande, gracias por su pregunta. Sabe usted perfectamente que la extensión del servicio telefónico básico en el medio rural de nuestra Comunidad cuenta con unas especiales dificultades, derivadas de la existencia de numerosos núcleos de población; estos núcleos de población son de reducido tamaño, y, además, están diseminados.

Tengo que añadir, además, que la orografía es dificultosa en amplias zonas. Ambas circunstancias, las tres, exigirían elevadas inversiones y dilatados plazos de ejecución para generalizar el servicio telefónico en la totalidad del territorio de la Comunidad de Madrid; pero S.S. sabe también que hay importantes innovaciones tecnológicas que permiten aplicar a la telefonía rural soluciones basadas en la telefonía celular, estableciendo una red radioeléctrica para prestar el servicio telefónico básico donde está la estructura de red de telefonía móvil automática, lo que supone utilizar las técnicas del teléfono móvil, que funciona instalado como fijo, y se economizan todos los tendidos del cable.

(*El señor Presidente se ausenta de la sala.*)

Estas nuevas posibilidades técnicas, Señoría, junto con la decidida vocación de este Gobierno de eliminar el extrarradio telefónico, dieron lugar, el 27 de junio del año pasado, a la aprobación por el Consejo de Gobierno de un programa de actuación en materia de telefonía rural, que se concretó un mes más tarde, concretamente el 29 de julio, con la firma de un convenio por el Presidente de la Comunidad, señor Ruiz! Gallardón, y el de Telefónica de España, señor Villalonga, para dar cumplimiento a una serie de objetivos que se los doy por supuestos.

En el Convenio, señor Utande, queda fijado como plazo de ejecución para la instalación de las líneas, el 31 de diciembre de 1997. Telefónica queda obligada a aplicar a las solicitudes de servicio telefónico en el medio rural las condiciones económicas vigentes en cada momento para el abono

urbano, con independencia del lugar donde se encuentre la vivienda del peticionario. Consecuentemente, la desaparición de la tarifa de extrarradio ha sido efectiva a partir de la firma del Convenio.

Desde la firma de ese convenio, señor Utande, y durante 1996, se han atendido de forma prioritaria las demandas correspondientes a las zonas menos desarrolladas. Las inversiones estimadas necesarias para ejecutar el convenio se cifra en 1.900 millones de pesetas según el coste estimado de cada línea, que se cifra en 420.000 pesetas; la Comunidad, señor Utande, está aportando la cuarta parte, es decir, un total de 475 millones de pesetas. La aplicación del convenio ha supuesto un ahorro medio, por solicitud, de más de 175.00 pesetas; yo creo que es un buen servicio público que presta la Comunidad de las manos de Telefónica. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz): Gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor Utande.

El Sr. **UTANDE MARTÍNEZ** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Consejero, por la amplia información que nos ha dado. Según se desprende de su informe, en julio del año 1996 se firmó un convenio entre el Presidente del Gobierno de la Comunidad de Madrid, don Alberto Ruiz! Gallardón, y el Presidente de Telefónica España, S.A.

Este proyecto, convenientemente desarrollado, junto con los métodos convencionales de atención al cliente del servicio telefónico, dará opción a que todos los ciudadanos residentes dentro de la Comunidad de Madrid tengan servicio de Telefónica, independientemente de la ubicación del lugar de residencia. El número de líneas a instalar corresponde, en principio, a las necesidades previstas cuyo servicio será solicitado en el medio rural y será atendido por Telefónica, aplicando las condiciones vigentes en cada momento.

Nos congratulamos, señor Consejero, de que la Comunidad de Madrid, a través de su Consejería, aporte el 25 por ciento de la inversión prevista en el citado convenio durante su vigencia, pues servirá para solucionar los múltiples problemas planteados en las zonas rurales, debido a la carencia de teléfonos para terminar con las molestias y la desigualdad que existen en los costos de instalación y servicio.

Nos satisface, señor Consejero, que este convenio dé opción a todos los residentes en la Comunidad de Madrid a tener el servicio telefónico en igualdad de condiciones económicas, independientemente de la ubicación de su vivienda,

con la desaparición de la tarifa extrarradio en la Comunidad, que hasta la fecha se ha venido aplicando. Asimismo, observamos que las zonas de mayor demanda han sido los polígonos industriales y la comarca de Las Vegas.

Señor Consejero, para terminar, reciba la felicitación de este Grupo por la activa labor desarrollado y por acercarnos a quien, por algo natural y complicado a la vez, como es la orografía de nuestra Comunidad, se encontraban, podemos decir, algo lejanos en la proximidad. Muchas gracias, señor Consejero.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz): Gracias, señor utande. Gracias, señor Consejero, por no volver a utilizar la palabra en esta pregunta. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta para contestación oral en Pleno, del Sr. Martín Vasco, del Grupo Parlamentario Popular, al Consejo de Gobierno, sobre acciones que emprenderá encaminadas a reducir el número de accidentes en elevadores.

PCOP 13897 R. 3077 (IV)

Tiene la palabra el señor Martín Vasco.

El Sr. **MARTÍN VASCO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Quisiéramos que nos aclarara el señor Consejero las acciones que emprenderá el Consejo de Gobierno encaminadas a reducir el número de accidentes en elevadores. Nada más, y muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz): Gracias, señor Martín Vasco. En nombre del Consejo de Gobierno, tiene la palabra el señor Consejero de Economía y Empleo.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO** (Blázquez.! *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias por su pregunta, Señoría. El parque de ascensores de la Comunidad de Madrid es de 91.000 aparatos, desde la entrada en vigor del Reglamento de 1966 hasta el 20 de julio de 1976 se permitió la instalación de ascensores sin puertas en cabina, coincidiendo este decenio, además, con la explosión del desarrollo inmobiliario.

Hay que partir del punto de que los ascensores en Madrid son un instrumento de transporte realmente seguro, fundamentalmente seguro. En ese sentido los problemas de seguridad que quedan son realmente muy pequeños y muy localizados, y quizá el más

importante, según los expertos, es precisamente el de esta gama del decenio del 66 al 76 que carece de puertas en cabina. Tenemos cifrados aproximadamente en toda la Comunidad en unos 24.000 elevadores los que no disponen de puertas en cabina y el mayor número de estos elevadores corresponden a comunidades de propietarios.

Las nuevas instalaciones durante el último quinquenio ! por dar una idea de la dimensión! están siendo de unos 3.000 ascensores anuales; es el ritmo al que crecen, y crecen ya convenientemente instalados. Las estadísticas de siniestralidad demuestran, en estos momentos, que más de la mitad de los accidentes son debidos a atrapamientos entre las cabinas del ascensor y los parámetros del hueco del ascensor. El número total de los accidentes registrados en la Comunidad de Madrid ha pasado de 17, en el 94, a 26, en el 96; vuelvo a insistir en que este número, teniendo en cuenta la cantidad de elevadores, indica que es un aparato bastante seguro. Sin embargo, es triste que los accidentes, aunque sean pocos, son de niños, y fundamentalmente se incrementan en vacaciones escolares; es decir, que están muy relacionados con el uso de personas que van ocupadas, que van con paquetes, etcétera.

En esta línea, publicamos la Orden 1440/97, en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, el día 7 de mayo, que ya ha entrado en vigor, y que establece la obligatoriedad de la instalación de puertas en cabina, con los siguientes plazos: para los ascensores instalados en locales de pública concurrencia, con autorización de funcionamiento anterior al 1 de enero del 72, el plazo será de un año; si la autorización fuese posterior a la fecha citada, el plazo será de dos años. Para los ascensores instalados en viviendas que tengan en vigor la inspección periódica, un año a partir de la próxima inspección; y para el resto de los ascensores, con autorización de puesta en marcha anterior al 1 de enero del 72, el plazo será de dos años, y para puesta en marcha posterior el plazo será de tres años. Para evitar el desconocimiento de los plazos máximos para el cumplimiento de la obligación de instalar estas puertas, deberán colocarse en las cabinas de los ascensores, por los instaladores y los mantenedores autorizados, carteles indicadores con el plazo máximo, para que todos los usuarios del ascensor queden advertidos de la necesidad de su instalación; esto supone, en pesetas, teniendo en cuenta que la instalación de puertas puede ser una media de unas 350.000 pesetas por ascensor, esto supone, repito, aproximadamente, unos 8.400 millones de pesetas de inversión, que deben movilizarse, para esta temática de ascensores, dentro de la Comunidad de Madrid.

Esto debe correr a cargo de los usuarios y de las comunidades de propietarios; no obstante, teniendo en cuenta que puede haber pensionistas, personas con nivel bajo de ingresos, sacaremos unas órdenes de ayuda, de subvenciones a lo largo de los años 97, 98 y 99, con objeto de paliar, e, incluso, de llegar hasta el cien por cien, siempre en relación con el salario mínimo interprofesional, en relación con el volumen de ingresos de las familias más modestas que puedan verse afectadas. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz): Gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor Martín Vasco.

El Sr. **MARTÍN VASCO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. En primer lugar, agradecer las explicaciones que ha dado el señor Consejero en la tarde del día de hoy, y coincidir con él en que es verdad que los ascensores o los elevadores que hay instalados en la Comunidad de Madrid son instrumentos o mecanismos seguros. Como ha dicho el Consejero, el índice de siniestralidad es bastante reducido, prácticamente inapreciable, teniendo en cuenta el total de elevadores o ascensores instalados en nuestra Comunidad; evidentemente, la política de instalar puertas en los accesos o en la cabina mejorará, aún más, el índice de siniestralidad, y vendrá a convertir la estadística, que ya es muy positiva y bastante favorable, en una estadística casi inapreciable, o casi no preocupante.

Coincidimos con el señor Consejero en que habrá que tener una cierta sensibilidad a la hora de exigir la instalación obligatoria de las puertas en las cabinas, y que nos parece una buena idea la contemplación de una política de subvenciones a aquellas personas o a aquellos ciudadanos que, por la falta de recursos o por la falta de poder económico, no puedan permitir el cumplimiento de la Ley, de forma inmediata. También nos parece buena idea la colocación o la instalación de elementos de información en cada uno de aquellos ascensores que no cumplan la normativa, estableciendo, de forma clara, cuál es el período de señalización o cuál es el período de cumplimiento máximo de la normativa.

Para terminar, felicitar, una vez más, a la Consejería de Economía y Empleo por la adopción de este tipo de medidas, que viene a garantizar o a ampliar, aún más si cabe, la seguridad de los madrileños cada día en sus hogares. Nada más. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz): Gracias, señor Martín Vasco. Tiene la palabra el señor

Consejero. (*Renuncia.*) Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta para contestación oral en Pleno, de la Sra. De la Cierva y de Hoces, del Grupo Parlamentario Popular, al Consejo de Gobierno, sobre política que piensa seguir para impulsar las actividades internacionales de las organizaciones no gubernamentales madrileñas.

PCOP 13987 R. 3078 (IV)

Tiene la palabra la señora De la Cierva y de Hoces.

La Sra. **DE LA CIERVA Y DE HOCES** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Mi pregunta es muy escueta, ¿qué política piensa seguir el Consejo de Gobierno para impulsar las actividades internacionales de las organizaciones no gubernamentales madrileñas?

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz): Gracias, señora De la Cierva. En nombre del Consejo de Gobierno, tiene la palabra el señor Consejero de Educación y Cultura.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA** (Villapalos! *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señorías, señora De la Cierva, con mucho gusto contesto a su pregunta. Como sabe, desde la reestructuración de la Consejería de Educación y Cultura, se creó en ella una Dirección General de Cooperación y Voluntariado Social, que tiene como misión coordinar los esfuerzos de ese fenómeno emergente ! quizás uno de los signos más positivos que se aprecia en la sociedad española! , que son las asociaciones de voluntarios, así como reestructurar la cooperación internacional que venía desarrollándose desde distintos puntos dispersos de la Comunidad de Madrid con el anterior Gobierno.

En cuanto a la proyección internacional, más concretamente de las ONG, debo decir que está orientada por dos principios: en primer lugar, por que sean las propias ONG, en colaboración, desde luego, con la Administración ! y para ello la Federación de ONG de Madrid se ha constituido en un instrumento absolutamente vital! , las que dictaminen sobre proyectos de cooperación. Hay un grupo mixto de trabajo, que se reúne cada 15 días, entre la Federación de ONG Madrileñas y la Dirección General del Voluntariado, que son las que van evaluando, detectando necesidades, etcétera, y al final financiando proyectos dirigidos a países del tercer mundo, y muy especialmente a Iberoamérica.

La práctica en otros momentos era la de financiar programas gubernamentales, lo cual ha sido sustituido absolutamente, ya que sólo se financian programas que hayan sido aprobados por la Comunidad y por esa mesa mixta de la Federación de ONG y de la Administración; programas que, además ! y ésta es la segunda característica! , estamos insistiendo en que sean programas plurianuales, porque a veces, cuando se daban pequeñas ayudas a muchas ONG, se estaba realizando un esfuerzo baldío. Si el proyecto es importante, generalmente, como es la construcción de un hospital, o como es atender a la formación, por ejemplo, de médicos o de profesores en el tercer mundo, requiere un trabajo de años, y la presentación de programas que son evaluados a conciencia ha hecho que el primer año no se concediera el 50 por ciento de las subvenciones, porque los proyectos no tenían calidad suficiente, probablemente porque no había experiencia ni práctica de presentar proyectos que iban a ser rigurosamente evaluados, ha servido para que este año haya proyectos excelentes.

La característica más importante, junto con el que, lejos de todo dirigismo, las ONG participan profundamente en ese fenómeno de la internacionalización y de la cooperación, es el de que ciertamente casi todas las ayudas son plurianuales y requieren de proyectos de gran envergadura.

Finalmente, yo diría que para otro tipo de ONG, no aquellas que ya se llaman ONGD ! las siglas proliferan! , o sea, organizaciones no gubernamentales para el desarrollo, hay otro tipo de ONG que realizan su acción en el ámbito de la Comunidad de Madrid, y para las cuales hemos desarrollado un interesante programa de intercambio con voluntarios de otras ONG europeas; experiencias de práctica del ejercicio del voluntariado en otras ONG españolas o de otros países europeos; la presencia en ferias internacionales, como la de Bogotá ! dentro de un año, la Comunidad de Madrid tendrá allí un stand de voluntariado! , y es la primera vez que una Administración pública española se presenta en esta feria, la más importante del mundo sobre voluntariado; aparte de otros muchos programas, como el de Ibercomet, para intercambio de profesionales iberoamericanos, empresas españolas, atendidos y acogidos por voluntarios de las ONG que trabajan exclusivamente en España.

Finalmente, quiero decirle que, frente a los 300 millones del año 9485, se ha pasado a 600! 900 millones en los ejercicios 9687, a pesar de ser años de ajuste y dificultades presupuestarias para cooperación, y que en definitiva, estamos concluyendo un libro blanco sobre el voluntariado y la cooperación, que será presentado ante esta Asamblea próximamente.

Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. Tiene la palabra la señora De la Cierva y de Hoces.

La Sra. **DE LA CIERVA Y DE HOCES** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señor Consejero, le agradezco su amplia respuesta; sin embargo, todavía me parece importante una mayor clarificación, aunque ha sido mucha, para detallarnos algunos objetivos que a este Diputada le parece que deben ser concretos.

Nos ha dicho el tipo de ING con las que su Consejería se propone colaborar. Se ha referido principalmente a aquellas que lo hacen en el Tercer Mundo. Yo quería preguntarle si también lo va a hacer con las que trabajan muy ampliamente dentro del campo social o cultural, o si con ambas a la vez.

Por otra parte, me parece importante decir que, aunque nos ha referido y concretado las actividades que van a desarrollar estas ONG, una cosa es la colaboración en términos generales y otra el tipo concreto de colaboración. En esta misma línea iba a preguntarle ! pero ya me ha contestado! si se había establecido algún tipo de convenio con proyectos que se pudieran impulsar desde estas ONG, tanto en Europa como en Iberoamérica, y ya nos ha respondido, sobre todo en lo que se refiere a Iberoamérica.

Por otro lado, también quiero referirme a la atención concreta que, como ha dicho usted, van a dar a los proyectos que en Madrid, y desde Madrid, van a desarrollar sus actividades y sus objetivos. Yo pienso que es importante distinguir lo que hacemos en casa y lo que hacemos desde casa con los demás. Sin duda, todos conocemos el impulso que desde nuestro Grupo ! y hoy hemos visto que también desde su Consejería! se va a dar a todo lo que supone demandas sociales, a todo lo que sea promoción de proyectos dirigidos a paliar la marginación y la desigualdad.

Por ello creemos importante esta colaboración con todo lo que supone, como bien nos ha dicho, un voluntariado social, pero, eso sí ! y yo se lo pediría al señor Consejero! , con la supervisión y el control de todos los recursos, tanto humanos, como económicos y materiales, desde la Comunidad ! y concretamente desde su Consejería! , para que de verdad, y con integridad, repercutan en un beneficio social para todos, y, sobre todo, para aquellos que más lo necesitan. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Diputada. La señora De la Cierva ha hecho una serie

de preguntas en su segunda intervención al señor Consejero, que, evidentemente, no va a tener tiempo, a no ser que sea muy esquemático, de contestar, porque ha cumplido ya su tiempo. Señor Consejero, tiene un minuto; le agradecería brevedad.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA** (Villapalos.! *Desde los escaños.*): Muy brevemente, señor Presidente; no haré uso del minuto.

En primer lugar, todas las ONG que tienen objetivo social y cultural son financiadas, tengan su base exclusivamente en España o tengan proyección en el Tercer Mundo.

En segundo lugar, la acción preferente en un 90 por ciento va dirigida a Iberoamérica.

En tercer lugar, el sistema de evaluación es tan riguroso que más del 50 por ciento de los proyectos, en el 96, fueron rechazados por no haber práctica, precisamente, de ese rigor.

Por último, y en cuarto lugar, quiero decirle que, aparte de los fondos de cooperación, que es a los que yo me estaba refiriendo, naturalmente están los destinados a voluntariado, que van destinados fundamentalmente a aquellas ONG que tienen su sede y su actividad exclusivamente en España.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. Pasamos al segundo punto del Orden del Día.

Interpelación del Sr. Chazarra Montiel, del Grupo Parlamentario Socialista, al Consejo de Gobierno, referente a política general sobre planes y líneas de actuación respecto al sector del libro, con especial incidencia en la elaboración de una Ley del Libro de la Comunidad de Madrid.

I. 1087 R. 1215 (IV)

Procede, en primer lugar, un turno de exposición por el señor Chazarra Montiel, autor de la Interpelación, por tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **CHAZARRA MONTIEL**: Gracias, señor Presidente. Señorías, el Grupo Parlamentario Socialista trae esta Interpelación, y traerá la próxima semana la Moción subsiguiente, con mucha ilusión y con unas enormes ganas de contribuir a potenciar el sector del libro en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Madrid.

Hemos tenido numerosos contactos con aquellas asociaciones más representativas del sector del libro, y hemos analizado, con el rigor y la atención que merece, el Libro Blanco de la Cultura de la Comunidad de Madrid y el conjunto de indicaciones

y propuestas en él contenidas. Obviamente, el sector del libro en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid se trata de una industria madura, y de una industria madura con dos vertientes: una vertiente industrial y otra vertiente cultural. Las políticas globales sobre el libro, desde nuestro punto de vista, deberían atender tanto a la mejora de las infraestructuras como a la potenciación de los creadores, a la formación, y a realizar un esfuerzo sostenido y, desde luego, tenaz para contribuir a la creación de nuevos públicos.

(El señor Presidente se ausenta de la Sala.)

Por otra lado, nos gustaría ! y adelanto lo que posteriormente concretaré! que se recuperaran las relaciones que ha habido en el pasado con la Asociación Colegial de Escritores, y que se apoyara a la Asociación General de Escritores, a la Escuela de Letras, e igualmente nos gustaría que las revistas culturales del ámbito territorial de la Comunidad de Madrid, que, como el señor Consejero sabe perfectamente, son muchas y muy buenas ! de las 80 u 81 que hay a nivel del Estado, tenemos algo más de 60 en la Comunidad de Madrid, tuvieran un respaldo, tuvieran un apoyo, y a mí me gustaría, como Diputado de esta Comunidad, encontrarme que cuando se visita Cataluña, por ejemplo, en las bibliotecas de la Red de Bibliotecas de la Generalitat, las revistas culturales están en las bibliotecas, pero en otras Comunidades más modestas ! yo soy murciano de origen, como insistentemente repite el señor Casado, que no sé con qué intenciones! en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Murcia las revistas culturales están también en las bibliotecas públicas. Sin embargo, en las bibliotecas de la Comunidad de Madrid no están las revistas culturales, y creo que sería el momento de propiciar el que los lectores tuvieran acceso a las mismas.

Por otra parte, también nos gustaría un incremento de las bibliotecas y un esfuerzo mayor a las bibliotecas de aula; asimismo, nos encantaría que se hiciera un esfuerzo para que la televisión regional ! que es una televisión pública! llevara a cabo campañas de promoción, de sensibilización, de información sobre el sector del libro, y también nos gustaría que se llevara a cabo una actuación seria, rigurosa y generosa para la modernización del tejido empresarial del sector del libro en Madrid. Hay demandas que creo que son profundas y absolutamente razonables, como es la de facilitarles, mediante créditos o mediante líneas de apoyo, que tengan acceso al telepedido, o que las reformas tecnológicas, de las que ya disponen un buen número

de librerías en cualquier país de la Unión Europea, también lleguen a las librerías de la Comunidad Autónoma de Madrid en el plazo razonable en que pueda hacerse, pero sí marcarse los objetivos de que esos avances tecnológicos también lleguen al sector del libro en Madrid.

Le he comentado con anterioridad, y se lo comento ahora, que el sector del libro en Madrid es un sector maduro y que goza, creo, de buena salud, o bien, dicho en otros términos, tiene una mala salud de hierro, puesto que, como la prestigiosa publicación "The guardian" ha hecho con motivo del reciente Día del Libro, el 23 de abril, nos ha indicado algo que, por otra parte, es sobradamente conocido, que es cómo el libro ha salido airoso de todos los problemas y de todas las amenazas que le han ido saliendo al frente. Se dijo que el cine acabaría con el libro; se dijo que la televisión acabaría con el libro; se dice hoy que las tecnologías informáticas pueden acabar con el libro. Yo creo que el libro demuestra, por la vía que hay que demostrar, que es la vía de los hechos, que es complementario con estos otros medios de comunicación, y que en modo alguno significa que le hayan hecho mella, sino que es compatible, y es, además, enriquecedor que confluyan distintas posibilidades de ocio sin que el sector del libro vea que se cumplen lo augurios pesimistas que se habían hecho sobre él.

Si hablamos, aunque sea brevísimamente, sobre Madrid, hablar del libro en España, con todos los respetos para el conjunto de las Comunidades Autónomas, básicamente es hablar de la Comunidad Autónoma de Madrid y de Cataluña, puesto que casi el 90 por ciento de los títulos se editan en las dos Comunidades. También el sector del libro en Madrid tiene unas coordenadas, unos parámetros y unas características que lo definen como un sector importante que merece, por tanto, una atención diferente a la que pueda merecer en otras Comunidades. De ahí, la petición que haremos en la moción de que la Comunidad de Madrid se comprometa en el período que ustedes consideren razonable, seis meses o un año, a traer ante esta Cámara una ley del libro para la Comunidad de Madrid o a crear una oficina de enlace o de apoyo que haga una labor de interlocución y de relación entre el sector del libro y la Administración. Estaba en nuestro ánimo solicitar una dirección general del libro, que entendemos que sería la solución, pero obraremos con prudencia; pediremos la oficina de enlace y dejaremos para ocasiones futuras la demanda o la reivindicación de la dirección general del libro.

Quería también comentarle que el sector del libro en Madrid mueve puestos de trabajo importantes;

concretamente, tenemos datos de que 4.690 empleos directos, pero los indirectos son muchos más, puesto que el sector es un gran alquilador, como el señor Consejero sabe perfectamente, y esos casi 5.000 empleos directos se ven multiplicados en los puestos de trabajo indirectos. Madrid es en este caso diferente por la importancia, puesto que del total de empresas agremiadas en la Federación Gremial de Editores de España ! los datos son de 1995, pero no han sufrido ninguna modificación en modo alguno sustancial! , del total de 588, 265 están ubicados en Madrid, y de los 265, 204 ! en la actualidad alguno más! son pequeñas y medianas empresas, lo cual debería llevarnos en buena lógica a una atención y a un impulso importante hacia este sector. No acaban ahí los datos, pero de los 172.000 títulos vivos en catálogo, exactamente 81.830 están editados en Madrid, y sería fácil sacar los porcentajes pertinentes para ver la importancia de este dato.

Por otra parte, el libro tiene que hacer frente a otros problemas, que nos dicen los gremios de editores, los librereros, y es que es cierto, señor Consejero, que se mantienen las cifras de venta, pero con un gran esfuerzo, precisamente, por la multiplicación excesiva de oferta de títulos.

Es también cierto que las traducciones exceden ya el 20 por ciento. Es igualmente cierto que el porcentaje de distribución en librería es bajo, excesivamente bajo; es también cierta la competencia, que yo voy a calificar de desleal ! por utilizar un término suave! que las grandes superficies, y sobre todo la venta de puerta en puerta, significan para las librerías. Es igualmente cierto que las innovaciones tecnológicas y los apoyos han sido hasta este momento precarios.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz): Vaya finalizando, señor Chazarra, por favor.

El Sr. **CHAZARRA MONTIEL**: Menos de un minuto, señor Presidente. Únicamente, en la intervención de réplica precisar alguna cosa, decirle que esa Ley del Libro de la Comunidad de Madrid, que le estamos demandando desde el Grupo Parlamentario Socialista, desde nuestro punto de vista, quiero que quede constancia expresa en el Diario de Sesiones, debería atender, sobre todo, al mantenimiento del precio fijo. Es imposible tener una reunión con algún sector representativo, que no insista en la importancia del mantenimiento del precio fijo porque el mantenimiento de éste es la garantía de la oferta, señor Consejero; que contemple mecanismos de fomento y acceso a la lectura; que contemple

fondos para ayudar a la edición, vinculados a la aportación de fondos para la red de bibliotecas o las bibliotecas públicas de la Comunidad; la modernización de las estructuras de comercialización, como le señalaba con anterioridad, en la doble vertiente de telepedido y nuevas tecnologías, y, finalmente la formación de los distintos sectores. Le agradezco al señor Presidente la benevolencia que ha tenido, y la exposición del Plan Plurianual que propondremos en la Moción lo realizaré en la siguiente intervención. Gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Chazarra. Para contestar a la Interpelación presentada por el señor Chazarra, tiene la palabra, por tiempo de diez minutos, el señor Consejero de Educación y Cultura.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA** (Villapalos): Gracias, señor Presidente. Señor Chazarra, con mucho gusto atiendo a esta Interpelación en un tema especialmente grato y sensible para mí, como es precisamente el del Proyecto de Ley del Libro, que estaba siendo preparado por la Consejería, aún cuando teníamos todavía ! hasta no hace mucho! algunas dudas, dado que no existe, como S.S. sin duda sabe, ninguna Ley del Libro autonómica, ni siquiera en Cataluña, donde, aunque parece que hay trabajos preparatorios, no se ha decidido la Generalitat a sacar una Ley del Libro. Por otra parte, la ley estatal es amplia y da un marco importante.

No obstante, yo creo que no podemos tratar, como S.S. ha dicho ! y en eso coincido plenamente con él! el sector del libro y la realidad de la industria del libro, y no sólo de ésta, sino además de la incidencia que el impacto de la lectura tiene realmente en la sociedad, en Madrid, como en ninguna otra parte, quizás ni siquiera como en Cataluña, a pesar de que es preocupante el hecho de que hay editoriales que trasladan su sede de Madrid a Barcelona, a pesar de que es preocupante para nosotros el fenómeno de que Madrid es ya concapital con Barcelona de la industria del libro, aún cuando yo, personalmente, pienso que es una situación muy transitoria, y en estos momentos ya se ha marcado el signo descendente del desarrollo de la industria del libro en Cataluña, con datos de los dos últimos anuarios estadísticos. No obstante, creo que no se puede tratar, por las razones que ha dicho S.S. y por otras muchas. Es decir, en Madrid se está editando aproximadamente un tercio de los 50.000 títulos que todos los años se publican. Aproximadamente, del total de los títulos que se mantienen en catálogos vivos, que son 172.427, de

ellos, 81.830, una proporción verdaderamente impresionante, son títulos editados en Madrid y distribuidos por lo general en los circuitos madrileños. Por otra parte, S.S. lo ha destacado ! y muy bien! ; yo creo que es un sector que produce una serie de puestos de trabajo, de empleos directos, mucho más que significativo, y de indirectos en cuanto a que, efectivamente, es quizás uno de los grandes sectores alquiladores por excelencia, es decir, aún mucho más de los 5.000 empleos, creo que 4.691 directos, genera como empleos indirectos.

Con fenómenos como el de "Liber", que es posiblemente una de las ferias del libro más importantes del mundo, y me complace anunciar a esta Cámara que hemos llegado a un acuerdo, tras un grupo de trabajo que hemos constituido con la Federación y con el Gremio de Libreros y Editores, presidido por don Fermín Vargas, para ser coorganizadores de la feria y rodearla de todo un conjunto de actividades que hagan que sea una feria mucho más viva de lo que ha venido siendo hasta ahora. Su Señoría me comentaba antes ! y no creo que se moleste porque reproduzca un comentario privado, puesto que no tiene nada de malo! , que existía en el pasado un cierto malestar por las facilidades que, cuando "Liber" se ha realizado en Cataluña, recibía por parte de la Administración pública, y yo creo que esa situación ha cambiado de giro completamente, y vamos a pasar a ser coorganizadores de "Liber", lo cual yo creo que es una buenísima noticia para todos.

Hay otros muchos datos que ha puesto de relieve S.S. en los que yo coincido plenamente y sobre los que yo creo que no hace falta insistir, que hace que, a pesar de las muchas dudas y de que existe un borrador de Ley del Libro, esas dudas se han disipado definitivamente, después de ese grupo de trabajo que se ha formado con el Gremio y con la Federación de Libreros y Editores, en el sentido de remitir a esta Cámara un proyecto de Ley del Libro. Es verdad que algunos de esos aspectos tendrán que ser elaborados conjuntamente con la Consejería de Economía ! Su Señoría se ha referido al mantenimiento del precio fijo, punto absolutamente esencial si queremos, no ya que se mantenga en los niveles actuales la industria del libro, sino, sencillamente, que no se hunda! , y hay muchos temas que se refieren a subvenciones, ayudas y actividades de fomento que corresponden a la Consejería de Economía; otros aspectos corresponden a la de Educación, y en ese sentido vamos a remitir a esta Cámara un Proyecto de Ley sobre los siguientes extremos, entre otros, y con su enumeración no pretendo agotar, ni muchísimo menos, el tema.

En primer lugar, vamos a partir de las demandas y expectativas del sector, sobre el que yo

creo que todavía falta un análisis suficientemente pormenorizado, así como sobre el análisis de las innovaciones que las nuevas tecnologías como el CD Rom, por ejemplo, los medios informáticos y los filmicos están introduciendo en la industria del libro; nuevos soportes en los que el libro va, que a fin de cuentas son soportes, pero que yo creo que pueden ser considerados tan libros como el libro convencional, porque, por más que a mí me gusta reservar esa palabra para el libro de siempre, encuadernado, etcétera, eso sólo se debe a un arcaísmo mío y no realmente a las necesidades de la sociedad futura.

Creo que hay que plantearse muy seriamente el problema de las infraestructuras con las que viene operando la industria del libro, a fin de abaratar costos, de optimizar resultados, de conectar la industria librera con toda la industria editorial, gráfica, de impresión, etcétera, afectada especialísimamente, aún más quizás que la del libro, por la introducción de las nuevas tecnologías, a las infraestructuras, y a la modernización de las infraestructuras del libro vamos a dedicar una parte sensible de la Ley.

Por otra parte, hay toda una serie de medidas de fomento que van destinadas fundamentalmente a la captación y a la sensibilización de nuevos públicos. A mí me parece que nada es tan importante en estos momentos como atraer nuevos públicos hacia el libro en instantes en que el consumo medio de horas de televisión que tiene el espectador español medio es altísimo, y, a mi modo de ver, en mucha medida ciertamente embrutecedor. Por tanto, yo creo que captar y acercar nuevos públicos al sector, y arbitrar toda una serie de medidas de fomento y de atracción de nuevos lectores es absolutamente fundamental.

Creo que también habría que destinar un conjunto de ayudas, que deben proceder más de la Consejería de Economía que de la de Educación, para reestructurar de alguna manera ! y no se me entienda como una actitud dirigista esto que digo yo ahora! el sector empresarial. Creo que el sector empresarial del libro requiere también de modernización, y requiere también de regulación; regulación, en el sentido que S.S. ha puesto de relieve; por ejemplo, el crecimiento de otras formas distintas a las de la venta del libro en pequeñas librerías o en librerías de tipo medio, como son los servicios puerta a puerta, etcétera; pero hay otras muchas como, por ejemplo, el telepedido, o tantas otras que están alterándolo, muchas veces para bien, y de lo que se trata es de regularlo, y otras veces en temas sumamente discutibles sobre los que la Ley necesariamente tendrá que pronunciarse con criterios de prudencia, como es la competencia que hacen las grandes superficies en la venta de libros respecto de las especialmente pequeñas y medianas librerías.

Veo difícil, aunque me gustaría tanto como a S.S., que la televisión regional dedique, en horas de máxima audiencia, programas sobre los libros. Ojalá fuera posible; desde luego, vamos a tratar de que así sea. Sabe S.S. que la loca carrera de las televisiones por captar audiencias no hace que los programas culturales tengan un porvenir brillante en las horas de máxima audiencia, aunque es misión y deber, primero del sector público, y después muy especialmente de la Consejería de Educación, el que así sea, a pesar de la lucha por la captación de audiencias en esos momentos.

Ciertamente, el mantenimiento del precio fijo como garantía para mantener la pluralidad de la oferta es otro requisito que va a ser regulado, de acuerdo también con la Consejería de Economía. Vamos a tratar, aun cuando no sean temas directamente relacionados con la industria del libro, los mecanismos de acceso a la lectura; vamos a tratar dentro de ello, aunque podría ser objeto de una norma distinta, la ampliación de la red de bibliotecas, y, ciertamente, dentro de la ley se contendrá un precepto en el cual se exija la presentación de un plan plurianual de fomento de la lectura y de fomento de la industria del libro en todos sus aspectos. Espero con ello haber dado respuesta a los planteamientos de S.S. y, si no, en el siguiente turno podré hacerlo más explícitamente.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz): Gracias, señor Consejero. Se van a abrir sendos turnos de dúplica, por tiempo de cinco minutos, entre el interpelante y el Consejero interpelado. En primer lugar, tiene la palabra el señor Chazarra.

El Sr. **CHAZARRA MONTIEL**: Gracias, señor Presidente. Señorías, señor Consejero, hasta ahora vamos bien. Esperamos poder seguir así. Ha sido una satisfacción conocer la disposición de traer a la Cámara ese Proyecto de Ley del Libro de la Comunidad de Madrid, y esa satisfacción nos llena de ilusión. Como usted recordará perfectamente! pero no es bueno referirse al pasado, sino al futuro! , hicimos una pregunta escrita en este Grupo Parlamentario sobre si estaba en sus previsiones presentar ante esta Cámara la Ley del Libro, y la respuesta fue negativa; nos dijeron que no, pero parece que el esfuerzo de esta Interpelación les ha hecho cambiar de opinión! lo cual nos agrada muchísimo! , así como que están dispuestos a plantear un plan de carácter plurianual de dinamización y apoyo al sector y de medidas de fortalecimiento de creación de nuevos públicos y de apoyo a la lectura, hasta el punto de que para discrepar en algo no sé si ponerme a hablar del Soneto de la Torre, de Juan Abad, para que me diga que no era de

la Torre de Juan Abad, del Sombrero Loco, de Luis Carrol, o de alguna greguería de Ramón Gómez de la Serna.

Prefiero aprovechar el poco tiempo de que dispongo para hablarle de que, efectivamente, la televisión autonómica, que sigue siendo pública de momento! y esperemos que también en el futuro! tiene unas cosas que se llaman contratos! programa, ! ¿verdad que le suena?! y esos contratos! programa sería bueno que pudieran utilizarse para, moderadamente, ya que una televisión tiene que competir con índices de audiencia, pero si es un servicio público también tiene que procurar prestar unos servicios culturales a la audiencia.

Paso ahora, brevisísimamente, a exponerle qué sería lo que para nosotros debería formar parte de ese plan estructurado y sistemático de carácter plurianual para la dinamización, apoyo al sector e incremento de la lectura. En primer lugar, nos gustaría que se creara el Instituto de Fomento de la Lectura de la Comunidad de Madrid, sabe usted que es una medida que figura en el libro blanco y nosotros queríamos ver que el Instituto de Fomento de la Lectura es una realidad antes de que concluya la Legislatura. En la misma medida en que algunos de estos aspectos podrían, indistintamente, ir dentro de la Ley del Libro o formar parte de este plan plurianual, nos gustaría que hubiera medidas específicas y concretas de fomento y modernización del sector empresarial del libro.

También quisiera hacer especial referencia a la creación de la Casa del Escritor. Estoy completamente seguro, señor Consejero, de que se lo han dicho a usted ya muchas veces, puesto que es una reivindicación sistemática, y persistente, pero yo creo que sería muy bueno que antes de concluir la presente Legislatura esta reivindicación de que existiera la Casa del Escritor, por lo menos estuviera en marcha, si no culminada, puesto que sabe usted que hay en nuestra Comunidad un número importantísimo de escritores, pero también sabe que algunos escritores que han sido muy importantes en los años 50 y 60, al llegar el momento duro de la senectud, se encuentran en una situación extremadamente difícil desde una perspectiva económica y ahí es donde debe funcionar, no solamente la solidaridad, sino el reconocimiento a la labor que algunas de estas personas han desarrollado. Comprenderá perfectamente que en este punto no dé nombres, pero creo que están claros, no solamente en la intención de quien lo manifiesta, sino que usted es conocedor igualmente de algunas de las personas de las que estamos hablando.

Igualmente, nos gustaría que hubiera una coedición con el sector privado, que la Comunidad de Madrid marcara líneas y prioridades y que acometiera,

en régimen de coedición, algunas de las líneas de publicación que pueda tener previstas.

Pasando a otro punto, me ha alegrado muchísimo lo que ha dicho de los acuerdos, incluso de los acuerdos que ha habido para, en el futuro, dar un apoyo al "Líber". Obviamente, las quejas creo que eran una quejas profundamente justificadas entre el apoyo y la atención del Ayuntamiento de Barcelona y la Generalidad y, por lo menos, la cierta falta de sensibilidad o al menos una atención insuficiente. Con lo que me ha dicho me parece que estamos en camino de corregir y de invertir esta tendencia, y mostrar nuestro mayor beneplácito a ese acuerdo y a esa dimensión del "Líber", porque consideramos que es muy importante.

También nos gustaría que hubiera una ampliación de la red de bibliotecas de la Comunidad de Madrid y una multiplicación de la oferta de actividades de promoción de la lectura que se llevaba a cabo y que ahora nos parece que no acaba de cuajar.

No quisiera abandonar la tribuna sin repetir la importancia del apoyo a las revistas culturales, a las importantísimas revistas culturales de la Comunidad de Madrid, y a los encuentros de creadores.

Por ejemplo, señor Consejero, fijémonos todos en que la Feria del Libro es el acto de mayor envergadura cultural que tiene lugar en Madrid y en España; pensemos que el año pasado sobrepasó los 2 millones de visitantes, y que seguro que este año sobrepasa esa cifra.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz): Vaya finalizando, por favor, señor Chazarra.

El Sr. **CHAZARRA MONTIEL**: Finalizo inmediatamente, señor Presidente. Por eso, me alegra mucho que estemos en la misma trinchera, en la trinchera de promoción del libro, ya que el sector del libro es un sector señero, y la política del libro debe ser una política emblemática, que marque las prioridades de una actuación cultural por parte de una Administración sensible; en ese sentido, espero que la Moción subsiguiente a la Interpelación, que presentaremos sobre la línea que le he esbozado, pueda significar un acuerdo. Yo creo que todos debemos felicitarnos de la noticia de que va a haber una Ley del Libro para la Comunidad de Madrid, así como un Plan Plurianual de Fomento del Sector del Libro y de la Cultura; si así lo hacen, y lo aprueban, harán un buen servicio al sector cultural de la Comunidad de Madrid. Gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz): Gracias, señor Chazarra. En turno de dúplica, y por tiempo de

cinco minutos, tiene la palabra el señor Consejero de Educación y Cultura.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA** (Villapalos): Gracias, señor Presidente. Señorías, señor Chazarra, con mucho gusto utilizo este turno de dúplica para manifestar las coincidencias que tenemos. Me he estremecido un poco cuando me ha dicho que estamos en la misma trinchera; imagino que se referirá al libro, y, por tanto, no vamos más allá.

Ciertamente, señor Chazarra, sepa que no es su Interpelación la que ha hecho cambiar de criterio a la Consejería de Educación ni al Consejo de Gobierno, puesto que, a veces, sus Interpelaciones desvían más de sus propósitos a esta Consejería que almas apartó del infierno. 'La Guía de Pecadores', de Fray Luis de Granada, a la que a mí tanto me gusta citar en esta Cámara. Inicialmente, era un proyecto de la Consejería, como le he manifestado; no había propósito de hacer una Ley del Libro. A la vista de las especificidades de Madrid, y precisamente, quizá, porque ninguna otra Comunidad Autónoma lo tiene, y yo creo que es una experiencia importante ver cómo podemos mejorar, realmente, el sector del libro desde la Comunidad de Madrid, y con una Ley Autonómica; en ese sentido, no tengo más que, en este turno, reiterar que coincidimos en todos los temas que S.S. ha comentado respecto de los contenidos de la Ley del Libro.

Yo no me puedo pronunciar ahora mismo, primero porque no lo tengo elaborado. Yo pensaba que en la Ley del Libro se hiciera una alusión al Plan Plurianual de Fomento de la Industria del Libro y de la Lectura; por lo tanto, el que yo dijera que me parecen bien o mal las medidas a las que S.S. se ha referido no dejaría de ser un puro arbitrio. Sí debo decir, por ejemplo, respecto de algunas de las cuestiones que S.S. ha planteado, como la Feria del Libro, que éste va a ser el primer año en que la Comunidad de Madrid tenga un "stand" propio en el que se vendan libros de verdad; es decir, que no sea un "stand" propagandístico de la Comunidad, sino en el que se vendan libros, y esperemos que se vendan libros en cantidad, compitiendo con los "stands" que la Feria tiene. Este año, además, ha habido toda una serie de ayudas especiales para la Feria, actividades paralelas, seminarios, conferencias, etcétera, que tienen enormemente satisfechos tanto a los responsables de la Feria como a los responsables del "Líber"; por lo que S.S. puede estar tranquilo al respecto.

Asimismo, respecto del plan concreto, S.S. plantea una serie de medidas, sobre las cuales yo no puedo pronunciar, como la Casa del Escritor, por

ejemplo, o la creación de un instituto de fomento de la lectura. En principio, yo le diría que no soy muy partidario de crear órganos si no tienen una finalidad clara, una operatividad clara; más bien, yo creo que habría que hacer una poda en la selva de órganos, entes, personificaciones jurídicas de todo tipo que hay en la Comunidad de Madrid, en lugar de dedicarnos a crear otros. Pero, en fin, no le contesto tampoco rotundamente que no, porque yo creo que es un tema que hay que considerar.

Respecto de las otras cuestiones que usted ha planteado, ya las había planteado yo antes, como la necesidad de la modernización del sector privado, y respecto de las novedades que señala usted en su segundo turno, el Instituto de Fomento de la Lectura y la creación de la Casa del Escritor, en el centro cultural, allí va a ir la biblioteca, van a ir una serie de infraestructuras culturales, no digo yo que no pueda ir la casa del escritor; digo que sencillamente es algo que tenemos que estudiar seriamente, tanto su propuesta como todas las de todos lo que se dirigen a la Cámara desde esta tribuna, van a ser estudiadas y tenidas muy en cuenta por la Consejería de Educación, pero mi actitud respecto a multiplicar el número de órganos existentes en la Comunidad de Madrid, salvo que tengan una virtualidad muy clara y muy específica y defendible, es más bien escasa.

Por otra parte ! y con esto concluyo! , creo que nos enfrentamos a un reto importantísimo de toda una serie de cuestiones, a las que no me he referido, y que van desde la creación ! cosa que tendrá que hacer la Consejería de Economía! de toda una línea crediticia, de créditos blandos en estos momentos para ayudar a la reestructuración del sector editorial y librero, como a un plan de choque para la ampliación de la red de bibliotecas, de acuerdo con el Plan que esta Asamblea aprobó en su día.

Todas esas cosas van a ser estudiadas, sopesadas y enviadas a esta Asamblea, a través de la vía del Proyecto de Ley, y, en la medida en que haya una mayor coincidencia entre todos los Grupos, sepan ustedes que yo seré el primero en estar profundamente satisfecho. Gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz): Gracias, señor Consejero. A continuación, una vez finalizadas las intervenciones del interpelante y del interpelado, procede abrir un turno para los Portavoces de los Grupos Parlamentarios que aún no han intervenido. En primer lugar, y por tiempo de cinco minutos, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, señor Ruiz Reig.

El Sr. **RUIZ REIG**: Señor Presidente, Señorías, señor Consejero, corresponde al Grupo de Izquierda Unida fijar la posición sobre esta Interpelación que oportunamente ha planteado el Grupo Parlamentario Socialista. Permítanme que empiece haciendo una pequeña reflexión de lo que, desde nuestro punto de vista, debería haber centrado el debate. Dice el Diccionario de la Real Academia de la Lengua, entre otras definiciones, que un libro es un conjunto de hojas, cosidas o pegadas, que conforman un objeto susceptible de consumirse. Con esa definición remite a un término bastante más pragmático, que nos gustaría considerar en este debate y que no ha aflorado: el libro, Señorías, es no solamente una creación cultural, sino que es un producto editorial y, por lo tanto, un producto que se comercializa, que da puestos de trabajo y que tiene, lógicamente, que tener en cuenta el modelo de sociedad en el que se desarrolla esa producción de ese bien cultural.

Desde nuestro punto de vista, tiene que plantearse necesariamente la coordinación de tres tipos de intervenciones. La intervención económica, dirigida lógicamente al sector productivo, a la edición. La referencia necesaria a la comercialización de ese producto. El papel de la Administración para tutelar, facilitar y desarrollar este elemento básico también en nuestra Comunidad, como aquí se ha señalado; la Comunidad Autónoma de Madrid es prácticamente aquella que tiene en la edición un tercio de los 50.000 títulos que se editan anualmente, y tiene prácticamente 5.000 puestos de trabajo directos vinculados a esta edición. Y hay un tercer elemento, sustancial también, que es justamente aquel que va dirigido a aquellos que consumimos los libros, y que tiene diferentes redes, diferentes canales y diferentes usos.

Hasta ahora, en la cultura de nuestro país, el consumo del libro ha sido un bien individualizado. Señorías, la mayoría del consumo de los libros, a diferencia de la cultura anglosajona y otras, ha venido por la voluntad de cada uno de los ciudadanos, y no ha sido a través de las redes públicas como se ha fomentado y se ha desarrollado el acceso al libro.

Por lo tanto, le vamos a rogar a la Consejería que contemple, no una posición contraria a la iniciativa que se presenta en la Interpelación de una Ley del Libro, sino un plan que recoja estas tres intervenciones; un plan estructurado y sistemático de carácter plurianual, que ponga en consonancia los intereses de la edición del libro; que facilite la comercialización y las nuevas redes que existen en la Comunidad; que tenga en cuenta la intervención de la Administración, y todos aquellos servicios públicos que abastecen la demanda de los madrileños sobre el

libro, y que, naturalmente, fomenta, a través de esas infraestructuras culturales, el consumo del libro. Si no se combinan los tres elementos, por mucha Ley del Libro que hagamos en esta Cámara, Señorías, la realidad seguirá yendo por otro camino.

Se señalaba aquí, evidentemente, la competencia de una ciudad como Barcelona, con respecto a la edición del libro, con Madrid. No es la única competencia; al otro lado del océano hay competencias en la edición del libro evidentemente muy sólidas, y tenemos un mercado y una enorme ventaja en la edición, porque utilizamos una lengua común, que es susceptible, por lo tanto, de consumirse para millones y millones de ciudadanos de distintos países. Ésa es una riqueza que, a diferencia de lo que han hecho y desarrollado determinadas Administraciones, como la inglesa, por el fomento de la cultura de su país, nosotros no hemos sido capaces de exportar, de articular, de desarrollar, y compete a la Comunidad de Madrid, creo yo, un papel ! no el único, evidentemente! importante en este sector clave de la cultura española ! y utilizo con cierta adhesión, en tiempos que parece que no son propicios, el término que acabo de utilizar! . La lengua castellana y la cultura española tienen la facilidad de expandirse, y tienen una estructura editorial susceptible de hacer esa expansión.

Por lo tanto, Señorías, nos gustaría que, no solamente la Moción ! que, lógicamente, no conocemos! que venga después de esta Interpelación, sino la voluntad del Consejo de Gobierno, antes incluso de facilitarnos un anteproyecto, nos situara en un debate que sea capaz de combinar estas tres demandas, que entendemos que son susceptibles de combinarse, de articularse y de fomentarse. No pondremos, en consecuencia, ninguna objeción a la regulación, pero creemos que debe ser posterior a este debate y a este plan estructurado y sistemático de carácter plurianual.

Tengamos en cuenta, efectivamente, esas demandas de actualización, que corresponden a Economía, pero que el Gobierno articulará en su seno, como es lógico, para que los editores, para que los productores de esta mercancía cultural tengan un horizonte claro de actualización, con las nuevas técnicas, como se ha señalado aquí, y a las que no ponemos ninguna objeción; que, efectivamente, se concrete una línea de crédito para actualizarlas; que se normalicen y no concurran diferentes canales, y algunas reclamaciones sí podrían señalarse. No se ha señalado, por ejemplo, la enorme importancia que los libros de texto tienen en la industria editorial, y nos parece básico en una Comunidad como la de Madrid, con más de 250.000 universitarios ! por no hablar del

período obligatorio, o de otros niveles de la educación! , y, naturalmente, que hay una demanda de los ciudadanos, no solamente sobre el precio fijo, sino sobre la calidad y el pluralismo en la edición de este bien cultural. Es obligación, por lo tanto, de la Consejería de Educación atender una demanda explicitada por todas las organizaciones sociales vinculadas a la educación, y la edición del libro de texto es básica.

Se ha planteado también la red de bibliotecas públicas, que es escasa, reducida, paralizada, yo diría, en la Comunidad, a pesar de las demandas y resoluciones aprobadas en esta Comunidad. Recuérdese que ya llevan tres años paralizadas resoluciones que incitaban al Gobierno Regional a que, al menos, existiera una biblioteca pública en cada distrito de la ciudad de Madrid, cosa que no se ha cubierto todavía. También tenemos demandas como la de Villaverde; por cierto, aprovecho para insistir una vez más en que nos gustaría que se denominara "Miguel Hernández"; como sabe el Consejero, lo hemos pedido en diferentes ocasiones.

EL Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz): Perdón. Vaya finalizando, señor Ruiz.

El Sr. **RUIZ REIG**: Muchas gracias, señor Presidente. Pero cuando se habla del apoyo que se puede dar a la edición del libro, al fomento de la lectura desde los medios audiovisuales, el instrumento Telemadrid yo creo que comete un error básico al creer que el fomento de la lectura se debe a la programación de espacios dirigidos a esa lectura. Yo creo que es una simplificación que debería reconsiderarse.

Señorías, los medios audiovisuales requieren de creadores, de guionistas, de escritores; en definitiva, de publicadores de materiales susceptibles de editarse, y requieren crear un espacio favorable para que eso se produzca de manera generalizada, y en la Comunidad de Madrid tenemos suficientes escritores, suficiente material humano como para que ese nivel de estímulo se desarrolle a través de la televisión pública. No estamos en contra de que existan programas dirigidos al fomento de la lectura, como es obvio, pero creemos que no es el único mecanismo de fomento de la lectura.

Por lo tanto, en la línea de emplazar al Consejero y al Gobierno Regional a que nos presente ese plan estructurado y sistemático de carácter plurianual en la Cámara, a que la Resolución del Grupo Socialista establezca plazos para aprobar precisamente una ley del libro, y para establecer los elementos de crédito e infraestructura necesarios para que la lectura sea un bien al alcance de todos los

madrileños, nuestro Grupo apoyará estas iniciativas. En caso contrario, si solamente nos gratificamos porque en el caso de los dos anteriores Portavoces, del Consejero y del Portavoz del Grupo Socialista, son autores de libros, gratificarse de la bondad del libro será una discusión cultural que nosotros podemos agradecerles, pero que políticamente será inocua.

Señor Consejero, usted tiene la palabra para, efectivamente, traer un plan serio, con financiación añadida, con plazos y con compromisos de los editores, de los que comercializan el libro, de los que desde la Administración favorecen la lectura, y desde todas aquellas entidades, desde los creadores hasta los consumidores, que estamos en disposición de hacer de esta industria una industria no solamente para la Comunidad de Madrid. Nada más, y muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz): Gracias, señor Ruiz. Por último, tiene la palabra la Portavoz del Grupo Popular, señora Picardo Ferrando.

La Sra. **PICARDO FERRANDO**: Gracias, señor Presidente. Señorías, quisiera fijar la posición del Grupo Parlamentario Popular de esta Asamblea manifestando, en primer lugar, que nuestro Grupo comparte tanto o más la preocupación que el Partido Socialista y el de Izquierda tienen sobre la importancia del libro como medio de transmisión y difusión de la cultura.

El libro ha sido y es, sin duda, un medio excelente para democratizar la cultura y extender el saber y el conocimiento entre los ciudadanos; pero el libro como medio de difusión cultural representa también a un sector económico de gran importancia, que genera empleo y riqueza en nuestra sociedad, por lo que, asimismo, debe ser atendido desde esa perspectiva; un sector, por otra parte, en creciente expansión, tanto en cifras económicas como en número de volúmenes y títulos publicados anualmente; pero, además, y hoy más que nunca, el sector del libro se encuentra sujeto a los cambios que están generando las nuevas tecnologías de la información, por una parte, reduciendo los costes de edición de los libros, y, por otra, con la aparición de nuevos soportes bibliográficos, como lo son, por ejemplo, el CD! Rom o la red Internet.

Asimismo, quisiera manifestar que la Consejería de Educación y Cultura viene realizando, en materia del libro, una serie de actuaciones que nuestro Grupo Parlamentario considera muy adecuadas para fomentar el sector del libro y estimular la lectura entre los ciudadanos de nuestra Comunidad.

Si me permiten SS.SS., enunciaré brevemente las actuaciones que nos parecen más relevantes que se

han llevado a cabo desde la Consejería para fomento de la lectura, y que, en esencia, coinciden con el programa de Gobierno que el Partido Popular presentó para esta Legislatura, como son: subvenciones directas desde la Comunidad para realizar ferias y exposiciones; subvenciones a entidades locales para la organización de la Feria del Libro y actividades complementarias; tramitación de las solicitudes de subvención del Ministerio de Educación y Cultura por parte de los editores de la Comunidad; adquisición de medios bibliográficos para la red de bibliotecas públicas de la Comunidad de Madrid; campañas de animación de la lectura desde la red de bibliotecas de la Comunidad, y bibliobuses para algunos barrios y municipios de la Comunidad con el fin de complementar la red de infraestructuras bibliotecarias.

Además, citaré dos actuaciones que, aunque no están específicamente orientadas al libro, suponen también un estímulo importante para el apoyo de este sector, como son los diferentes planes de apoyo de las empresas de nuestra Comunidad, en especial las Pyme, y las subvenciones que nuestra Comunidad realiza a ciertas instituciones, como el Círculo de Bellas Artes, que directamente fomentan la difusión y lectura del libro, y sirven como punto de encuentro a muchos escritores y aficionados a la lectura.

Respecto a la interpelación del Diputado señor Chazarra, nuestro Grupo coincide en la utilidad de una ley del libro que, consensuada por todos los Grupos de esta Cámara, formalice e institucionalice todo el conjunto de actuaciones que consideramos necesarias para apoyar al sector del libro desde nuestra Comunidad. Para ello se deberán analizar los aspectos más relevantes, que van desde la creación de la obra hasta su edición, publicación, comercialización y distribución, y su acceso final al lector, para de esta forma determinar cuáles son los procedimientos más adecuados para potenciar aquellas áreas donde se descubran o aparezcan deficiencias, siempre, eso sí, tomando para ello el tiempo de reflexión necesario para elegir las opciones que sean más apropiadas, buscando políticas realistas y eficaces, a un sector, como el del libro, dotado de una problemática específica, pero sujeto a un gran dinamismo.

Desde esta tribuna, por lo tanto, animamos al Consejo de Gobierno, y en particular al Consejero de Educación y Cultura, profesor Villapalos, a que, dentro de los plazos que estime oportunos, presente para debatir en esta Cámara un proyecto de ley del libro que, consensuado por todos sus Grupos, permita potenciar dentro de nuestra Comunidad este sector clave para nuestra sociedad. Nada más, Señorías, y muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz): Gracias, señora Picardo. Para cierre del debate, tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA** (Villapalos): Gracias, señor Presidente. Me limito a fijar la posición del Consejo de Gobierno sobre las intervenciones que ha habido aquí y el posicionamiento de los Grupos.

Creo que hay un acuerdo básico entre la posición del interpelante y la del Consejo de Gobierno respecto de la necesidad de que remitamos a esta Cámara un proyecto de ley que regule los distintos aspectos de la industria del libro ! cuestión que, como he dicho antes, es competencia de la Consejería de Economía! y aquéllos otros de fomento de la lectura del libro, red de bibliotecas, etcétra, que son competencia de la Consejería de Educación. En ese sentido, hay un borrador, y creo que podremos remitir en un plazo no demasiado largo el Proyecto de Ley a este Cámara.

En ese Proyecto de Ley ! y lo he manifestado antes! ciertamente se va a contener la obligación por parte del Gobierno de enviar un plan plurianual de fomento del libro y de la lectura. En ese marco ! en esto es en lo que quiero marcar la posición del Gobierno en relación con la propuesta del señor Ruiz! es el que el Gobierno se encuentra dispuesto, efectivamente, a remitir ese plan, una vez que la ley haya sido aprobada por esta Cámara y no antes. Es cierto que cada Grupo puede tener su punto de vista y la posición que quiera al respecto, pero me parece que si llevamos años, muchísimos años, en que no ha habido ninguna iniciativa en esta Cámara a fin de que se remita un plan plurianual de fomento del libro y la lectura, me parecería extraordinariamente apresurado concretar en una programación plurianual algo que debe obedecer a las directrices generales de la ley que se va a enviar.

A fin de cuentas ese plan plurianual no va ser más que un instrumento de medición de en qué medida nos estamos alejando o apartando de los objetivos finales que marca esa ley. Ése es el objetivo del plan, un plan que pueda ser evaluable, que contenga compromisos ciertos, y que además contempla un calendario y un período temporal de aplicación del plan. Yo lo concibo como un instrumento ! ya lo digo! de constatación de si nos estamos apartando de los objetivos finales previstos en la ley o, por el contrario, nos estamos acercando profundamente a ellos.

(El señor Presidente se reincorpora a la sesión.)

Creo que en ese sentido no hay que tener demasiadas prisas. No hay que poner el carro delante de los bueyes, y puesto que vamos a enviar un proyecto de ley a esta Cámara, a partir del proyecto de ley, y siguiendo los criterios generales ! no hay que prejuzgar la voluntad de esta Cámara, y de esta Asamblea tampoco! , el Gobierno enviará, remitirá también ese plan plurianual al que el señor Ruiz se ha referido.

Le reitero al señor Ruiz, para aclararle, que no hay ningún inconveniente por parte del Consejo de Gobierno ni de la Consejería de que la biblioteca lleve el nombre de "Miguel Hernández", sino al contrario, es una coincidencia profunda. Debo manifestarle que el plan que esta Asamblea aprobó en su día, de crear las bibliotecas de distrito, el Plan de Bibliotecas de Madrid, se está cumpliendo absoluta, total e inexorablemente.

En estos momentos, señor Ruiz, no tiene más que ver los presupuestos de la Consejería, y vea usted cuáles son las obras que se están realizando, cuáles están en tramitación, qué expedientes se han iniciado recientemente de construcción de bibliotecas, de tal manera que el plan para la construcción de bibliotecas estará terminado dentro de los plazos previstos en la Resolución de esta Asamblea. Por tanto, no me parece justo, y usted sabe además que no lo es ! lo sabe perfectamente, señor Ruiz! , acusar precisamente a este Gobierno de que no ha concluido en un plazo de dos años y medio, o a lo sumo tres años, cuando se aprobó por la Asamblea el plan de creación de las bibliotecas de distrito, el Plan de Bibliotecas de la Comunidad de Madrid, no es justo, como digo, acusar de que no hayamos concluido naturalmente este plan. Los planes se hacen cuando se hacen y se hacen para un tiempo realmente hábil. Este Gobierno tomó posesión en un mes de julio y pudo afinar los objetivos prioritarios en esta Legislatura en el mes de septiembre, octubre o noviembre, dependiendo de cada Consejería. Ciertamente, decir que no hemos concluido enteramente todo el Plan de Bibliotecas de la Comunidad de Madrid me parece que es una acusación ciertamente injusta, que no sólo no puedo compartir, sino que creo que la comparto con usted, porque usted no la comparte consigo mismo. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente Interpelación.

Interpelación de la Sra. Vázquez Menéndez, del Grupo Parlamentario Socialista, al Consejo de Gobierno, sobre política general sobre

los programas de reducción del daño, con especial referencia al programa de metadona.

I.42@6 R.4756 (IV)

Procede, en primer lugar, un turno de exposición por la señora Vázquez Menéndez, autora de la Interpelación, por tiempo máximo de diez minutos. Tiene la palabra, señora Vázquez.

La Sra. **VÁZQUEZ MENÉNDEZ:** Gracias, señor Presidente. Señoras Diputadas, señores Diputados, señora Consejera, cuando el problema de la droga, digamos en su vertiente de atención, saltó con gran fuerza en nuestra Comunidad Autónoma, hará doce o trece años, la primera respuesta y la gran preocupación era crear unos centros donde se pudiera atender a la gente que era drogodependiente. Por tanto, se iba a sacar al drogodependiente de la droga, digamos que ése era el objetivo y el lema en aquel momento: qué hacer con la gente que está en la droga y cómo sacarla de ella.

Así fue como se creó la primera red asistencial que ahora tenemos en nuestra Comunidad Autónoma, una red asistencial específica, que tuvo sus problemas entonces porque había quienes pensaban si debía existir una red específica o no, pero ahí quedó la red específica. Después, el problema de la droga, con el paso de los tiempos, fue cambiando porque surge un problema de unas grandes dimensiones, como es el SIDA.

Pensamos que sin este grave problema, el SIDA, posiblemente nadie se hubiera detenido a intentar pensar unas nuevas soluciones, a cómo sacar a los drogodependientes de la droga. Pero la realidad, tanto el SIDA en España como en nuestra Comunidad, nos avisó de que, a pesar de que hubiese muchos drogodependientes que no quisieran o no pudieran dejar de serlo, nuestra responsabilidad era ofertar programas que paliaran las fuentes de contagio del SIDA y de otras enfermedades que amenazaban, desde luego, y amenazan la salud comunitaria.

Se iniciaron con el paso del tiempo programas de reducción del riesgo o prevención del daño, que para todos los gustos hay, y, en cualquier caso, son programas que reducen o que van encaminados a reducir los riesgos de contagio por las dos grandes vías conocidas, que son la sangre y el semen; porque es evidente, y todos lo sabemos, que son la primera vía de contagio del SIDA. Se comparten jeringuillas, se reutilizan las jeringuillas vía intravenosa, porque es mucho más rápido el efecto placentero que produce la inyección intravenosa, y se empieza entonces con los programas de mantenimiento con metadona. Estos programas aparecen para dar una solución parcial a

problemas de salud comunitaria en aquellos drogodependientes que, como decía antes, no pueden o no quieren dejar de serlo. Ellos, los drogodependientes, demandan ayuda para seguir consumiendo; nosotros demandamos control para no propagar enfermedades que nos aniquilen, y se empiezan a ofertar estos programas que mantienen al drogodependiente drogodependiente, pero de una droga que nosotros administramos y, por tanto, controlamos.

Nos gustaría, además, que no consumiesen de otra manera, porque así nos aseguraríamos que el trabajo que hacen los profesionales tendría unos efectos todavía más positivos, y esto se puede hacer; se está haciendo en nuestra Comunidad Autónoma y se puede hacer, pero se puede hacer teniendo profesionales que sepan hacerlo y con unos recursos materiales adecuados. De ahí viene nuestra gran preocupación y el motivo de esta Interpelación acerca de los programas de reducción del daño, con especial atención a los programas de mantenimiento con metadona.

¿Cuál es nuestra preocupación? Que en nuestra Comunidad Autónoma existían y existen cuatro centros de día, tres en Madrid y uno en Móstoles, como usted muy bien sabe, señora Consejera, que hacía o hacen una atención de largo e intenso alcance a los drogodependientes, y, además, dos de ellos tenían en el año 95 unos cortos y tímidos programas de metadona, pero eran unos programas en los que los hospitales derivaban a los VIH y, a través de un convenio con la Cruz Roja, se llevaba la metadona a través de voluntarios.

Ya en el año 96 se redujo el presupuesto dedicado a esos centros de día en un 27 por ciento, lo que llevó a contratar 24 profesionales menos. Se dijo, eso sí, que se iban a incrementar con ello los programas de metadona, puesto que hay una población potencial de 4.000 ó 5.000 personas que necesitan programas de mantenimiento de metadona. Por tanto, estaban y estamos ante un gran reto, que es cómo ir abriendo unos dispositivos para ir atendiendo a estas 4.000 ó 5.000 personas que necesitan esa atención, ya que en el año 95 no llegaban a las 1.000 personas las que se atendían en estos programas.

Después de decrecer el presupuesto, y por tanto la plantilla, se rectifican algo las plantillas pero no se llega a lo que había en el año 95, y con esta pequeña rectificación, por ejemplo, en un centro como el de San Blas, de 200 personas que había en tratamiento libre de drogas se atiende ahora a 450 personas; es decir, hay 250 personas del programa de mantenimiento de metadona. Otro centro ! no voy a abrumarla con cifras! el de Tetuán, de 200 personas

que estaban en el programa libre de drogas se está atendiendo ahora a 365, es decir, que hay 165 personas que están en el programa de metadona; en total 365 entre los libre de droga y los de la metadona.

Por tanto, la situación es que se ha obligado a que con menos personal se haga casi el doble en algún centro, y más del doble en otro centro, pero, al ser un programa de mantenimiento de metadona, se trabaja con unos drogodependientes muy especiales, unos drogodependientes que están consumiendo mayoritariamente, y este incremento en los programas de mantenimiento de metadona se planifica para que se haga lo que a nosotros nos preocupa fundamentalmente en estos centros de día, no en el de Móstoles, que lleva otros sistema de dispensación de la metadona.

Es decir, se hacen en el mismo centro donde se está tratando a otras personas para que se alejen de las drogas; es decir, se están deshabetuando, están en Programa Libre de Drogas. Desde luego, es una tarea difícil porque en ese centro está todo mezclado: están los drogodependientes que están haciendo el Programa Libre de Drogas, están los de metadona, y dentro de los de Metadona están todos mezclados, porque están los crónicos, con los que no hay forma de hacer nada porque no les quedan ganas ni se van a proponer hacer otras cosas, y lo único que se quiere es tenerlos cerca de la red para hacer una asistencia estrictamente sanitaria; pero hay otros en el Programa de Mantenimiento de Metadona que son abstinentes de otras drogas, que sería el objetivo; sin embargo, hay otros, intermedios, que siguen consumiendo, pero que pueden ir cambiando en la gradación, y que podrían tener como objetivo último el ser abstinentes. Es decir, están los libres de droga y los de metadona con todo tipo de perfiles, todo ellos mezclados en un sólo centro, y, por tanto, es imposible que los que acuden a deshabetuarse al Programa Libre de Droga no se mezclen con los que están consumiendo, con los que están con la metadona y que están consumiendo. Están en el mismo centro, van a las mismas horas, están allí, etcétera, y es imposible que no se mezclen. Incluso puede llegar a ser imposible controlar que éstos no consuman en el centro.

¿Por qué? Porque, por un lado, hay pocos profesionales, pero no creo que sea solamente cuestión de poca plantilla, sino a que hay muchos usuarios a los que, desde luego, no se les puede hacer un control efectivo, ni de consumo, porque no se les hace un control de orina para saber cuántos están consumiendo y lo que consumen; ahora mismo no se sabe; en algunos se sabe y en otros no se sabe. Hay disparidad entre lo que sucede entre un centro y otro; por tanto, no se sabe los que están consumiendo otras drogas, ni

qué otro tipo de drogas, aunque, por ejemplo, se sabe que en un centro hay un 25 por ciento que están consumiendo heroína, a la vez que son toxicómanos de otras drogas, pero tampoco se puede hacer un control del comportamiento que tienen estas personas que están en el Programa de Metadona ante el consumo o, incluso, del trapicheo.

Además, se pretende que no sea penalizado ninguno de los drogodependientes que están yendo a los centros de día, ni los que están en el Programa de Metadona bajo el lema de que todo dependiente tiene derecho al tratamiento; en principio estoy de acuerdo, pero depende con qué reglas, y se está preparando que en los Programas Libres de Droga tampoco haya sanciones; pero hasta que esto sea efectivo, ya se han dado instrucciones a los centros para que no existan estas sanciones o expulsiones, llámelo usted como quiera.

Como usted muy bien sabe, señora Consejera, yo he estado en los centros esta semana, y tengo todos los datos, al igual que yo creo que usted los debe tener, y, aunque bien es verdad que me dicen que este Programa se va a implantar y no saben cómo, ya tienen las instrucciones, incluso ha bajado espectacularmente el número de expulsiones, y si a usted no le han explicado esto es que no le cuentan las cosas, señora Consejera, porque los profesionales que están allí lo han contado, y eso es así, créame; yo no tengo ningún interés en contarle algo que no me han contado y que no he visto; por tanto, digamos que están en una etapa de transición hasta que venga el nuevo Programa, con lo cual, si es que llega ese nuevo Programa, que yo espero que no, se pretende más que en estos centros haya un intercambio de jeringuillas; es decir, otro programa de reducción del daño. Todos estos programas me parecen bien, son necesarios, y son escasos en nuestra Comunidad de Madrid, pero cuando yo le decía antes que no era solamente un problema de plantillas el que existe, aun en el supuesto de que las plantillas aumentaran de una forma adecuada para poder hacer esta clasificación de tipologías entre las personas que están tomando la metadona, no se podría controlar a toda esta cantidad de gente que está haciendo el Programa de Metadona, el intercambio de jeringuillas; aquellos que quieren deshabetuarse acabarían siendo unos héroes

Por tanto, señor Presidente, termino, y espero que la señora Consejera nos explique cuál es su política, es decir, lo que han hecho, cómo lo van a seguir haciendo y qué perspectivas tienen para lo que, a nuestro modo de ver, necesita un cambio, no de rumbo, pero sí de efectivos profesionales, incluso de orientación. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Diputada. Tiene la palabra la señora Consejera, por un tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **CONSEJERA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES** (Posada): Gracias, señor Presidente. Señorías, señora Vázquez, gracias por el tono utilizado en su intervención, espero que tanto al comienzo como al final de la misma podamos preservar el consenso que presidió la tramitación de la creación de la Agencia Antidroga, ése es el deseo de este Consejo de Gobierno y espero que, entre todos, insisto, podamos mantenerlo a lo largo de la Legislatura.

Permítanme que tras su intervención, al menos pueda decir en voz alta que usted conviene con nosotros en que los programas de reducción del daño y asociados al consumo de droga surgen como estrategias de intervención, y que surgen como estrategias de intervención para frenar la expansión de enfermedades transmisibles y reducir el impacto de enfermedades asociadas al consumo de drogas.

A la vez, Señoría, espero que convenga conmigo igualmente que ofrecen una vía terapéutica alternativa de intervención en sus dos aspectos: el programa de mantenimiento con metadona y el programa de intercambio de materiales de inyección, entrega de preservativos, información sobre higiene y consumo seguro.

Por ello, Señoría, en función de esta primera manifestación que, insisto, entiendo que es compartida por todos, desde el inicio de la Legislatura; desde el Plan Regional de Drogas, primero, y desde la Agencia Antidroga, en la actualidad, consideramos necesario potenciar los programas de reducción del daño al mismo tiempo que mantener y potenciar los aspectos preventivos y los programas libres de drogas.

Como resultado de esa decisión, Señoría, y en el terreno de las realizaciones, podemos decir, al día de hoy, que se ha producido un incremento importante en el número de plazas, en el número de dispositivos dispensadores y de dispositivos prescriptores al tiempo que ha habido una ampliación del programa de intercambio de jeringuillas.

En el programa de mantenimiento con sustitutivos o programa de metadona, que es el objeto de su Interpelación, podemos destacar, Señorías, los siguientes resultados. En relación con la prescripción, si en el mes de octubre de 1995 la Comunidad contaba con 7 centros prescriptores, en 1997 hay 12 centros prescriptores, pues a lo ya existentes, y que todos ustedes conocen, hemos añadido los de San Sebastián de los Reyes, los de Móstoles, Alcobendas, Majadahonda, la UEM y algunos médicos que, como

usted conoce, a través de la autorización del Insalud, también colaboran. Esto en cuanto a centros prescriptores.

En cuanto a centros de prescriptores dispensadores, Señorías, en 1995, como usted sabe bien, existían 4 centros, concretamente: Marroquina, Fúcar, Norte y San Blas. Señorías, en la actualidad, en marzo de 1997, no hay 4 sino 7 centros.

En cuanto al servicio móvil de dispensación, el metabús, que en septiembre de 1995 efectuaba 6 paradas, como recordarán todos ustedes: Alcalá, Alcobendas, Norte, Usera, Móstoles y San Blas, actualmente hemos podido añadir dos paradas más que creemos que son operativas, en la actualidad hay 8 ya que hemos añadido Torrejón y Getafe.

En cuanto al número total de plazas de metadona, Señoría, si en el mes de septiembre de 1995 eran aproximadamente! usted lo ha mencionado! 900 plazas, en marzo de 1997 el número de plazas asciende a 2.350. Además, Señoría, en el programa de intercambio de jeringuillas hemos aumentado en dos los centros de intercambio; existían seis, y hemos unido los de Leganés y Coslada. Independientemente de estas actividades, hemos integrado un dispositivo móvil a este tipo de programas.

Pero, Señorías, aun siendo muy importante y necesario el incremento del número de centros prescriptores y dispensadores, y su traducción en el aumento del número de plazas, la Agencia Antidroga se planteaba y se plantea otros objetivos igualmente ambiciosos y necesarios, y en esta Cámara tuvimos la oportunidad de presentarlos con ocasión del reciente debate que tuvo lugar con motivo de la aprobación para la creación de la Agencia Antidroga. Insisto, Señoría, en que se trata de planteamientos más ambiciosos, que implican la coordinación con otras instituciones sanitarias, como pueden ser el Insalud, la Oficina Regional de Acciones frente al VIH! SIDA, salud mental, etcétera; de forma que la Agencia no sea la única institución implicada en la oferta de programas de mantenimiento con sustitutivos opiáceos. Y en estos momentos, Señorías, estos planteamientos y el trabajo realizado empiezan a dar sus frutos; así, en la actualidad, como usted bien sabe, el Colegio de Farmacéuticos es un colaborador importante en el programa de mantenimiento con metadona.

Resumiendo, Señoría. En primer lugar, entre los objetivos de la Agencia Antidroga, entendemos que es deseable que todos los centros de la red cuenten con programas de reducción del daño. En segundo lugar, entendemos que debemos seguir trabajando en la implicación de otras instituciones y colectivos, como pueden ser ayuntamientos, Ayuntamiento de

Madrid, Insalud, etcétera. En tercer lugar, queremos ampliar, mediante actuaciones concretas, todos aquellos programas de alcance que aproximan a los escenarios del problema los programas de reducción del daño; hemos potenciado, y seguiremos potenciando, por ejemplo, el Programa "Radar", que, como usted conoce, traslada a trabajadores sociales, al objeto de captar drogodependientes que ni siquiera se acercan al "Isidrobus". Todo ello, Señoría, va a requerir, en un próximo futuro, la ampliación de plantillas; la creación de un laboratorio para preparar las dosis de metadona, mejorando y completando los dispositivos existentes hasta la fecha; va a requerir acciones de racionalización, de dispensación de metadona, y recogida de muestras analíticas; y, finalmente, la transformación del dispositivo móvil "Metabus" en prescriptor! dispensador, mediante la incorporación de un médico al equipo.

Señoría, entiendo que los datos que le he trasladado demuestran, a nuestro juicio, una mejora en la gestión de los recursos y una ampliación indudable de los mismos; aun así, estamos muy lejos de conseguir lo necesario. En ese camino, y con ese objeto, continuará trabajando la Agencia. Gracias, señor Presidente. Gracias, Señoría.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Consejera. Tiene la palabra la señora Vázquez Menéndez, por tiempo de cinco minutos.

La Sra. **VÁZQUEZ MENÉNDEZ**: Gracias, señor Presidente. Señora Consejera, estamos de acuerdo en los enunciados, como usted muy bien ha dicho; es decir, que haya aumentado el número de centros prescriptores, dispensadores, etcétera; que en la Comunidad de Madrid estemos ya en 2.350. Estamos totalmente de acuerdo, porque así tiene que ser, en que colaboren otras redes, como el Insalud y el Ayuntamiento de Madrid, que son primordiales, sobre todo el Insalud, que es un problema sociosanitario el que estamos abordando desde estos programas.

Estamos de acuerdo en ello, pero, señora Consejera, los problemas que yo le he planteado, las inquietudes y los datos que yo le he trasladado acerca de lo que está sucediendo en tres centros de día aquí en Madrid; la preocupación ! y usted sabe muy bien que no quiero ser alarmista y que nunca voy a utilizar esto de una forma alarmista ni demagógica! por las situaciones que se están produciendo, en las que se llegará a reventar el dispositivo, y el dispositivo puede reventar de múltiples formas. Es decir, aun en el supuesto de que ustedes no acojan ya más drogodependientes para el Programa de Metadona, con lo que hay no se puede trabajar, señora Consejera;

no se puede trabajar. Y van a venir problemas graves, como ustedes no se lo planteen de verdad. Y desde este tono, le vamos a pedir que, con motivo de sacar al concurso los pliegos de condiciones para los centros de día, antes de que salgan esos pliegos, hagan ustedes una planificación de lo que son estos centros de día, cómo lo van a hacer, cómo van a descongestionar estos centros de día y derivarlos hacia otros dispositivos, de forma, señora Consejera ! se lo digo de verdad, y usted lo sabe! , que en esto no podemos esperar al año que viene, a ver qué pasa en estos tres centros con el presupuesto del año que viene.

Nuestra moción va a ir encaminada fundamentalmente a que se revise la situación de congestión y reventamiento que hay de estos dispositivos, de estos tres centros de día que hay en Madrid capital, no en el de Móstoles, que usted sabe bien que la situación es otra. Y esto es lo que nos preocupa, porque, desgraciadamente, son cosas que están ahí, que suceden y que seguirán sucediendo, y no se podrán atajar cuando ya hayan sucedido.

Por tanto, señora Consejera, espero de usted que acepte que en estos pliegos de condiciones que están a punto de salir en estos momentos, puesto que ya lo tienen todo hecho, falta prácticamente ponerse de acuerdo con los técnicos para poder redimensionar estos tres dispositivos de drogodependientes, que están ahora mismo de una forma alarmante. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Vázquez Menéndez. Señora Consejera, tiene la palabra, por tiempo de cinco minutos.

La Sra. **CONSEJERA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES** (Posada): Gracias, señor Presidente. Gracias, señora Vázquez, por su intervención. Al inicio de mi intervención he dicho claramente que por parte del Consejo de Gobierno, por la Agencia Antidroga, trataremos por todos los medios de mantener y preservar el consenso que la tramitación del Proyecto de Ley para la creación de la Agencia Antidroga había producido en esta Cámara.

Dicho esto, usted es absolutamente consecuente con todo lo manifestado en esta Cámara, pero nosotros también somos consecuentes con todo lo manifestado hasta este momento en esta Cámara, y le diré por qué. No recuerdo en qué mes, el año pasado, con motivo de una comparecencia para la valoración de los centros de día, usted nunca aceptó el diagnóstico que el Partido Popular, que el Consejo de Gobierno, que los responsables del Plan Regional en aquel momento, hicimos respecto a los centros de día. La valoración que en su momento hicimos, el

diagnóstico que en su momento hicimos fue que los centros estaban sobredimensionados, y que no eran acordes con la función de segundo nivel asistencial para el que fueron creados, insistimos, que no por criterios economicistas, en términos de reducción de presupuesto. Y eso es fácil de demostrar, porque si en el año 1995 el presupuesto del Plan era de 1.800 millones, en 1996 era de 2.100 millones ! un aumento de un 12 por ciento! , y en 1997 el presupuesto se elevó más de un 13 por ciento, luego no es el criterio economicista, en términos de reducción presupuestaria, sino en función de lo que fue en su momento el diagnóstico que hicimos de los centros de día.

Usted es coherente, porque no aceptó en su momento lo que nosotros calificamos de sobredimensionamiento, pero nosotros en aquel momento dijimos claramente que era así, y que no estábamos dispuestos a renunciar a la eficiencia necesaria en la administración de los dineros públicos. Eso, en primer lugar: es difícil coincidir.

En segundo lugar, creo que no ha quedado demasiado claro el hecho de que los programas de metadona sí existían en tres centros de la red; no en los cuatro, pero sí en tres centros. Eran unos programas modestos ! así han sido valorados por la señora Vázquez! : 67 en el Centro Norte; 127 en San Blas, y 73 en el Centro de Usera, y nosotros lo hemos elevado a las cifras que ya hemos mencionado.

Por tanto, en términos generales, sí es cierto que hemos atendido a un 25 por ciento más de drogodependientes, y, a nuestro juicio, Señoría ! y lo que es más importante! , sin disminuir la calidad, porque usted ha mostrado inquietudes y congestiones. Ha mencionado ! entre comillas! mala atención, y, en cierta forma, contaminación de los propios centros de día, por el hecho de que estos drogodependientes que se acogen al programa de metadona estén también en esos centros.

Usted, Señoría, ha mencionado conversaciones; lógicamente, nosotros también las hemos tenido. Usted sabe que yo tengo los informes, y yo sé que usted los tiene, y no voy a enfrentar los papeles que tengo firmados por los directores con lo que usted ha dicho. Vamos a insistir en valorar, y revalorar, para tratar, insisto, de llegar a esos consensos, porque nuestro deseo, evidentemente, es tratar eficientemente los centros, pero mantener y potenciar la red. Por lo tanto, somos absolutamente escrupulosos en utilizarlos eficientemente en todos sus términos.

Usted a mencionado el Centro San Blas, y a mí me gustaría que no quedase en el ambiente la

impresión de que las cosas van tan mal como usted dice. Yo he hablado de reajustes, y usted lo sabe; he hablado de implicaciones, y usted lo sabe; he hablado de coordinación, y usted lo sabe; he hablado de derivación, y usted lo sabe, porque lo ha escuchado, y estamos en un momento de necesidad de dar contestación a una necesidad que está ahí, que es un tema de salud pública, entre otras cosas, y es una obligación para esta Consejería, y, lógicamente, para la Agencia Antidroga.

Pero permítanme que les detalle a SS.SS. quiénes atienden en el Centro de San Blas, cuál es el equipo sanitario que atiende en el Centro de San Blas al programa de metadona, y, desde luego, manifiesto ! tengo poco tiempo, y usted lo sabe! que no se ha reducido ninguno de los programas ni en el nivel 1 ni en el nivel 2, en el resto de los programas, Señoría; no se han reducido, Señoría. Todos los programas se han mantenido, salvo en los grupos de autoayuda, porque se ha considerado que se podían eliminar aquellos aspectos menos relevantes; eso es exactamente lo que se ha reducido.

Por otro lado, sí es cierto que hay profesionales en términos, a nuestro juicio, adecuados, porque el programa está atendido, Señorías, por un médico, un ATS, un asistente técnico de laboratorio, un asistente social y un psicólogo. El procedimiento de acogida, tratamiento, analítica está todo diseñado. La intervención médica está toda diseñada, Señoría.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señora Consejera, vaya terminando, por favor.

La Sra. **CONSEJERA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES** (Posada): Gracias, señor Presidente. Termino. Es decir, no querría que por el hecho de tratar de acordar, de tratar de llegar al máximo consenso con todos ustedes, quedase en el aire, Señorías, la impresión de que en estos momentos existe peligro. A nuestro juicio, no, Señoría. La situación es mejorable, pero, de verdad, aunque usted lo ha dicho serenamente, se aparta en el fondo bastante de lo que usted ha planteado como realidad de forma dramática. Gracias, señor Presidente, y gracias, Señorías.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Consejera. Para fijar posición, tienen un turno, por un tiempo máximo de cinco minutos, los Grupos Parlamentarios distintos al interpellante. En primer lugar, tiene la palabra, por el Grupo de Izquierda Unida, la señora Díaz Sanz.

La Sra. **DÍAZ SANZ**: Señor Presidente, Señorías, subo a esta tribuna para fijar la posición de Izquierda Unida en la Interpelación planteada por el Grupo Socialista sobre la política general en cuanto los programas de reducción del daño, con especial referencia al programa de metadona.

Yo voy a intentar explicar un poco cuál es nuestra posición. Yo creo que el problema no se centra en donde lo han centrado Sus Señorías; pero vamos a ver si, efectivamente, conseguimos llegar un poco a un acuerdo en esta materia, a un consenso en este aspecto de lo que afecta a la problemática de drogas.

Quiero empezar por señalar que, como SS.SS. conocen, la experiencia y la realidad demuestra que en materia de drogodependencia, y fundamentalmente en intervención asistencial, las necesidades evolucionan, las necesidades son cambiantes, no unidireccionales; eso está claro. Si en un principio iban dirigidas a una determinada política, como se ha señalado ya en esta tribuna, la política de una actuación concreta en términos de abstinencia, efectivamente, ahora aparecen otras necesidades y se va evolucionando en las ofertas que se da a esa asistencia.

Para abordar la problemática de la intervención es necesario, evidentemente, atender a dos elementos de la realidad sobre la que estamos trabajando, que, por un lado, es la demanda, y por otro la oferta de los recursos asistenciales. Yo creo que aquí es donde está un poco la madre del cordero; es evidente que las necesidades asistenciales que la drogadicción plantea a un sector de la población está muy por encima realmente de la oferta que la Administración Pública ofrece, y, desde luego, son más amplias incluso que la reducción de dos programas: de los programas libres de drogas y de los programas de mantenimiento de metadona, y además creemos que cerrarlo en eso sería hacer un retroceso en materia de intervención, en materia de oferta terapéutica, lo mismo que sería sólo coger uno u otro de los programas o priorizar un programa sobre otro. Tampoco se trata, por supuesto, de contraponer programas.

En nuestra opinión lo que se hace necesario es desarrollar un proyecto de asistencia global, que nunca va a quedarse estancado, sino que se va a ir adaptando a esas nuevas realidades. Ustedes han señalado por ambas partes la realidad de que fue la aparición del Sida en los albores de los años 80 lo que, de una manera clara, incidió en el desarrollo de los programas de reducción del daño, pero, sobre todo, en un cambio de la concepción en materia de intervención y en materia asistencial a los drogodependientes.

Esto, de alguna manera, venía un poco a ratificar lo que Izquierda Unida ha mantenido desde el

principio en materia de intervención, y es que una parte sustancial, importante, de los problemas vinculados con el consumo de drogas no está causado por las sustancias mismas de las drogas, sino por las condiciones que se dan de su consumo.

Por ello, yo sí que voy a dejar clara en esta intervención, y creemos que es importante partir de la posición de Izquierda Unida, una concepción global en la intervención; no analizar unos programas por una parte y por otra, porque entendemos que todos, en conjunto, deben de formar parte de una política asistencial global ! y aquí quiero dejar clara la posición de Izquierda Unida! ; política asistencial global que se debe de dispensar y que se debe de integrar en la estructura actual, en los centros actuales. Cosa distinta es que los centros actuales sean suficientes para la demanda que hay; pero, desde luego, no creemos, en ningún caso, que unos determinados programas se deban trabajar o dispensar en unos centros, y otros en otros.

Sentada esta premisa es necesario saber cómo se está llevando a cabo la estructuración de los programas de reducción del daño en los centros y los problemas que se puedan estar planteando, porque es lógico pensar que, cuando se incrementa la oferta de recursos, como se ha puesto de manifiesto desde esta tribuna, se produzca un incremento natural de la demanda. Por lo tanto, es necesario prever este incremento, y es necesario incrementar tanto los recursos materiales como los recursos humanos, que, en todo caso, nunca podrán ir en detrimento del otro programa que se está desarrollando, que son los programas libres de droga. La señora Consejera ha dejado claro en esta tribuna que nunca irán en detrimento de ellos.

Es importante la eficacia del programa de reducción del daño, y, desde luego, su buen funcionamiento va a depender en gran parte de cómo se acometa el mismo. Queremos, en eso sí, dejar también claros dos aspectos: las listas de espera entran en contradicción total con los objetivos de los programas de reducción del daño, de una parte; y de otra, el afán de llegar a muchos usuarios sin tener los recursos adecuados puede también incidir negativamente en los resultados de ese programa. Pese a los datos que da la señora Consejera, y que no cuestiono, quiero decir que las listas de espera en el programa de metadona no se reducen, y es un dato que me imagino que ella también tiene. Por lo tanto, creo que hay que concretar esos medios, esos ámbitos de actuación.

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya concluyendo, Señoría.

La Sra. **DÍAZ SANZ**: Sí, señor Presidente, ya termino. Lógicamente, sabemos que va a haber dificultades en el desarrollo del programa de metadona a corto y a medio plazo, y, efectivamente, hay que escuchar a los profesionales que trabajan, y también, Señorías, hay que escuchar a los usuarios de los programas, porque ellos tienen mucho que decir en este aspecto.

Por último, para terminar, yo creo que también es importante la coordinación de los programas, y creo que la Agencia es en este momento adecuada. En definitiva, y era por lo que empezaba, más recursos, que es donde yo creo que se centra el debate en política de intervención; en política asistencial, más oferta asistencial y, por supuesto, mucha más coordinación. Nada más; gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Diputada. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra, para fijar posición, el señor Sanz Pinacho, por tiempo de cinco minutos. (*Rumores.*) Ruego silencio, Señorías,

El Sr. **SANZ PINACHO**: Graciás, señor Presidente. En primer lugar, quiero agradecer el tono de la señora Vázquez en la intervención, tal y como se ha desarrollado; ya veníamos hablando los últimos días sobre esta cuestión, en sede parlamentaria, además; lo cual facilita también las cosas. Sin embargo, es necesario, en primer lugar, felicitarla porque ha podido visitar los centros de la Comunidad de Madrid; cosa que este modesto Diputado no pudo realizar en la anterior legislatura porque la Administración se lo impedía. Por lo cual, primera felicitación, porque creo que es importante, ni centros de drogas ni ningún centro de servicios sociales; es importante saber por qué el Parlamento está teniendo mayor información, por lo menos la oposición la tiene, de la que tenía en la anterior legislatura. Y la felicito sinceramente.

Tiene razón! y lo han dicho las dos Diputadas que han intervenido y han fijado su posición! que, efectivamente, las plantillas pueden estar poco desarrolladas; tienen razón. Sin embargo, hay que reseñar, hay que valorar y hay que reconocer que están poco desarrolladas, pero están desarrolladas o se ha iniciado el desarrollo de las mismas para el mantenimiento de los programas de metadona o para el inicio de los programas de mantenimiento de metadona.

En el año 95 no había ni una persona en ninguno de los centros que se dedicara a esto; ahora hay pocas, pero hay. Antes no había, cuando se iniciaron y se compartían los programas libres de

drogas con los programas de mantenimiento de metadona, no se destinó, y eso debía ser una decisión estratégica del antiguo Plan Regional de Drogas! yo no quiero responsabilizar a nadie personalmente, pero sí a los responsables políticos y administrativos del plan! de no deslindar o de no contratar nuevas personas para llevar a cabo los programas de mantenimiento de metadona.

Sí fue una decisión de este Consejo de Gobierno la de que debía haber, específicamente, personas dedicadas a los programas de mantenimiento de metadona en los centros de la Comunidad. Esto es un hecho que, evidentemente, hay que decirlo y debe quedar constancia en el Diario de Sesiones, además con una claridad que yo creo necesaria y aclarando otro concepto sobre la composición de las plantillas.

A nivel de todo el Estado, la mayoría de las plantillas no son médicos. En todos los centros de la Comunidad de Madrid, en los cuales se comparten los programas libres de drogas con los programas de mantenimiento de metadona, hay, al menos, siempre un médico, y no en todos los centros del Estado español, que están financiados o coordinados por el Plan Nacional de Drogas, ocurre esta situación; únicamente hay médicos en el 46 por ciento de los médicos. En Madrid, son pocos; decir el cien por cien parece que es mucho; evidentemente, son pocos, pero son los que hay, y en todos, al menos, hay un médico, lo cual es un aspecto muy importante.

Podíamos hacernos una pregunta y es decir si es necesario aumentar los programas de reducción del daño. Es evidente que todos estamos de acuerdo en que sí es necesario. Entonces, decimos: si es necesario aumentarlo, habrá que aumentar la plantilla. Es aquí donde está el tema de esta Interpelación, a pesar del tono, que tiene cierta trampa, porque, ¿cuál es la decisión? ¿Aumentamos primero la plantilla para establecer el aumento de las plazas de metadona, o no aumentamos las plazas de metadona porque no tenemos presupuesto para aumentar plantilla? Sea cual hubiera sido la decisión que hubiera adoptado el Consejo de Gobierno, hubiéramos tenido la Interpelación. Es una trampa. No se puede plantear así, porque quien inició el desdoblamiento de los centros de día para hacer compatibles los programas libres de droga con los programas de mantenimiento no fue este Consejo de Gobierno; fue el Consejo de Gobierno que se sentaba a la izquierda en esta Cámara.

Por lo tanto, sí hay que felicitar al Consejo de Gobierno actual de que lo que ha hecho ha sido tomar decisiones, no solamente para el mantenimiento de aquella primera decisión, que fue consensuada, o al

menos aceptada por nuestro Grupo Parlamentario, entonces en la oposición, y sí está poniendo los medios para desarrollar y llevar a buen fin el aumento de plazas de metadona en nuestra Comunidad, que, por otra parte, se está empezando a trasladar, efectivamente, a lo que es la Comunidad, a hacer realmente, no ya un Plan Regional de Drogas ! que ya no existe, en el sentido de instrumento estratégico! , pero sí de trasladar los recursos y los servicios de la Agencia Antidroga al resto de municipios de nuestra Comunidad.

Por lo tanto, quiero dejar muy claro que esta Interpelación está muy bien que se presente, pero se hubiera podido presentar igual ! y lo hubieran hecho igual! si no se hubieran aumentado plazas de metadona, porque entonces se estaría criticando al Consejo de Gobierno de que no se aumentaban los programas de reducción del daño, ni las plazas de metadona, al igual que se están aumentando los programas de intercambios. Tengo que decir igualmente al respecto que este Consejo de Gobierno está en estos momentos elaborando y está adoptando las previsiones necesarias al efecto de realizar las obras que son necesarias en cada uno de estos centros para, efectivamente, esos problemas que ha señalado, y tiene parte de razón la Diputada, señora Vázquez, no existan en la existencia y cohabitación de los dos programas libres de drogas y de los programas de mantenimiento. Pero es este Consejo, dos años después de tomar posesión, quien se ha visto obligado a tomar esas decisiones. Quizas esas situaciones hubieran sido necesarias de adoptar una vez que se tomaron las decisiones de cohabitar y coexistir dichos programas.

Es además yo creo necesario felicitar al Consejo de Gobierno, y yo creo que estará toda la Cámara de acuerdo, por los logros conseguidos en estos dos años en los aspectos de reducción del daño. La señora Consejera ha informado de la puesta en marcha del Programa "Rádar", que es un programa novedoso y ambicioso, y yo creo que será modelo para otras Comunidades Autónomas. Igualmente, debemos felicitarnos por la inmediata puesta en marcha del Programa "Nido" para asistir a las personas que están ya en fase terminal en sus propios domicilios. Es decir, la Comunidad Autónoma va a entrar en los propios domicilios de personas que se encuentran en fase terminal, y éste es un programa que va a tener un éxito y una acogida importante entre los madrileños, fundamentalmente y no sólo ya entre las personas afectadas pro VIH, SIDA, sino también por las familias y las personas que las cuidan y las atienden diariamente.

Por último, también sería necesario felicitar al

Consejo de Gobierno porque ha conseguido lo que nadie había conseguido en nueve años de existencia del Plan Regional de Drogas, que es la firma del Convenio con el Colegio de Farmacéuticos, lo cual supone también un indudable éxito de este Consejo de Gobierno, al cual mi Grupo Parlamentario quiere aprovechar para felicitar. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Sanz Pinacho. Para contestar a las intervenciones, tiene la palabra la señora Consejera de Sanidad y Servicios Sociales, por tiempo de cinco minutos.

La Sra. **CONSEJERA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES** (Posada): Gracias, señor Presidente. Señorías, señora Díaz, sí es cierto que las necesidades son cambiantes, pero quizás, y sin ánimo de controversia, ojalá los programas de reducción del daño hubiesen entrado antes en esta Comunidad, pero, en fin, estamos donde estamos y haremos lo posible y lo imposible por ajustar lo que usted ha mencionado, que creo que son los dos puntos fuertes de su intervención, y en los dos estamos de acuerdo. El primero de ellos es la necesidad de ajustar la oferta a la demanda; creo que ése es el esfuerzo que hay que hacer, en términos no solamente de recursos económicos, sino, incluso, poniendo en marcha algunos planes que se han mencionado aquí, que entedemos que son imaginativos y que, indudablemente, dan contestación a esa innumerable cantidad de situaciones diferentes, porque en muchas ocasiones, detrás de cada drogodependiente hay una peculiaridad, y entendemos que la atención debe ser lo más personalizada posible.

Usted sabe ! y vuelvo a recordarlo que cuando debatimos la Ley para la Creación de la Agencia Antidroga hablamos, y es algo consensuado entre todos los Grupos políticos presentes en la Cámara ! así está reflejado en la Exposición de Motivos del Proyecto de Ley! , de prestar una atención integral al drogodependiente. Ése es el objetivo de la Agencia, una Agencia que en estos momentos cuenta con un Consejo de Administración en el que están representadas todas las organizaciones que usted bien conoce y que van a hacer posible todos los temas planteados en esta Interpelación por parte de quien interviene en estos momentos, en términos de coordinación, interés por parte de otras instituciones, etcétera.

Creo que la política global asistencial es un planteamiento; me alegro que coincida con nosotros en cuanto a que los centros de día deben tener los dos planes, porque ése es uno de los objetivos, y

entendemos también, señora Vázquez, que uno de los objetivos es que la integración sea equilibrada y que se preste una buena atención, y pondremos todos los medios suficientes para que eso sea así.

Quiero agradecer, cómo no, al señor Sanz Pinacho su intervención; ha sido inteligente; lleva muchos años estudiando y trabajando en el tema de las drogodependencias, y es cierto que conoce perfectamente a los protagonistas de esta Interpelación. Hacía mucho tiempo que en esta Cámara no se felicitaba tanto al Consejo de Gobierno, y casi en vísperas de cumplir el paso del ecuador nos anima a seguir trabajando, pero, como dije al principio, trabajando con el resto de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios para tratar de reforzar el consenso que presidió la creación de la Agencia Antidroga. Gracias, señor Presidente. Gracias, Señorías.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Consejera. Pasamos al tercer punto del Orden del Día.

Comparecencia del Sr. Consejero de Economía y Empleo, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, sobre medidas que ha puesto o va a poner en marcha para cumplir su programa electoral en el objetivo de creación de empleo en el ámbito de la concertación social y en el de las acciones directas de la Consejería o del Consejo de Gobierno.

C.407 R.4403 (IV)

Procede, en primer lugar, la exposición oral de la iniciativa por el Grupo Parlamentario Socialista, autor de la misma, por tiempo máximo de cinco minutos, y al objeto exclusivo de precisar las razones que motivan la Comparecencia. Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, la señora Martín Barrios.

La Sra. **MARTÍN BARRIOS**: Gracias, señor Presidente. Señorías, señor Consejero, el motivo por el que el Grupo Parlamentario Socialista plantea esta iniciativa es la consideración de que el desempleo es el problema fundamental de nuestra Comunidad. Es, a su vez, el que más importa e interesa a los ciudadanos y, además, creemos que está profundamente maltratado por las políticas del Consejo de Gobierno que en estos momentos usted representa.

Para argumentar nuestra posición utilizaremos las siguientes fuentes de datos: el programa electoral del Partido Popular; el discurso de investidura del señor Ruiz! Gallardón; el Boletín de Coyuntura de la

Comunidad de Madrid, Consejería de Hacienda; "Demografía y Salud", que es otra publicación de la Consejería de Hacienda; el acuerdo suscrito entre los agentes sociales y ustedes mismos, en noviembre de 1995, y los datos publicados por el Instituto Nacional de Estadística. Y decimos esto para evitar que se vuelva a repetir, como en anteriores ocasiones, que se nos diga que las cifras no son correctas, que las extraemos de alguna extraña publicación, que no son ésas.

Señor Consejero, si no le gustan algunos de los datos que vamos a dar, ya sabe a quién se los puede reclamar: a la propia Consejería de Hacienda, al señor Presidente del Consejo de Gobierno o al Instituto Nacional de Estadística.

Además, el asunto que nos ocupa merece hacer un poco de historia, y voy a ser muy breve en la primera intervención. En mayo de 1995 el Partido Popular gana las elecciones autonómicas en la Comunidad de Madrid, con tres compromisos en materia de empleo muy claros: Plan de Choque contra el Paro ! que a fecha de hoy no existe! ; reducción del desempleo, que a la fecha de hoy no se ha producido, porque había 418.000 parados en aquella época, en mayo de 1995, y ahora hay una proyección, en el primer trimestre de 1997, de 440.000, y un compromiso de concertación que en lo único que se ha sustanciado ha sido en un acuerdo instrumental firmado en 1995. A partir de entonces, los agentes sociales no hacen más que clamar en el desierto porque la concertación está bloqueada y no se avanza absolutamente nada.

El discurso e investidura del Presidente cuantificaba el compromiso en la creación de 200.000 empleos netos en el transcurso de la Legislatura, dada la alarma social que le producían los 418.000 desempleados de mayo de 1995.

(El señor Presidente se ausenta de la Sala.)

Yo no voy a dramatizar ni a poner calificativos estridentes, pero ustedes sí debían calificar ahora también los 440.000 parados en el primer trimestre del 97. Y quiero aclarar el concepto de empleo neto en esta primera intervención. Empleo neto es lo que se reduce de la tasa de desempleo, con lo cual, para cumplir el compromiso tendríamos que pasar de 418.000 parados, en mayo de 1995, a 218.000 parados cuando se cumpla la Legislatura. Ése es el objetivo estricto de esta petición de Comparecencia.

Inician ustedes su mandato en una época de la que también hay que hacer alguna valoración. Se ha superado el tramo más duro de la crisis económica;

hay una menor incidencia de acceso de los jóvenes a la población activa ! cuatro o cinco puntos de diferencia entre la década de los 80 y la de los 90, lo que les facilita bastante las cosas! . se han absorbido de forma muy notable las reestructuraciones de sectores importantísimos como el agrario y el metalúrgico, y se ha producido ya, con bastante anterioridad, la masiva incorporación de la mujer al mercado de trabajo, con lo cual, la situación que ustedes encuentran es bastante más fácil de la que hubo en un período anterior. Además, para mayor tranquilidad en su gestión firman con los agentes sociales un acuerdo instrumental que les garantiza buenos mecanismos de concertación social, si hubieran sabido aprovecharlo; si hubieran sido capaces de ello.

Señor Consejero, nosotros no vamos a elevar desde la oposición el listón de sus compromisos; no vamos a pedirle más, pero ni un punto menos de lo comprometido por el Partido que sostiene la acción de Gobierno y por su propio Presidente, y son 200.000 empleos netos en esta Legislatura; por tanto, tiene ahora y aquí la oportunidad de explicar a la Cámara y a los ciudadanos por qué en dos años de gestión no se ha producido descenso ninguno de empleo neto; qué es para usted el Plan de Choque contra el Paro; qué políticas de empleo ha concertado con los agentes sociales ! concretas! ; qué otras políticas ha puesto en marcha el Consejo de Gobierno; cuál es, punto por punto, el desarrollo del acuerdo instrumental firmado con los agentes sociales, y qué plazos pone usted para la creación de empleo neto en cumplimiento de su programa electoral.

Queremos decir que le preguntamos todo esto porque los indicadores de la EPA, señor Consejero, ponen en evidencia la malísima situación de la evolución del empleo en la Comunidad de Madrid. Además, señor Consejero, y también se lo hemos dicho alguna vez en Comisión, la EPA está poniendo en evidencia algo que ya le advertíamos, y es que ha habido un cambio censal del 81 al 91 que ha tenido enormes repercusiones en la medición; se ha rejuvenecido la encuesta, se han incorporado nuevas zonas y barrios, y se ha hecho más real el mapa. Como consecuencia, han aflorado empleos que ya existían con bastante anterioridad a que ustedes mismos ganaran las elecciones y, como siempre, se colgaron las medallas muy pronto, y se colgaron las propias y las ajenas, y ahora, en estos momentos, resulta que en sus dos años de gestión el empleo es la mitad de la mitad, y no lo digo yo, sino que lo dice toda la prensa especializada.

Es más, todo lo que decimos está ratificado también por un informe interno del Instituto Nacional

de Estadística, presentado por doña Pilar Martín, responsable del citado organismo, que denomina empleo ficticio al registrado por aplicación del nuevo censo, y lo valora en una cantidad del 40 por ciento, luego entonces hablemos con las cifras reales y no con las cifras artificiales.

Según su compromiso, tendría que haber hoy 318.000 parados y hay 440.000 parados, proyectando en el primer trimestre la propia encuesta de población activa que sale el día 19 de mayo, pero no creo que nos alejemos mucho de esta cifra. Tienen, por tanto, un déficit de 122.000 empleos netos, más otros 100.000 que deben posibilitar hasta mayo del 99, absorbiendo, a su vez, el aumento de la población activa y no provocando más desempleo. A mí, honradamente, señor Consejero, me parece muy difícil pero a ustedes en la campaña electoral del 95 les pareció muy fácil; no sé qué ha pasado desde entonces hasta ahora, pero espero que me lo explique. Esperamos su respuesta y el mantenimiento de sus compromisos. Nada más, y muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz): Gracias, señora Martín Barrios. Para contestar al objeto de la comparecencia, y por tiempo de quince minutos, tiene la palabra el señor Consejero de Economía y Empleo.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO** (Blázquez): Muchas gracias, señor Presidente. Señora Martín Barrios, por un momento creí que la comparecencia me la iba a resolver usted y me la iba a dar hecha, porque no parecía un planteamiento de comparecencia, sino una comparecencia plena.

Lamento tener que volver a decir que tampoco sé de dónde saca los datos; le voy a leer los de la EPA con la EPA en la mano, que es lo único que se puede hacer; y le juro por mi madre que yo no inventé la EPA, eso seguro que no es de mi responsabilidad, y lo digo por todos esos informes técnicos que decían que estaba mal hecha. La verdad es que debemos pedirle responsabilidades por haberlo hecho mal a los que la diseñaron, la hicieron, o la ejecutaron, aunque tampoco me lo creo, porque en estos momentos están pasando ya todos los efectos posibles y ya estamos en el año 97, nada menos que a la altura del mes de marzo ya dando datos, y no está nada claro que todas esas elucubraciones econométricas, que no se han atrevido a hacerlas oficiales, precisamente por la propia discusión que hay entre los econométricos sobre cuál es el resultado real.

En cualquier caso, yo me voy a atener al objeto de la comparecencia. En primer lugar, puesto que usted cita el programa electoral, vamos a recordar

lo que decía el programa electoral; el programa electoral definía claramente el objetivo prioritario de esta Consejería, y ese objetivo prioritario era el impulso de la actividad económica paralelo al impulso de la creación de empleo. La Administración tenía que vigilar en todo momento que ambos factores funcionaran armónicamente y corregir con toda celeridad cualquiera de ellos. Yo le aseguro, señora Martín Barrios, que nosotros hemos cumplido rigurosamente esto que nos ordenaba el programa electoral; hemos dado el impulso a la actividad económica y, al mismo tiempo, y con el mayor cuidado, hemos dado impulso a la creación de empleo.

El programa electoral establece un plan que enuncia de la siguiente forma, y que les resumo en sus líneas maestras: formación para el empleo, en este campo hemos dado enseñanza en el último año a 59.434 alumnos; nuevo marco de relaciones laborales, ahí hemos asumido las competencias plenas en trabajo desde el 1 de febrero del 96; apoyo a nuevas formas de trabajo, estamos intentando introducir la sociedad de la información y el autoempleo; competencias en materia de relaciones laborales, ahí estamos también incluyendo los pactos para la constitución del Consejo de Madrid y de las Agencias.

Estas líneas que enuncia el programa electoral se desarrollan mediante infraestructuras, formación, incentivos, inversión, fomento de actividades productivas, funcionamiento de la Administración, acciones institucionales, y habría que añadir también inversiones territorializadas, promoción exterior, promoción de exportaciones, defensa de los tipos de interés, control de la inflación, 1,4, siempre hemos estado por debajo de la media nacional entre 3 y 6 puntos, promoción, educación y cultura, promoción de I + D con su versión de innovación, de calidad industrial, incorporación decidida a la sociedad de la información, y normalidad laboral, sobre todo normalidad laboral.

En ese caótico planteamiento que usted hace, caótico en la exposición y caótico en los contenidos, sobre las enormes dificultades laborales que parece haber en esta Comunidad, yo le aseguro, palabra de Consejero, que hay una absoluta normalidad laboral y le será muy difícil encontrar otra justificación que no sean las declaraciones que ustedes mismos provocan.

Todas las Consejerías, todos los presupuestos, hemos estado alrededor del cumplimiento de este programa electoral, hemos estado alrededor del objetivo prioritario del empleo; hemos tenido que escenificar cosas que a veces no se querían escenificar, y otras veces hemos tenido que trabajar con la máxima discreción. Pero, al final, se han conseguido resultados tangibles, como los que les voy

a poner ahora sobre la mesa. Y que quede clara una cosa, señora Martín Barrios. Nosotros hemos respetado rigurosamente las políticas del pacto de noviembre, y lo hemos respetado al límite. ¿Cómo se respeta el pacto? Cumpliéndolo; cumpliéndolo, porque ese pacto tenía las políticas definidas; si no, no hubiera sido más que papel mojado. Y a ese pacto que tenía las políticas definidas hemos incorporado esas políticas, que además se ha demostrado que eran buenas ! y eso es importante !, tanto por el Gobierno como por los interlocutores sociales que pactaron con nosotros; esas políticas que se han desarrollado son las que decía el pacto de noviembre. No creo que haya ninguno de los firmantes del pacto que esté animado a denunciarlo; ésa sería la prueba de verdad. El que crea que no se ha cumplido, debería denunciarlo; lo dicen siempre personas desde fuera; los de dentro no lo dicen. El pacto está cumplido, y con el máximo rigor por parte del Gobierno de la Comunidad de Madrid. Éste es el programa, y en esta línea estamos actuando para su cumplimiento.

Que no se me olvide la referencia de 200.000 empleos netos; no se preocupe que también vamos a tocar ese tema. A partir de aquí, esta Comparecencia me gustaría hacerla en tres bloques: primero, la concertación social; segundo, las acciones directas, y, tercero, las expectativas del empleo.

En la concertación social tenemos un consenso básico; un consenso básico que se aprecia en la situación real del mercado; aquí no hay realidades virtuales, sino algo muy concreto: que ha disminuido el número de huelgas; ha disminuido el número de jornadas de trabajo perdidas; ha disminuido el número de conflictos que tiene que resolver la autoridad, porque no se ponen de acuerdo las partes; ha disminuido toda la conflictividad de esta Comunidad; ha disminuido, incluso, hasta la salida de empresas, porque en la época de ustedes crearon el concepto de "efecto frontera", que en estos momentos ya nadie está recordando. En esta Asamblea hemos conseguido que la actividad legislativa laboral haya salido consensuada, y me remito a la aprobación de las leyes, por ejemplo, que creaban las Agencias; consensuada por unanimidad.

El pacto de noviembre del 95 ha dado frutos muy serios; los frutos fundamentales del desarrollo de toda una política. Los pactos no se hacen para escenificar fotos ni para escenificar encuentros; los pactos se hacen para trabajar, y nosotros hemos interpretado ese pacto para ponernos a trabajar y para cumplirle; cumplirle con todo rigor, y dispuestos a que nos hagan la censura que quieran hacernos, para que nunca nos puedan decir que en todas nuestras actuaciones no estuvimos dentro de los criterios que se

fijaban en ese pacto.

Hay unas relaciones con empresarios y sindicatos, que le voy a decir que son absolutamente positivas. Las organizaciones sindicales y empresariales de Madrid son uno de los activos que tenemos; son organizaciones maduras, organizaciones con un magnífico entendimiento de lo que es la realidad económica, sin perjuicio de lo que puede ser la confrontación social diaria, o lo que pueden ser, incluso, confrontaciones dialécticas. Estamos trabajando con las cúpulas y con las bases; estamos trabajando en profundidad con el sistema sindical y con el sistema empresarial, y no existen problemas en esta Comunidad. Configuramos uno de los mejores espacios laborales de Europa, y yo les animo a que ustedes se unan a eso, porque ésa es la idea que tenemos que transmitir; ése es uno de nuestros activos, y es muy importante para que se desarrolle esta Comunidad ! en lo que todos coincidimos! , que demostremos y expliquemos con claridad, sin crear batallas artificiales, que configuramos uno de los mejores espacios laborales de Europa. En ello tiene mérito el Gobierno, pero también tienen mucho mérito los interlocutores sociales, empresarios y sindicatos.

Hemos aprendido, en la colaboración con sindicatos y empresarios, a delimitar espacios y competencias; y le voy a decir cuáles son los límites: concertación sí, cogestión no. Y ahí estamos; nos movemos en eso: todo lo que sea concertación, todo lo que sea buscar campos de encuentro, modos de hacer, técnicas para la información, la formación y difusión, técnicas para la reflexión conjunta y para encontrar soluciones, perfecto. Cogestión no; gobernar, gobierna el Gobierno. Eso que quede también muy claro. Y en esa delimitación de espacios y competencias, hoy por hoy, creo que todos tenemos ya nuestro sitio con bastante claridad.

Antes decía que teníamos una situación real, que teníamos un consenso básico; tenemos también un consenso virtual. Ese consenso virtual se demuestra en los trabajos importantes que han salido, en los trabajos que hemos podido hacer juntos empresarios, sindicatos y Gobierno; y que han salido en la realidad, en la realidad de las empresas, que es donde esta de verdad el tejido y donde están de verdad los problemas a resolver. Es verdad que hemos trabajado con ritmos desiguales, y esos ritmos desiguales vienen impuestos, precisamente, por la propia evolución de las políticas de cada uno de los interlocutores sociales, de los momentos en que a cada uno le pueden interesar, por sus propias competencias. Hay cosas que nos interfirieron, como fueron congresos, como fueron en algún momento los propios plazos que requiere la tramitación normativa ante esta Asamblea;

hay muchas cosas que han influido en el ritmo, pero el trabajo diario, el trabajo que se hace con los presupuestos, con atender los problemas de las empresas cuando surgen, con evitar que haya cierres empresariales, con orientar razonablemente a las empresas en dificultades, ese trabajo no se ha dejado de hacer en ningún momento, y el consenso virtual ! que me atrevo a llamar! es un consenso que ha dado sus frutos absolutamente.

Hay unos resultados en empleo, pero eso lo dejo para más adelante. Les voy a citar fuentes y datos para que quede en el Diario de Sesiones con claridad. Si logramos superar los problemas de escenificación y de hábitos de comportamiento, yo creo que esta Comunidad tiene un futuro prometedor. Las instituciones del Estado Regional, el Consejo de Madrid, las Agencias, siguen esquemas propios de órganos de la Administración; eso no lo olviden: lo que hemos creado aquí no son entelequias; hemos creado organismos de la Administración, con sus presupuestos autónomos y con su funcionamiento autónomo. Eso cuesta ponerlo en marcha. Naturalmente que cuesta, porque no estamos haciendo cosas coyunturales ni estamos cosas para salir en la foto; estamos creando instrumentos que de verdad sean sólidos y se metan en el tejido de la Administración Pública, dentro de la Comunidad de Madrid. Nuestras instituciones, el Consejo de Madrid y las Agencias, estarán andando con mucha prudencia, estarán andando con mucha moderación, pero garantizan continuidad y, sobre todo, señora Martín Barrios, van a garantizar transparencia.

Hoy mismo hemos tenido la última reunión del Consejo de Madrid para el desarrollo del empleo y la información. Vamos a repasar un momento el Orden del Día, para que quede claro, y, al mismo tiempo que repaso el Orden del Día, les voy a decir desde cuándo están funcionando todos estos temas. Por ejemplo, un punto ha sido la discusión del borrador del Anteproyecto de Ley Reguladora del Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo; el primer borrador del Anteproyecto de esta Ley Reguladora, redactado conjuntamente por la Consejería de Sanidad y por la Consejería de Economía, fue presentado a los sindicatos en mayo del 96; desde entonces se han ido introduciendo cosas tan importantes como, por ejemplo, cambiar el propio sentido del instrumento; como creo que he dicho en una pregunta anterior, iba a ser un órgano de gestión y se convierte en un órgano autónomo administrativo, con personalidad jurídica independiente.

Este Proyecto de Ley Reguladora del Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo ha recogido prácticamente todas las sugerencias de

empresarios y sindicatos, es un instrumento que pasará ahora dentro de las técnicas de trabajo que tenemos en el Consejo; hay un funcionamiento de un Consejo de Suplentes, que llamamos, que es el Consejo de segundo nivel de todas las instituciones, donde se entra con carácter mucho más técnico, para que antes de un mes esté aprobado en el primer nivel del Consejo de Madrid.

Otro tema era el Consejo de Relaciones Laborales, que fijense si lo teníamos asumido que iba en el Pacto de Madrid ! era la cláusula 24, me parece! . Ese Consejo de Relaciones Laborales se plasmará en un decreto del Gobierno, tan pronto como pase el último filtro del Consejo del segundo nivel, y sea aprobado por el del primer nivel.

Todos estos Consejos de segundo, de primer nivel, todas estas cosas están establecidas buscando también el consenso entre los interlocutores sociales, pero no frenan nada, porque todos son organismos de la Administración; que van a funcionar con la Administración; que queremos que vayan consensuados; que queremos que luego, cuando vengan a la Asamblea ! los que tengan que venir, porque sean disposiciones legales, por ejemplo, la creación de un órgano administrativo autónomo tiene que venir a la Asamblea! , en ese momento también queremos los consensos con los Grupos Parlamentarios. ¿Por qué esos consensos? Porque son instrumentos que debemos intentar que salgan así, igual que salieron las cuatro Agencias, y esperamos la colaboración de todos ustedes.

Otro punto es la Fundación Instituto Laboral de la Comunidad de Madrid; el acuerdo para la solución extrajudicial de conflictos laborales. Éste es un pacto que tienen que elaborar definitivamente empresarios y sindicatos. Nosotros, como Administración, hacemos dos cosas: una, soportar la Fundación, cuyo Patronato y Presidencia le corresponde al Consejero de Economía, y, segunda, cubrir las necesidades presupuestarias, porque la asistencia es gratuita.

¿Cuál es la filosofía de este tema? Nosotros, en Madrid, en el mes de septiembre, por un acuerdo del Gobierno anterior, pusimos en marcha el Instituto Laboral para la Solución Arbitral de Conflictos Laborales. Después, a nivel de Estado, vino lo que se ha llamado el ASEC, el convenio entre empresarios y sindicatos, el convenio tripartito, porque también participó, me parece, la Administración, o por lo menos lo bendijo, por el cual se llegaba a un grado de solución de conflictos muy superior. En este sentido hay que adaptar el de Madrid, y me parece que se está en el buen camino, y que esto será objeto de acuerdo entre empresarios y sindicatos, con el beneplácito del

Gobierno, para formar un nuevo nivel, que tendremos que soportar nosotros presupuestariamente, según verán ustedes en el debate de los Presupuestos del 98.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz): Vaya finalizando, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO** (Blázquez): Enseguida termino, señor Presidente. Otro punto es el Servicio de Apoyo a Empresas en Dificultades, y el apoyo financiero al mantenimiento, regeneración y ampliación del tejido industrial madrileño.

Otro punto son los nuevos yacimientos de empleo y las iniciativas locales de empleo.

Otro punto ha sido tomar razón para designar a los miembros de los Consejos de Administración de las cuatro Agencias, que empezarán a ser operativas. Las transferencias presupuestarias estaban ya hechas en el mes de mayo.

Por último, existe una propuesta ! que es sindical; ha sido presentada hoy, y tiene que ser considerada por nosotros, para resolver en el próximo Consejo! sobre seguimiento del empleo industrial en el desarrollo del Plan General de Urbanismo.

Para finalizar, existe también un acuerdo marco para el empleo estable en nuestra Región, que ha presentado el Gobierno a los interlocutores sociales.

Sobre todos estos documentos se ha dado amplia información, que espero que en estos días podamos seguir comentando.

En cuanto a acciones directas para el empleo, hay presupuestarias y no presupuestarias. El tiempo me impide poder desarrollarlas con la suficiente profusión, pero, con permiso del señor Presidente, le hago el cuadro resumen de las medidas que están solamente en la Dirección General de Trabajo. Hemos llegado a 14.700 millones, que es lo que suman los programas de ayudas que están en vigor en estos momentos; en total, tenemos algo más de 50 programas ! creo que son 55! puestos en marcha.

Aparte de las ayudas directas de trabajo ! están las de Economía, están las de Industria! , hay lo que llamamos los "entornos", en el desarrollo de nuestro trabajo. En el entorno fiscal, la Comunidad de Madrid ha hecho políticas claras de desarrollo; en el entorno financiero, a través de Aval Madrid; en el desarrollo de infraestructuras, en donde sólo en polígonos hemos habilitado ya 1.500 hectáreas de suelo empresarial; en el apoyo directo a la iniciativa privada de cara a estimular el tejido empresarial, desde muchos ángulos: desde el sector industrial, desde el sector turismo, desde el sector comercio, desde el

sector consumo; en materia de promoción exterior; en materia de iniciativas europeas.

Y para terminar, vamos a las expectativas del empleo. Tres o cuatro ideas, muy simples y muy cortas. Los resultados de estos 18 meses de Gobierno ! son 22 meses de Gobierno, pero estamos con datos que son de 18 ó 19 meses! , son los siguientes: crece la población activa; crece el empleo neto; baja el paro, según el INEM; baja el paro, según la EPA, y crece la afiliación a la Seguridad Social. Estos datos no son tema de discusión; los datos son tozudos y se imponen a patadones; son datos que salen de las estadísticas.

Le doy alguno más: crece el empleo estable porcentualmente en la Comunidad de Madrid; crece el empleo industrial en mayor medida que en ninguna otra Comunidad; crece el empleo juvenil y crece el empleo femenino. Estamos en el buen camino; seguimos trabajando y necesitamos las competencias del Inem, que queremos que nos las den cuanto antes; pero ninguna Comunidad ha creado más empleo; ninguna Comunidad está mejor que nosotros en el empleo femenino, porcentualmente hablando; ninguna Comunidad tiene mayor crecimiento en empleo industrial, y le voy a dar una clave de este tema que seguramente usted no ha visto. La clave son los ocupados no asalariados; los ocupados no asalariados del segundo trimestre del 95, que estaban en 224.000, al cuarto trimestre del 96 han subido en 30.000, que son 254.000. Son datos de EPA y datos muy directos que aclaran lo polivalente que está siendo el mercado del trabajo en la Comunidad de Madrid.

Mire ! y termino con la benevolencia del Presidente! , según el paro registrado, según el Inem, las cifras fijas a abril del 97, para que no confundamos a la opinión pública, son las siguientes: había 273.721 personas en paro; de esas personas es el 12 por ciento; estas personas son muchas, muchísimas; me preocupan tanto o más que a usted; le aseguro que yo aprieto los puños todas las mañanas y me pongo a trabajar porque, de verdad, el paro a mí me angustia. No estoy recreándome en la suerte. Lo que sí que es estoy diciendo es que, sobre una realidad que tomamos, esa realidad ha mejorado sustancialmente.

Si cogemos datos de junio del 95, del 30 de junio del 95, hay 21.799 parados menos. Si tomamos datos del momento más alto, porque cuando entramos a trabajar nosotros no pudimos manejar presupuestos, no pudimos montar líneas inmediatas; tuvimos que esperar a tener nuestro propios presupuestos, y no logramos invertir las tendencias hasta que no empezó el año 96; como decía, si tomamos el momento más alto del paro, que es en febrero del 96, con 296.448 parados, hoy tenemos 23.000 menos, y éstas son las cifras. Baja en parados hombres de 131.000 a

123.000; baja en parados mujeres de 163.000 a 150.000, y baja en jóvenes de 25 años de 74.000 a 55.000; pero como ya sé que ustedes dicen que el Inem no vale para nada, cosa con la que no estoy de acuerdo, pero no es el momento de polemizar, vamos con los datos de la EPA.

Los datos de la EPA a enero del 97, que son los últimos y son datos exactos, reales, públicos y no discutibles, porque aquí siempre estamos manejando cosas extrañas, son los siguientes: la población activa en enero del 97, donde ya los efectos de todas esas cosas econométricas me parece que están muy compensados, es de 2.148.000 personas en Madrid, el 51,8 por ciento de la población; la población ocupada es 1.727.000, y la población parada es 420.000; un índice del 19,6 por ciento, frente al 21,7 en España. (*Protestas en los bancos del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.*)

Pues bien, vamos a comparar estas cifras con las de partida. Si tomamos junio del 95, hay 129.000 personas más trabajando, y el efecto econométrico puede que fuera importante cuando estábamos hablando del año 95 o primera parte del 96, pero nunca sería, y ahí es donde los informes de los econométricos, que ya fueron muy discutidos en su momento, están teniendo que ser silenciados, porque se está demostrando con la realidad que estaban fuera de lo que era el comportamiento real. Teniendo las cuentas de las cifras de junio del 95 tenemos 129.000 personas de población activa más; tenemos 126.000 personas trabajando más, y tenemos 2.000 parados menos; pero si tomamos donde pudimos empezar a trabajar, que fue en febrero del 96, los parados, en el momento en que tomamos la...

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz): Señor Consejero, finalice, por favor. (*Protestas en los bancos del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.*)

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO** (Blázquez): ...los parados, que eran entonces 459.000...

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz): Le ruego, señor Candil, que se abstenga de hacer todo tipo de manifestaciones.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO** (Blázquez): Terminó; perdón. Esto es lo último. Los parados, que eran 459.000, desde febrero del 96 a enero del 97, que son las últimas cifras razonables que tenemos, han bajado en 39.000. Quiere decir ! y yo creo que ustedes deberían alegrarse por ello! que la tendencia a la reducción del paro en

Madrid es una tendencia absolutamente clara y con mucha más consolidación que en otras Comunidades. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz): Gracias, señor Consejero. A continuación, procede abrir un turno de Portavoces de Grupos Parlamentarios. En primer lugar, y por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Misiego Gascón.

El Sr. **MISIEGO GASCÓN**: Buenas tardes. Señorías, señor Consejero, señor Presidente del Consejo de Gobierno, comenzaré mi intervención señalando que la Comparecencia solicitada por el Grupo Parlamentario Socialista estaba contestada ya, prácticamente, de antemano, señor Consejero, aparte de que habíamos tenido, acerca de esta materia que discutimos hoy, una Comparecencia en Comisión, y, la verdad, le tengo que decir que usted no ha aportado nada nuevo a lo que ya dijo en dicha Comparecencia. Yo ya tenía cierta contestación de usted antes de empezar. Yo no me atribuiría la potestad exclusiva de que en la Comunidad de Madrid las relaciones laborales no sean conflictivas. Yo creo que habrá que dar valor importante en ello a los agentes sociales que funcionan, que se entienden y que llegan a acuerdos, no solamente acuerdos globales, sino también en las empresas, en las pequeñas y en las medianas. En fin, yo creo que poco tendrá que ver el Gobierno en la relación de los agentes sociales a nivel de partes.

También quiero manifestarle en cuanto a la normalidad absoluta de conflictividad laboral, que algún conflicto que otro tiene usted; y por cierto, no le está dando usted muy buena salida que digamos. Hoy a tenido aquí a los trabajadores de Ericsson, angustiados, y usted, que debería tener la función de mediación para abrir la negociación, no está haciendo gran cosa, porque la empresa ni se mueve, ni habla con los trabajadores, y parece ser que eso puede dar lugar a pensar que, a lo mejor, tiene algún aval político de la Comunidad de Madrid. Eso sería muy peligroso para el entendimiento de las partes. Yo le sugiero que siga usted haciendo esa buena función de mediación, y abra usted ahí la posibilidad de que los agentes sociales en Ericsson empiecen a discutir de un asunto muy importante que puede salpicar de forma muy seria a la Comunidad de Madrid.

En cuanto a las medidas, planes, instrumentos, agencias, institutos, etcétera, todo esto está muy bien, pero si ustedes siguen sin acompañar a estas nobles ideas de dotaciones presupuestarias para hacerlas realidad, no hacemos nada. Mire usted, decía alguien que la práctica es el criterio de la verdad, y la verdad

es que ustedes en la práctica no han cumplido con el compromiso de la creación de 200.000 puestos de trabajo, compartiendo mi opinión con la compañera del Partido Socialista Obrero Español. Ustedes no han presentado ningún plan serio, y, desde luego, ningún plan que sea potente para cumplir con ese compromiso que han adquirido ustedes con los electores; ustedes no están aprovechando los indicadores económicos nacionales en la Comunidad de Madrid. Las cosas relacionadas con el empleo o la industria no marchan, señor Blázquez; usted lo sabe, pero no lo soluciona. Los graves problemas que tiene la industria no los solucionan, y la situación dramática del desempleo y la precariedad del mismo tampoco.

Las tendencias marcadas en el año 96 se siguen manteniendo, y son las siguientes: se sigue destruyendo empleo fijo; aumentan los parados y la precariedad; el aumento de los activos no puede seguir utilizándose como excusa para una menor creación de empleo, puesto que hay un descenso de los activos; o sea, los activos en nuestra región crecen por debajo de la media nacional; se produce un descenso en la población de mayores de dieciséis años en nuestra región; la creación de empleo es prácticamente inapreciable, señor Consejero, y los jóvenes y las mujeres sufren una seria discriminación en la contratación y en los derechos laborales. Ustedes llegaron en 1995 al Gobierno con 419.000 parados, según la EPA, y hoy, en el 97, tienen ustedes en torno a los 440.000. Yo también coincido en las cifras y en los datos que la compañera del Partido Socialista planteaba, y parece ser que no coinciden con los suyos.

Ayer anunciaba el Presidente un Plan contra el descenso de la natalidad de la región. Mire usted, difícilmente tendrá rigor y éxito si no lo acompaña de lo que realmente está necesitada la región de Madrid, que es un potente plan para la resolución del paro, porque el hecho de que nazcan los niños si no tienen para comer, señor Presidente, vamos a hacer un pan como... vulgarmente se dice. Las cosas no son así. Hay que ser más serios a la hora de plantear los planes; que se planteen los planes más prioritarios, como del paro, con un potente plan para el desempleo en Madrid.

Ustedes, en un marco favorable de la economía, no están generando confianza ni condiciones objetivas para que se invierta en la región. Mire, señor Consejero, ni una sola empresa importante, de las que tenía anunciadas, se han instalado en Madrid. Además, ustedes van a favorecer que, como consecuencia del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid puedan desaparecer

2.000 empresas y cerca de 50.000 puestos de trabajo. La industria en Madrid atraviesa un momento difícil, y lo sabe usted. Industrias emblemáticas, como Alcatel, Ericsson y la industria de la automoción, al margen de que esto se da en un marco de achatarramiento acordado por el Gobierno Nacional, mantiene expedientes de regulación de empleo, con situaciones graves en las mismas. Y ustedes son incapaces de solucionar el grave problema que hay en la región de Madrid con respecto a la industria.

Hay comarcas de nuestra región que se les puede caer la industria que tienen en un corto espacio de tiempo, y usted lo sabe, señor Consejero; está muy informado de qué comarcas son las que están en esa situación. Ustedes lo saben, pero no toman medidas, o las que toman son insuficientes, y sabe usted que con su simpática idea de los serenos esto no se arregla, señor Consejero. No tienen políticas activas bien dotadas presupuestariamente para corregir esta situación.

Señor Consejero, me voy a referir a continuación al ámbito de la concertación social, en materia de su competencia, y a las acciones directas de la Consejería o del Consejo de Gobierno. Mire usted, a mí me parece que tiene usted un lío! o se ha metido en un lío! de carácter instrumental: o adapta los instrumentos a la política o los instrumentos acaban con usted. Así de claro, porque es un lío.

Ustedes saben que la concertación social va mal; ustedes confunden el diálogo social, siempre necesario, aun en los desacuerdos, señor Consejero, con la concertación social. Concertar no es sólo charlar; es acordar, y esto no se está produciendo, lo sabe. Con la reunión que han mantenido ustedes hoy con el Consejo de Madrid para el desarrollo del empleo y la formación son cuatro las veces que se han reunido con los agentes sociales, desde la firma del acuerdo en noviembre del 95. Se reunieron en abril, en julio, en octubre y ahora, en mayo del 97. Todas han terminado sin acuerdo, incluida la reunión de hoy.

Señor Consejero, esto lo podíamos constatar si nos facilitase a los Diputados de esta Cámara las actas de los Consejos de esas reuniones. Estaríamos con luz y taquígrafos, si, evidentemente, hay acuerdos o no los hay. El Consejo no ha tomado ninguna decisión en relación con el acuerdo instrumental firmado, ni en lo concreto ni para desarrollarlo. Ustedes han puesto nuevamente en peligro la concertación y el diálogo social, y me voy a explicar: lo han puesto en peligro por la ceguera y el estilo personalista y autoritario de la política del Presidente, señor Ruiz! Gallardón, que busca desesperadamente titulares, portadas en los medios informativos, aun a costa de falsear la grave situación, que no sabe, o no

le dejan, o no puede solucionar.. Ustedes han intentado instrumentalizar el acuerdo al que han llegado los empresarios y los sindicatos, y su injerencia en la negociación ha estado a punto de enfrentar a los agentes sociales.

Los puntos del Acuerdo que ustedes han tratado de apropiarse estaban acordados ya entre los agentes sociales, y en vez de favorecer y estimular el entendimiento, ustedes presionan a la patronal y tratan de cobrar con intereses al señor Fernández Tapias los avales y favores prestados no hace mucho tiempo, y, claro, esas zosas al final tienen que dar problemas.

El señor Presidente, una vez más, sólo busca salir en la foto y convidarse a una mesa a la que nadie le ha invitado. Mire usted, son tiempos en los que no sólo hay que presumir de favorecer la autonomía de las partes, sino que, sobre todo, hay que respetarla en la práctica. Esto es lo más fundamental para desmostrar que, efectivamente, se es respetuoso con la autonomía de las partes.

Quiero decirle que nuevamente han fracasado hoy en la concertación, señor Consejero. Usted se ha visto obligado a retirar los temas que ha querido meter con calzador a los sindicatos. La madurez y el sentido de la responsabilidad de sindicatos y empresarios han evitado la ruptura que ha estado a punto de producirse, y lo sabe usted.

Para terminar, señor Consejero, a mí me gustaría que las cosas funcionaran en la concertación, pero ustedes no hacen mucho esfuerzo para ello, y, desde luego, todo es humo y artificio. Izquierda Unida coincide con los sindicatos cuanto éstos afirman que el señor Ruiz! Gallardón no quiere negociar nada; sólo habla de concertación social para hacerse publicidad y mejorar lo único que le preocupa: su propia imagen, que, por cierto, tengo que reconocer que es buena. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz): Gracias, señor Misiego. A continuación tiene la palabra la señora Martín Barrios.

La Sra. **MARTÍN BARRIOS**: Gracias, señor Presidente. Señorías, señor Consejero, para empezar, me temía su respuesta, lógicamente no podía ser otra, y creo que lo único virtual que está habiendo aquí es usted mismo aplicando la realidad a su propia autocomplacencia y tratando de obviar todos los datos que realmente se ponen encima de la mesa.

Mire, cuando el paro aumenta según la Epa de 418.000 a 440.000 es que va mal la tasa de desempleo, y si usted dice que va bien, hagamos un pequeño chiste para distender la cosa: España va bien, Madrid va bien, el paro va bien aunque aumente, y lo que

debe ir mal solamente son los madrileños, porque no están siendo conscientes de toda estas cosas que usted, en esta ecuación de tercer grado, nos quiere plantear. Pero como nos temíamos la respuesta, le vamos a dar algún dato más.

Señor Consejero, los ciudadanos de esta Comunidad no entienden el milagro de la alternancia, y suponemos que no se creerían que el simple hecho de que ustedes ganaran las elecciones autonómicas iba a hacer desaparecer por arte de magia el desempleo, el paro, etcétera; desde luego, una vez visto lo visto en dos años, creo que si alguien lo creyó ya habrá perdido la fe. La justificación que usted da a los 440.000 parados ! porque la cifra importante es 440.000, y lo demás son fuegos artificiales, señor Consejero! es vacía, y hace un discurso futurista que no convence a nadie ni es posible tampoco que lo aplique cuando no lo ha hecho en la campaña electoral. ¿Qué queremos decir con esto? Que si usted hace este discurso en campaña electoral, y dice todas estas cosas, a lo mejor tiene algún voto menos del que tuvo en un momento determinado, no usted sino el partido que sustenta y, por tanto, el programa que usted está llevando a cabo, según su punto de vista.

Queremos decir, señor Consejero, que el cuarto trimestre de 1996 el paro aumentó en 2.300 personas respecto al tercer trimestre ! voy a dar pocos datos! , y lo que es peor, por primera vez en dos años o en algo más de dos años, se han destruido en Madrid 16.200 empleos, y estos son datos EPA contrastables que cualquier ciudadano o cualquier Diputado puede ver simplemente hojeando la EPA; y el incremento de la ocupación respecto al mismo trimestre del 95, señor Consejero, no son los 116.000 que usted tanto argumenta siempre, sino 50.600 por lo que le he dicho anteriormente, porque ha habido una variación censal y usted no puede hacer oídos sordos a eso para capitalizar lo que no es capitalizable porque es mentira, o incierto, por decirlo de otra forma.

Queremos añadir más a esto. El estudio que le he dicho del Instituto Nacional de Estadística ! que lo dice el Instituto Nacional de Estadística, no el Grupo Socialista, y lo ratifica la propia responsable! dice que está mas representada la población ocupada, la parada, y menos la inactiva. Eso da una realidad más nítida, pero tampoco eso le viene bien a ustedes. ¿Por qué? Porque esto confirma que cuando todo el Estado, el resto del Estado, está creando empleo, la Comunidad de Madrid en la mayoría de las ocasiones crea paro; y si crea empleo, crea mucho menos. En cambio, cuando el Estado crea paro, nosotros nos ponemos a la cabeza. El 40 por ciento de todo el paro generado en enero y febrero corresponde a la Comunidad Autónoma de Madrid: cinco mil y pico en

enero y dos mil y pico ! luego le concretaré los datos! en el mes de febrero.

Esto, señor Consejero, solamente tiene un nombre: fracaso. Y fracaso en un punto importantísimo, en un punto clave.

Sobre el Plan de Choque, díganos alguna vez cómo es este Plan, porque estamos hartos de ver el enunciado. Usted no nos da nunca más que cuatro medidas inconexas que nada tienen que ver, y lo que yo le quiero decir es que priorice, estructure, marque plazos, objetivos, políticas, establezca mecanismos de evaluación, y a partir de ahí hágalo público. Haga un librito que sea el Plan de Choque Contra el Paro para que podamos discutir sobre él, no sobre las imaginaciones que sobre esto tenga, que son muy distintas o muy iguales a las que pueda tener yo.

Queremos, señor Consejero, profundizar algo más en la concertación social, y es porque estamos convencidos de que han desaprovechado buenas oportunidades para que la concertación social no fuese una foto de primera plana. El acuerdo que usted suscribe con los agentes sociales da lugar a los siguientes instrumentos, pero es que de los instrumentos es de lo que hay que hablar. El Consejo Regional, constituido hace unos meses, convocado casualmente hoy ! por algún efecto sobre el que más tarde incidiremos! , foro destinado a discutir la política económica, el empleo, la formación y el desarrollo económico, no sólo no ha cumplido esa función en las cuatro reuniones que ha tenido, sino que ha sido incapaz de acordar nada que tenga plasmación presupuestaria. Y ni siquiera ha sido capaz de acordar el Reglamento, que está bloqueado, y ha sido convocado hoy para instrumentalizar un acuerdo al que ya habían llegado sindicatos y empresarios. Ésa es una intromisión muy intolerable. ¿Para qué? Para hacerse otra foto de concertación que les dure otros dos añitos, para seguir diciendo que se llevan muy bien y que firman otro acuerdo en este sentido, y capitalizarlo el señor Presidente del Consejo de Gobierno. Y no lo dice solamente el Grupo Socialista, sino que la prensa de hoy pone: "Opinión de los dos Secretarios Generales de los Sindicatos UGT y Comisiones Obreras", que dicen textualmente que "están instrumentalizando para capitalizar el acuerdo, porque el señor Presidente del Consejo de Gobierno quería firmarlo en ese sentido". Y dicen más. Dice que "el señor Fernández Tapias ha estado bloqueando la firma del acuerdo porque quería que lo firmase el señor Ruiz! Gallardón" ! lo pone el periódico de hoy! ; dice que "trabaja al dictado de lo que dice el señor Ruiz! Gallardón". Ésa es una cosa que está hoy en los medios, y si está en esa posición, es porque a lo mejor le tiene que pagar algún tipo de acción de hace

un tiempo. Yo no voy a entrar en nada de eso, pero lo que sí le digo es que, aprovechando esta situación en la que estamos, señor Consejero, el Grupo Socialista está inmerso en un mar de dudas. Si usted nos puede aclarar el mar de dudas, nos lo aclara; si no es posible que nos lo aclare, no nos lo aclare. Seguiremos tratando de investigar a qué se referían.

A partir de este Consejo del que estamos hablando, hay cuatro agencias: la Agencia de Formación, para temas del Imaf; la Agencia de Desarrollo, política de desarrollo e inversiones extranjeras; la de Empleo, para la Inem regional y el Instituto de Primer Empleo, y la Agencia Financiera: Avalmadrid, Saec y la sociedad Capital Riesgo.

Las cuatro Agencias, señor Consejero, fueron normalizadas por esta Cámara en diciembre de 1996; un año después de la firma; publicadas en el BOCAM el 13 de enero de 1997, y no se han constituido, señor Consejero. Es más, hace algún tiempo, breve tiempo, se comprometió usted en la Comisión de Economía y Empleo a constituir las antes del 15 de mayo. Ya no le da tiempo; yo no sé cuándo va a ser, pero ese compromiso ya no es posible porque el 15 de mayo es mañana. Además, procure no tardar otro año en ponerlas en marcha, porque yo digo que este año y medio le habrá podido servir, por lo menos, para avanzar oficial u oficiosamente en las competencias, en la normativa, en los contenidos, y nos tememos que no, pero no nos tememos que no porque seamos perversos, sino porque los sindicatos están clamando permanentemente en la prensa que no les hacen caso, que tienen bloqueado cualquier tipo de acceso a políticas activas de empleo; que tienen bloqueadas las agencias, y no lo decimos nosotros, solamente hay que leer los periódicos momento a momento para saber en qué nivel está la concertación social en la Comunidad de Madrid.

Sabemos también que los sindicatos le están planteando algunas prioridades en temas que tienen una gran incidencia sobre el empleo, y queremos saber su opinión, y, sobre todo, su posición. Queremos saber qué piensa de la estructura definitiva del Imaf, si va a nuclear o no la formación con carácter definitivo.

En cuanto a los programas de desarrollo local, se le han presentado varios, ¿qué opinión tiene? ¿Va el Consejo de Gobierno a tomar una iniciativa en este sentido? ¿Cómo va a financiar el Sae? Que es algo que le preocupa a los sindicatos y, lógicamente, a los Grupos de la oposición también. ¿Qué política de apoyo al empleo estable va a llevar a cabo? Creo que esos son puntos fundamentales y esperamos su respuesta.

Nos parece imprescindible conocer su opinión sobre estos puntos porque en la Comisión de

Economía, señor Consejero, le hemos oído hacer afirmaciones tan notables como que usted está en la trinchera del pleno empleo y no en la del paro estructural; creo que ningún ciudadano de este país, sea de la ideología que sea, se sitúa en la trinchera del paro estructural, todos estamos o estaremos en la del pleno empleo. ¿Usted cree que con las políticas de empleo que ustedes no desarrollan se puede estar en las trincheras del pleno empleo? Yo no sé si usted creará en los milagros yo, como no lo creo, lo pongo en cierta dificultad.

Usted es un gran defensor del libre mercado sin controles, de las privatizaciones, de la nula o mínima intervención de las Administraciones Públicas en la generación de empleo y como motor de la industria y como motor del sector industrial en la Comunidad de Madrid. Por tanto, eso es contradictorio con la trinchera en la que usted se sitúa, señor Consejero, y bien está que usted sea un Consejero popular, pero, por favor, procure evitar ser populista porque no es bueno; hay que decir las cosas como son y no según queramos favorecer unos oídos u otros.

Esperábamos, señor Consejero, que no tuviera la tentación otra vez de sorprendernos, como en otras ocasiones, con los datos del Inem; lo esperábamos, como siempre, y nos hemos equivocado, como siempre. Acordamos en un momento determinado, a instancias del Partido Popular, que el marco para medir el desempleo en nuestra Comunidad es la encuesta de población activa, y fue idea suya, nosotros lo aceptamos y estamos en ese marco, pero el terreno de juego lo marcaron ustedes, no me diga ahora otra cosa; ese marco lo marcaron ustedes.

Pero como usted cierra el debate, y luego ya no le voy a poder contestar, y me va a dar otros datos del Inem, le tengo que aclarar algunas cosas, muy rápidamente. Por cierto, los datos del Inem del primer trimestre también son malos: 5.400 parados, 73 en enero; 2.493 en febrero; menos 1.576 en marzo, total, 6.400 parados. Esos son los datos.

Pero si tuviera usted la tentación de seguir por esta vía y seguir dándonos datos Inem de contratación en su siguiente intervención, añada la siguiente información complementaria: ¿a cuántos trabajadores afecta el total de los contratos que usted nos dice? ¿Cuántos contratos, como media, tiene cada puesto de trabajo que usted dice que se genera por esta vía? ¿Qué porcentaje supone cada tipo de contrato? Para que veamos claramente cuál es la precariedad real, así como cuántos contratos se han extinguido en el mismo período de tiempo, también con datos Inem. Si no nos contesta a esto, señor Consejero, no nos dé datos Inem, por favor, porque no valen para casi nada.

Usted y el Consejo de Gobierno se merecen un suspenso en política de empleo, porque no han cumplido su programa electoral, porque no han cumplido el compromiso del señor Ruiz! Gallardón, porque no han utilizado los instrumentos que tenían y, por tanto, no han cubierto ni sus propios objetivos ni ningún otro; claro, si no cumplen los suyos, malamente pueden cumplir otros.

Las políticas de empleo precisan más rigor del que ustedes utilizan, y el pasado día 1 de mayo, retomo un hilo conductor anterior, los Secretarios Generales de UGT y Comisiones Obreras de Madrid denunciaron públicamente ante los medios de comunicación su incapacidad en desarrollar los mecanismos de concertación, su falta de compromiso en la aplicación de instrumentos y los efectos negativos de sus actuaciones sobre el empleo.

Estoy hablando el Plan Regional de Estrategia Territorial, de la no prioridad de la concesión de obras a las empresas que tienen contratación fija, de su actuación ante la tramitación de expedientes de regulación de empleo y también solicitan de usted un compromiso de puesta en práctica del acuerdo que se ha firmado a nivel confederal, y que tanto aplauden ustedes, lógicamente, para que en su ámbito, y para los trabajadores de la Comunidad de Madrid, sea uno de los primeros sitios donde se ponga en marcha. Esto daría un gran impulso al acuerdo, señor Consejero, yo le pediría que lo hiciera y así daría un buen ejemplo para que el cumplimiento del acuerdo fuera bueno.

Señor Consejero, está usted cerca de cumplir su compromiso electoral en sentido inverso, es decir, puede terminar el mandato, no con empleo neto, sino con paro real, y para denunciarlo y comprometerle con los ciudadanos vamos a estar periódicamente en esta tribuna. Al Grupo Socialista le preocupa enormemente esta situación, pero creemos que la realidad que vivimos les quita a ustedes definitivamente la careta que usaban en la pasada Legislatura y en la campaña electoral del 95.

Para terminar, señor Consejero, ahora mismo le lanzamos un reto, en términos políticos; y para que conste su respuesta en el Diario de Sesiones! si es que en esta ocasión nos contesta, porque de las preguntas que le he hecho en la primera intervención no me ha contestado a ninguna! , le preguntamos: ¿Mantiene el compromiso del Presidente, de creación de 200.000 empleos netos en la presente Legislatura? ¿Sí o no? Digo dejar el paro en 218.000, en el año 99; si es así, ¿en qué plazos? ¿120.000 empleos netos por año? ¿240.000 el último? ¿En otro espacio que usted nos diga? Estamos a la espera de su respuesta. ¿Cree usted que el Gobierno tiene responsabilidad en la creación de empleo, como decía su programa electoral, o ahora

ya dice otras cosas? Queremos que nos confirme esto, porque es importante.

Señor Consejero, sabemos que el problema del desempleo es difícil; lo hemos debatido muchas veces en la propia Comisión, y, por tanto, hemos hablado mucho de ello. Nosotros lo creemos sinceramente; el Grupo Socialista lo cree sinceramente. Pero lo creíamos antes, y lo creemos ahora; por lo tanto, le queremos decir que los grados de dificultad no dependen de que el Partido Popular esté en el poder o en la oposición. Es difícil siempre, o es fácil siempre.

Por todo esto, señor Consejero, conteste a las tres preguntas que le hemos hecho, con claridad, con sinceridad, y con menos alegrías de las que ustedes manifestaban en mayo del 95. Los problemas complicados precisan políticas serias y rigurosas, no acciones de marketing y huidas hacia adelante, que es lo único que ustedes han hecho hasta estos momentos y hasta ahora. Nada más. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz): Gracias, señora Martín Barrios. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Lucas Giménez.

El Sr. **LUCAS GIMÉNEZ**: Gracias, señor Presidente. Buenas noches, señoras y señores Diputados. Yo quiero comenzar felicitando a la señora Martín Barrios, porque la verdad es que trae un tema de vital importancia, desde el punto de vista de este Gobierno y de este Grupo Parlamentario que le sustenta, pero, a la vez, trae un tema en el que se están consiguiendo objetivos; por lo tanto, me parece muy bien que haya traído este tema, porque se puede lucir el Gobierno. Y ya lo veremos a lo largo de la intervención.

En lo que ya no estoy tan de acuerdo es cuando dice que esta Comparecencia ya estaba contestada de antemano. Yo sé que para ellos el tema prioritario en estos momentos no es éste, sino el análisis superficial de la situación particular de determinada persona de la Administración del Estado; desde el punto de vista de este Grupo Parlamentario, el problema no es éste, sino el empleo. Por eso, yo felicitaba en estos momentos a la señora Martín Barrios.

Pero lo cierto es que me deja! lo que usted ha dicho! en un mar de dudas, porque ha empezado hablando de la situación fácil que nos dejó. Yo he empezado a analizar, y digo: nos dejó sin parados; resulta que todos los hemos creado nosotros, y que todos nos los hemos traído en año y medio. Nos dejó sin deuda; nos dejó con una inflación controlada; nos

dejó con los intereses al 14 por ciento. Y, por último, ha hablado para decir cuántos en precario. ¿Quién hizo la Ley por la que están en precario? El Gobierno Socialista; no lo olvide. A mí me da la sensación de que usted ha leído los datos utilizando un método de lectura rápida, en el que se lee un renglón sí y otro no; y ha tenido mala suerte. Ha leído sólo los renglones que no decían nada, y se ha saltado los que decían algo, o, por el contrario, hay un interés claro por desvirtuar la realidad.

Usted se ha referido a la EPA, y yo voy a seguir con la EPA. Vamos con los datos de la EPA. A 31 de junio de 1995, 1.601.000 ocupados; a 31 de marzo de 1997 ! los datos no pueden ser más recientes! , 1.727.000 ocupados. Si quiere, porque ahora no le valen los datos de la EPA, vamos a las altas de Seguridad Social, que son datos paralelos. Desde que el Partido Popular gobierna en esta Comunidad, presidida por Alberto Ruiz! Gallardón, el crecimiento de empleo ha sido de 126.000 personas más trabajando; eso dice la EPA.

Y ahora le digo yo: si en menos de dos años de Legislatura se han creado 120.000 empleos, si mantenemos la misma tasa de crecimiento, podemos andar por los 300.000 creados, que será una cifra muy superior a nuestro compromiso electoral.

¿Qué quiere decir la creación de estos 126.000 empleos en un año y nueve meses de Legislatura? Pues, le voy a poner un ejemplo, con una familia típica madrileña: una familia compuesta por un matrimonio con dos hijos! vamos a suponer que todos en edad de trabajar! ; a 31 de julio de 1995 trabaja el padre, y la mujer y los dos hijos quieren trabajar y no encuentran trabajo. Ésta es la situación cuando entra el Gobierno Popular. Situación a 31 de marzo de 1997: del conjunto de familias madrileñas, hay 126.000 más que están trabajando; es decir, que una de las personas, de las tres que están sin trabajo, está de nuevo trabajando en esa familia. (*Rumores.*)

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz): Un momento, señor Lucas, por favor, Señorías, guarden silencio. Puede continuar, señor Lucas.

El Sr. **LUCAS GIMÉNEZ**: El panorama es diferente. Óptimo, rotundamente, no. Hay mucho paro, y ése sigue siendo el problema prioritario de este Gobierno, pero no me negará que hay un cambio importante de tendencia, porque, algo tendrán que ver los Gobiernos del Partido Popular en esta situación, porque esto no ha sido siempre así. Vamos a ver los datos de la EPA referentes a la anterior Legislatura: ocupados a 31 de junio de 1991, 1.640.000 personas trabajando; ocupados a 31 de junio de 1995,

1.601.000 personas trabajando; es decir, 40.000 ! 39.000, para ser más exactos! empleos netos menos había cuando dejaron ustedes el Gobierno. En esto también tendrá algo que decir Izquierda Unida, porque apoyaba a través de ese llamado "Pacto de Legislatura". Yo creo que hay un dato fundamental en economía, y si entiende de economía, sabe que son las tendencias, por aquello de las aceleradores, de los procesos multiplicadores, etcétera. Y si usted me dice: complacencia con esto, rotundamente, no. Sigue siendo el primer problema de esta Comunidad! como, por desgracia, de toda la sociedad española! y debemos seguir trabajando en él, pero todos, absolutamente todos.

Yo creo que la búsqueda de un desarrollo sostenido, sobre los tres conceptos: crecimiento, competitividad y empleo ! eso sí, respetando la calidad de vida y el medio ambiente! , son las bases sobre las que debemos seguir trabajando. Porque no olvidemos que el empleo no lo crean las administraciones, al menos desde el modelo de sociedad que este Partido defiende; el empleo lo crean las empresas. Las administraciones, desde ese modelo que defendemos, lo que deben crear son las condiciones adecuadas y objetivas para que estas empresas se puedan desarrollar de un modo competitivo. Y la creación de este modo competitivo es lo que no nace por generación espontánea; no piensen que aquí han nacido todas las acciones por generación espontánea, sino que ahí es donde las acciones del Gobierno deben influir fuertemente para llegar a crear ese marco competitivo.

En primer lugar, destacaría el diálogo social. Señor Misiego, cuando hay una huelga, usted nos echa la culpa, y cuando hay un acuerdo ¿no tenemos nada que ver? Conviene centrar el debate; yo creo que si hay una huelga, la Administración tiene alguna forma de influir sobre los dos sectores, pero si hay una firma, no venga usted diciendo aquí que falseamos los datos. Si hay un Consejo en Madrid para el desarrollo, yo creo que es ahí donde se va a firmar; y ahí están las tres administraciones. No venga con que un Consejo vale cuando lo firman los dos sindicatos y después no lo avalan las administraciones, porque entonces nos estaría diciendo lo contrario.

El diálogo social aquí ha sido permanente, no sólo por la creación del Consejo y de las diferentes Agencias ! que, por cierto, señora Martín Barrios, tenían dotación presupuestaria, porque parece que no se ha leído el presupuesto: 100 millones tenía cada una para este año! , sino porque, además, ha habido un diálogo permanente en todos los conflictos sindicales y laborales que ha habido en esta Comunidad, hasta el punto de que todos los conflictos menos uno se han

cerrado con acuerdo entre las partes; algo habrá tenido que ver la Administración. Si no lo recibimos, mal podemos decir después que no intervengamos en el acuerdo de la conflictividad laboral.

Quiero decir que sólo hubo un caso en que no se llegó a un acuerdo entre las partes, y, desgraciadamente, era porque la empresa no tenía una estructura sindical.

Pero, además, los datos lo confirman: ha disminuido la conflictividad. En número de horas pérdidas en el último año ha sido menor que en el anterior; luego, algo tendrá que haber ocurrido, y, dentro de ese marco que se crea, también hay acciones de Gobierno importantes, sobre todo porque son acciones directas, como fue el sistema de reducción del 50 por ciento del Impuesto de Actividades Económicas, y la línea de subvención posterior para esas empresas que creasen trabajo, con la reducción del otro 50 por ciento que quedaba.

Tengo que decir también que ha habido un rigor presupuestario, que se basa en algo que ustedes votaron en contra, y decían que iba a ser inoperante ! se ha demostrado que es perfectamente operativa! , que es la intervención previa. La intervención previa, en primer lugar, da un rigor presupuestario ante el que la economía sabe reaccionar muy bien.

Otra medida que ha influido de forma importante es el compromiso del Gobierno de pagar a 90 días; no como lo que ocurría en el "Gregorio Marañón", a siete años, sino que se está cumpliendo el compromiso de pago a 90 días.

Esto incide directamente en las empresas, porque reduce los costes financieros, y, además, en la inflación, y tengo que recordar que la inflación la ha bajado un Gobierno Central del Partido Popular, no del Partido Socialista; en 14 años, aquello fue una galopada de caballo, y el dato de hoy nos indica que la inflación está la cero por ciento.

Yo le voy a hacer una pregunta, ya que veo que se ríe: ¿Por qué no bajaron ustedes los intereses? Porque, con una inflación como la que tenían, no podían, y con una deuda como la que tenían, con una total falta de rigor presupuestario, no podían. Por eso, la bajada de los tipos de interés que redundará fuertemente sobre la economía a medio plazo, es muy importante. ¿Por qué? Porque hay proyectos que a coste anterior, con los intereses al 13 ó 14 por ciento, no eran viables, y con costes de intereses que rondan el 6 por ciento sí son viables.

Además, existe otra componente, que es el dinero que le revierte a las familias a través de la reducción de las hipotecas, porque en esto también hubo una acción decidida del Gobierno de la Nación, en el sentido de que la reducción de los tipos de

interés repercutiese rápidamente en las economías domésticas.

Ha dicho que no tenemos Plan de Choque contra el Paro. Pues, mire usted, presupuestariamente, y todo, y le voy a dar las cifras: en el 95, ustedes, en el Plan de Choque que heredamos, tenían presupuestados 81.802 millones de pesetas. En el 97, hoy, con la misma técnica presupuestaria y con las mismas agrupaciones, tenemos presupuestado en el Plan de Choque, inversión continuada de unos 190.000 millones; es decir, hemos multiplicado por 2,4 la cifra que me ha dado, y usted dice que no hay Plan de Choque; que el otro era muy bueno y éste muy malo. Pues, qué quiere que le diga.

Y todo ello, además, con otra serie de medidas, como ha sido el reequilibrio territorial. Nosotros hemos apostado por el sur y por el Corredor del Henares; ahí están los proyectos emblemáticos del sur y del Corredor del Henares.

También hay medidas que favorecen como la ventanilla única; hay que quitar peso a las Administraciones, y hemos sido reivindicativos con la Administración Central. Mire usted, como ha leído nuestro programa, y algo habrá aprendido del mismo, quiero decirle que dos de los proyectos fundamentales que nosotros planteábamos, los dos, a los dos o tres meses de estar el Gobierno del Partido Popular, se adjudicaron, y en estos momentos están en vía de ejecución, y me estoy refiriendo a la Autovía de Valencia, que ustedes no cerraron con el señor Bono, y nosotros la cerramos, y me estoy refiriendo al Aeropuerto de Barajas, que estaba atascado y nosotros lo desatascamos.

Es decir, dentro de este marco de relaciones que nosotros queríamos crear había un punto fundamental, que era la reforma laboral, para eliminar la fuerte precariedad que una legislación suya propició.

Nosotros celebramos que la reforma laboral llegase, y con los auspicios del Gobierno en estos momentos se llegase a unos acuerdos, que, por cierto, también quiero felicitar al Partido Socialista por haber aceptado el tratamiento posterior por decreto ley y no por proyecto de ley como era. Estos acuerdos de sindicatos y patronal cuanto antes estén legalmente constituidos para poderse aplicar mucho mejor.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz): Vaya finalizando, señor Lucas.

El Sr. **LUCAS GIMÉNEZ**: Termino, señor Presidente. En resumen, las perspectivas son buenas; están basadas en unos indicadores que jamás en los 14 años socialistas había habido, pero sí le digo una cosa:

el problema sigue ahí; hay que seguir trabajando fuerte y duro todos los Grupos unidos, y para todo lo que sea en ese sentido tiene a este Grupo a su disposición. Muchas gracias, señor Presidente. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz): Muchas gracias, señor Lucas. Para contestar las intervenciones de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor Consejero de Economía y Empleo.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO** (Blázquez): Muchas gracias, señor Presidente. Seré muy breve, por cortesía parlamentaria y por el interés de cómo está enfocado el debate, que en algunos aspectos, dado el método Olendorf que aquí se practica, va a tener menos incidencia para la historia que, como diría Kundera, una guerra de negros en la edad media.

Vamos a hablar, señor Misiego, primero del valor que se da a los agentes sociales. Yo reconozco que usted habla como sindicalista, igual que habla la señora Martín Barrios; es decir, pesa en ustedes mucho una fuerte personalidad sindicalista. El único problema es que seguramente en estos momentos ustedes están ahí en esa selva y tocan los tambores, pero a lo mejor no saben cuáles son de verdad las intenciones, las estrategias de los cazadores. Es posible que estén haciendo un ruido que a lo mejor hasta no está en sintonía con lo que es el ruido de los sindicatos que pretenden defender. No lo veo yo muy claro, pero me parece que pueden estar tocando tambores en un sitio distinto de donde está la caza.

En cualquier caso, ese es su problema, no el mío; pero no tenga duda de que el valor que le damos a los agentes sociales es tan grande como para la cantidad de veces que me estoy reuniendo; eso de que nos hemos reunido cuatro veces, perdón, pero es todas las semanas; si yo estoy lleno de sindicatos todos los días. No me vayan a entrar por ahí porque es que faltar a la verdad de esa manera sería verdaderamente asombroso. Con las cúpulas y con las bases, con todos, y con equipos completos funcionando a tope. O sea que los diálogos con los agentes sociales no se trata de diálogos estructurales; ustedes es que son planificadores por naturaleza, y eso al final les condiciona. Lo mío es mucho más sencillo; lo mío es tomarse un cafetito y trabajar (*Risas.*), y trabajando les aseguro que hemos resuelto todo; que le cuesta a usted un esfuerzo tremendo encontrar dónde están los problemas. Le está costando un esfuerzo impresionante, ésa es la verdad.

Me habla de Ericsson. Vaya sentido de oportunidad que tiene usted; es algo estupendo. Pues mire, de Ericsson le voy a decir que somos tan mediadores que hasta el Presidente ha sido mediador. Se ha presentado en la fábrica, ha hablado con el comité de empresa, ha hablado con los empresarios; hasta el Presidente se ha comprometido personalmente en el tema. La última reunión con la parte sindical me parece que la he tenido hace como unos nueve o diez días. Estamos dialogando con todo el mundo. No falte a la verdad. Me puede acusar de torpe, me puede acusar de todo menos de que no estoy mediando en Ericsson. Decir que no estoy mediando en Ericsson ! como usted no sabe además las cosas que estoy haciendo! me parece que es faltar a la verdad, y aquí en público esto me parece que no va bien.

Me habla de que no hay dotaciones presupuestarias. Lo hemos explicado ya tantas veces, tanto cuando hicimos los presupuestos como en las demás situaciones. No se pueden dar vías presupuestarias a instrumentos que jurídicamente no existen. Nosotros lo que hemos hecho es dotar a las Agencias para salir. Dónde está el personal de las Agencias. En otros instrumentos para traspasarse. Les hemos dotado de 100 millones a cada uno ! como muy bien ha dicho el señor Lucas! , y todos los desarrollos presupuestarios que están dentro del Pacto de Madrid, y que seguirán haciendo en cada momento a través de las Agencias, entre tanto las Agencias no puedan estar funcionando jurídicamente, están funcionando fácticamente a través de todos los programas, que, como vuelvo a insistir, y lo digo rigurosamente, ni uno solo de los programas y de las acciones de Gobierno que estamos encaminando, todas ellas orientadas hacia el empleo, se salen de los pactos que están bien puntualizados, bien escritos y son de conocimiento público, y, desde luego, de esta Asamblea, y del convenio de noviembre con los interlocutores sociales.

Me dice que no hay un plan serio. Ustedes no quiere oír. Yo he twnido ya diferentes Comparecencias; están ahí las realidades, están ahí los programas; no creo que haya un cuestionamiento de ninguno de los programas que tenemos; me parece que hay una aceptación, tanto por el mundo del trabajo como por el mundo empresarial correcto, y, por lo menos, creo que cuando se habla de esas cosas habría que aportar alguna prueba, habría que aportar dónde están los nichos de disquisición social o de rechazo social.

Hay una realidad caótica que usted, señor Misiego, y la señora Martín Barrios también, cuando sube a esta tribuna ! en las Comisiones de Economía hacen lo mismo! , siempre quieren manifestar. Lo que yo percibo ! y estoy muy contento por ello! es que

cada día le cuesta más escenificarlo; cada día este tema es un poco más difícil de ponerlo aquí en solfa.

Ha entrado usted en otro tema, y también con un poco más de mesura, que ha sido el de la descalificación personal. No creo que fuera el tema de esta noche; ha cogido un camino en el cual no voy a entrar, señor Misiego; no es mi estilo personal, y le tengo el suficiente afecto para ello. Simplemente creo que no procede contestación. Está usted desfasado; honestamente, creo que está usted desfasado. Yo creo que la cortesía parlamentaria me obliga a no contestar más; en eso me cayo, pero están desfasados. Creo que no se puede hablar de personas que están ausentes ni de personas que están presentes en determinada forma.

Yo creo, señor Misiego, que usted no quiere que funcione nada, y seguramente Izquierda Unida tampoco; no lo sé, porque usted dice que habla en nombre de Izquierda Unida. Desgraciadamente, a pesar de ello, sí funciona. Hay 126.000 ocupados más; hay 39.000 parados menos; hay 40.000 empleos industriales más; no sigo. Estamos satisfechos. Eso está ahí, y qué le vamos a hacer. Siento que ustedes no sientan la alegría del bien ajeno. Además, el bien ajeno en este caso es propio; son ustedes igual de Comunidad que yo, por lo menos.

Señora Martín Barrios, si quiere le repito las cifras otra vez. Usted dice que hay 440.000 parados; pues no, señora. En el último dato de la EPA, avance del primer trimestre de 1997, mes de enero, que es el último, son 420,8. Se empeñe como se empeñe, o usted no tiene información y, por tanto, está indocumentada, o son 420,8. Si de verdad usted no tiene el avance del primer trimestre de 1997, mes de enero, simplemente está indocumentada. Este dato no me lo estoy inventando yo; es la EPA, y si quiere nos vamos a un notario y lo certificamos; hacemos lo que usted quiera, pero lo que yo ya no puedo es evitar que los hechos se impongan. Esto es tozudo; lo ha editado el Instituto de Estadística, qué quiere que le haga. No hay más remedio que leerlo, y son 420,8; y me da igual porque el problema es igual de grave que sean 440 ó 420, pero no lleguemos a un terreno tan absurdo, porque, de verdad, no nos va a acabar entendiendo nadie. Los hechos indican que son 420,8 y, por tanto, aquí ha bajado el desempleo. Y, sobre todo, le vuelvo a insistir ! y creo que es muy importante! en que ustedes deberían sentirse muy satisfechos de ello.

Hay un momento en el que se logra la involución de la tendencia, y ese momento es exactamente febrero del 96. Ahí se había llegado a 459.000 parados, según la EPA; desde entonces hasta hoy hemos bajado 39.000, y seguiremos bajando. Ésa es la mejor noticia que podemos tener: que después de

que dimos la vuelta en ese momento clave, la tendencia a la baja ha sido más o menos importante, pero permanente; en la EPA.

No obstante, usted trae la bronca preparada, y como trae la bronca preparada ya no sabe más que echarla. Yo no me he defendido con el paro registrado. Usted ha dicho: es que usted dice del Inem; no señora. Yo digo las cifras del Inem, digo las cifras del paro registrado y digo las de la EPA, y he traído las dos. Es más, me benefician mucho más las de la EPA, qué quiere que le diga. Yo no tengo que defender nada; no estoy para eso. Usted empieza a decir: porque usted defiende no sé qué. No, señor; debe haber estado usted en otra película antes, no en ésta. En esta película, no, porque yo he estado dando los datos de EPA durante todo el tiempo.

Por último, señora Martín Barrios, y con esto termino, me ha dicho que hoy me da un suspenso. Usted es dueña de darme suspensiones o de darme lo que quiera. Yo creo que si con 126.000 puestos de trabajo más, sin con 39.000 desempleados menos, sin con 40.000 empleos industriales más, usted a mí me da un suspenso, a sus antiguos correligionarios los ha debido echar del mapa. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Popular.*)

El Sr. VICEPRESIDENTE (Sanz): Gracias, señor Consejero.

Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

Comparecencia del Sr. Consejero de Economía y Empleo, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, sobre criterio de su Consejería respecto a la calificación del puesto de Secretario General Técnico de la misma, como de interés para la Defensa Nacional.

C.306&7 R.2860 (IV)

En primer lugar, y para justificar la petición de la Comparecencia, y por tiempo de cinco minutos, tiene la palabra el señor Candil Martín, Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

El Sr. CANDIL MARTÍN: Gracias, señor Presidente. Señorías, buenas noches. En estos únicos cinco minutos sólo quiero hacer una serie de reflexiones en torno a una serie de hechos que se han producido con una secuencia temporal, y pedirle al señor Consejero, si le parece, una serie de precisiones o aclaraciones sobre algunos aspectos de todo este proceso que consideramos de difícil explicación, o, en todo caso, no explicados hasta el momento, y resulta imprescindible hacerlo para poder entender un proceso

que, a nuestro juicio, no es el más limpio o el más adecuado que podía haberse producido. Puntualizando que no es ésta una materia que nos afecte o nos parezca prioritaria sobre cualquiera otra, sino una materia que tiene nada más y nada menos que la prioridad del Estado de Derecho, que seguramente puede parecer un problema menor, pero es un problema de cierta entidad. Es el sometimiento a las leyes de todos los funcionarios, con la observación expresa de que no todos los funcionarios se someten a las mismas leyes, a pesar de que haya personas que piensen que sí. De hecho, ni siquiera todos los ciudadanos se someten a las mismas leyes exactamente. Hay algunos ciudadanos que se someten a una parte de la legislación; otra parte de los ciudadanos, por ejemplo, los funcionarios civiles, que se someten a otra parte diferente de la legislación, además de a la común, y además hay unos funcionarios, que se llaman funcionarios de las Fuerzas Armadas, militares, que tienen otra legislación específica, como no podía ser de otra manera para garantizar lo que es la propia naturaleza de las Fuerzas Armadas: una estructura de carácter jerárquica, disciplinada, y que lógicamente tiene una legislación distinta.

Por ejemplo, bastaría ilustrar para este asunto, por si a alguien le cabía duda ! habida cuenta de las últimas declaraciones producidas en los periódicos! , que se ha dicho que nuestro Grupo Parlamentario pretende que no se tenga por parte de los funcionarios militares los mismos derechos que los funcionarios civiles, y efectivamente, no es un problema de nuestro Grupo Parlamentario. En lo que son iguales los funcionarios civiles y los funcionarios militares, es en que todos ellos están obligados a cumplir las leyes; en lo demás, tienen algunas diferencias, por ejemplo, hay quien se puede syndicar y hay quien no. No sé si esto le afectará, o en absoluto, a la persona que lo ha declarado, pero en todo caso, como luego leerá el Diario de Sesiones, digo yo que podrá echarle una visual y darse cuenta de que, efectivamente, hay cosas distintas; ni mejores ni peores; diferentes. Digo esto como podría decir cualquier otra cosa. Estoy hablando de delitos como el de sedición, etcétera; es decir, son distintas estas personas.

Quiero recordar, por tanto, que el pasado día 16 de enero del 97, previa deliberación en el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, don Joaquín María Peñarrubia Iza fue nombrado Secretario General Técnico de la Consejería de Economía y Empleo, y este Decreto se publica en un Boletín del día 21 del mes de enero pasado. Con fecha 22 de abril, en el Boletín Oficial de la Defensa se publica una Resolución de la Subsecretaría de Defensa, por la cual

pasa a la situación de Servicios Especiales el Teniente Auditor don Joaquín María Peñarrubia Iza. Aunque en este caso, parece que tienen cargos distintos, SS.SS. saben que es la misma persona. Han transcurrido casi tres meses entre una y otra Resolución.

Se pasa a dicho Teniente Auditor, don Joaquín María Peñarrubia Iza a la situación de Servicios Especiales del Reglamento General de Adquisición y Pérdida de la Condición de Militar y Situaciones Administrativas, etcétera, del Personal Militar. La situación por la cual el Teniente Auditor Peñarrubia Iza pasó a la situación de Servicios Especiales se ha dictado dos meses y veintisiete días después de haber sido nombrado y estar ejerciendo como Secretario General Técnico de la Consejería de Economía y Empleo de la Comunidad de Madrid. Primer elemento significativo, sobre el cual hay que establecer alguna aclaración.

El segundo elemento de carácter importante, me parece a mí, es que las circunstancias en que los militares de carrera pasarán a la situación de servicios especiales son diversas; una de ellas, la que se invoca, es la que contempla el apartado e), de este artículo 26, invocado por la Resolución en cuestión. Esa situación es por interés para la Defensa.

Puesto que el puesto de Secretario General Técnico no estaba calificado con anterioridad a esa situación como de interés para la Defensa, se ha producido una Resolución, parece ser, del señor Ministro de Defensa, con fecha 31 del mes de marzo, en la que se declara de interés para la Defensa el puesto; el puesto, sin hablar de personas para nada; 11 días antes de hablar de la Resolución en la que se pasa a la situación de servicios especiales al Teniente Auditor en cuestión. Por tanto, el puesto en sí mismo es objeto de una Resolución expresa del señor Ministro. Es necesario preguntar cuáles son las razones por las que esto se ha producido, y no se lo vamos a preguntar sólo al señor Ministro, que también, sino que se lo preguntamos concretamente en este caso al señor Consejero, porque es preceptivo un informe previo de la Consejería de Economía y Empleo, una propuesta al señor Ministro, motivada, claro está, como todos los actos administrativos, en la cual se propondría ese pase o no, en su caso, pero antes se propondría la calificación del puesto en sí mismo, independientemente de quién fuera destinado a él.

Queríamos saber cuál es exactamente el contenido de ese informe; de qué fecha es; cómo se ha hecho y qué ha opinado la Consejería respecto a esta materia.

Tercero. Es de reseñar que hay una situación prevista expresamente en la leyes militares que prevé

exactamente esta situación, que es la de nombramiento de miembros de Gobierno o de órganos de Gobierno de las Comunidades Autónomas, o altos cargos de los mismos. Resulta innecesario que a SS.SS. les diga que un Secretario General Técnico está expresamente incluido entre los altos cargos; está prevista exactamente esa situación, y está previsto en el caso en cuestión que la persona pase a la situación de excedencia voluntaria, y nunca a la de servicios especiales. Naturalmente, se pasa a la situación de servicios especiales en el momento en que se declara el puesto de interés para la Defensa, interés que, sinceramente, debo decir que yo aprecio, pero estoy seguro de que usted tendrá razonablemente argumentado en ese informe, y nos lo podrá aclarar en este instante, independientemente de lo cual, también, y una vez aclarado esto, será imprescindible decir por qué en concreto esta persona, y no otra cualquiera, de entre todo el Cuerpo de las Fuerzas Armadas, y, por tanto, tendremos que hablar de ese currículo, del cual se ha hecho una cierta manifestación en medios de comunicación que parece ser que le cualifica como persona en condiciones de incorporarse con sobrados méritos al Gobierno de los mejores. Asunto que estoy convencido de que será razonado larga y precisamente por el Consejero, y así se lo pido formalmente en este acto: el currículo que permite sustentar esta decisión.

La diferencia, y voy terminando, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Sí, vaya concluyendo, por favor.

El Sr. **CANDIL MARTÍN**: Sí, voy a terminar. La diferencia entre una situación y otra, excedencia o servicios especiales, sólo y exclusivamente es la de no pérdida de antigüedad, que va seguir corriendo el tiempo de trienios, de antigüedad y de servicios efectivos si permanece en la situación de servicios especiales, que es la que se ha utilizado, y no sucedería lo mismo si se hubiera utilizado la situación de excedencia voluntaria. Magro beneficio, en todo caso digno de tener en consideración con una salvedad: no es una pérdida tremenda ! aunque entiendo que pueda molestar a alguien el hacerlo! teniendo en consideración la considerable diferencia económica con el salario percibido como Teniente Auditor; por cierto, debo decir que es exactamente el empleo más bajo existente en la escala superior del Cuerpo al que pertenece el Teniente, esto lo digo a efectos del currículo, y no solamente es la escala más baja, sino que, además, ocupa el puesto número 34 dentro de su escalafón. Lo digo porque seguramente esta parte será un error, pero

ustedes tendrán elementos añadidos que explicarán este currículo para haber tomado esta decisión.

La otra diferencia, sobre la que también quiero preguntarle, señor Consejero ! y prometo terminar inmediatamente! , es si sabe el señor Consejero que en la circunstancia de servicios especiales, concretamente del apartado e), esto es, por interés para la Defensa, cualquier militar que pase a esa situación permanece sometido a los derechos y obligaciones del personal de las Fuerzas Armadas, y sometidos a las leyes penales y disciplinarias militares, es decir, al Código Penal Militar, al Régimen Disciplinario de las Fuerzas Armadas, etcétera.

Quisiera saber cuál es la opinión del señor Consejero respecto a ese hecho y a cómo afecta esto, esta especie de doble fidelidad, a sus relaciones de carácter jerárquico con sus subordinados, al señor Peñarrubia Iza, teniendo en consideración que no sólo es usted, sino su Capitán, el que está en condiciones de darle órdenes. Supongo que de alguna forma afectará esto al buen funcionamiento de un puesto de esta naturaleza.

Si, de todas formas, considera usted que esta medida es una medida a extender, pues es una forma de argumentarlo; deberíamos extenderlo al resto de las Secretarías Generales Técnicas de todas las demás Consejerías, y, a ser posible, al resto de las Comunidades Autónomas, aunque estoy convencido de que el señor Pujol o el señor Ardanza no lo iban a ver con buenos ojos. En todo caso, si es una propuesta, la escucho con atención.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Diputado. Tiene la palabra el señor Consejero de Economía y Empleo, por tiempo máximo de 15 minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO** (Blázquez): Muchas gracias, señor Presidente. Procuraré no consumir tanto tiempo, porque éste es un tema que, como diría mi colega Jesús Pedroche, es mucho arroz para tan poco pollo lo que tenemos aquí. Yo creo que está sacado de quicio.

De todas maneras, como partimos de un punto que es el sometimiento a las leyes, pido permiso al señor Presidente para entregar Dictamen del Director General de la Función Pública sobre la legalidad del puesto; segundo, como se ha dicho la argumentación para declarar el puesto de interés de Defensa, pido permiso al señor Presidente para entregar la petición al Ministerio de Defensa, solicitando la declaración de interés para la Defensa. Queda documentado suficientemente como para que esta Asamblea se

entere de todo. Tienen ahí todos los argumentos.

Ahora bien, sometimiento a las leyes. No lo duden ustedes ni por un minuto. El sometimiento a las leyes es absoluto, y no porque cada uno de nosotros sea una persona muy eficiente y que sepa mucho Derecho y que sepa todo, sino, simplemente, porque la propia estructura de la Comunidad de Madrid es lo suficientemente rigurosa como para que no se pueda hacer nada que no esté, correcta y convenientemente, sometido a las leyes. Eso está sometido a las leyes, y mantener otra cosa en estos momentos me atrevo a decir, cuando menos, que es atrevido y poco riguroso, y que cuando se acusa de algo, y sobre todo cuando se acusa de ilegalidad, tiene que ser probado. Mis documentos están ahí y están entregados, y no tengo que dar ni un paso más por esa dirección.

Sí me parece, ya que me dan ustedes la oportunidad, que les voy a explicar cómo es la estructura de cargos en mi Consejería. Es una Consejería muy variada, cuyas competencias afectan a las de varios Ministerios de la Administración Pública; de hecho, hay que tocar desde Trabajo hasta Agricultura, pasando por Turismo, Comercio, etcétera. Nosotros no somos tan importantes como el Ministerio de Agricultura, pero tenemos que saber de Europa casi lo mismo que sabe el Ministerio de Agricultura. Hay que saber todas las normas. Indudablemente, nosotros no somos el Ministerio de Trabajo, pero tenemos que saber de trabajo lo mismo que sepa el propio Ministerio. En cualquier faceta que encontremos, ésta es una Consejería con una variedad de temas que es extraordinariamente formativa! quizá ésa es la principal! , y que también necesita un equipo lo suficientemente variado como para dar respuestas a todo lo que es la acción de Gobierno. Parto también de una base: que este cargo es un cargo de libre designación por parte del Gobierno. Es un cargo en el que nosotros hemos procurado que hubiera preferentemente funcionarios de cualquier Administración, desde la universitaria, la docente, la militar! en este caso, en estos momentos! , la de la propia Comunidad, la del Estado, pero que, de hecho, es un cargo de libre designación. Quizá haciendo un poco la paradoja, podría decir que yo podría nombrar al señor Candil Secretario General Técnico, que no hay nada que me lo impida. O sea, si puedo nombrar Secretario General Técnico al señor Candil, es muy difícil que no pueda nombrar al señor Peñarrubia. (Rumores.) Lo digo porque la legalidad del tema es algo muy complicado. Decir que la legalidad está fuera, es tan fuerte y está tan rebuscado que quiero que me digan por qué.

La estructura de cargos de la Consejería es la siguiente. Tenemos un Director General, Ingeniero de

Caminos, máster por Fontainebleau, que procede de la empresa privada; tenemos otro Director General, economista, máster por Columbia, que viene de las ONG; de la mayor ONG que hay en España, que es la ONCE.

Tenemos un ingeniero, también con un máster, no sé exactamente por dónde, pero sé que lo tienen (Risas.) aquí todo el mundo tiene másters, que viene del profesorado de la universidad pública, es profesor titular de la Politécnica; tenemos otro economista y licenciado en empresariales, máster por Worton, que viene de la universidad privada; tenemos un catedrático de historia, que es la Directora General de Turismo; tenemos dos funcionarios del cuerpo superior de la Comunidad de Madrid, el Director General de Trabajo y la Directora General del Imaf, y ahora tenemos un funcionario de la Administración Jurídico! Militar. Observen ustedes la variedad de cargos y la variedad funcional que enriquece el funcionamiento de la Consejería de Economía y Empleo. Precisamente ésta, que es una de las grandes virtudes, necesitaba la posición de un jurídico para la Secretaría General Técnica, y reconozcan que es mi privilegio decidir qué es lo que hace falta, para suplir a otro jurídico, que ha sido designado Gerente la Universidad "Rey Juan Carlos" que era Jacinto Martín.

La función pública y su regulación jurídica tiene un régimen que no es único para todos los funcionarios públicos; en el Derecho español hay un régimen para la función pública civil, otro para los funcionarios militares, otra para la justicia. Por ejemplo, los que están conmigo que pertenecen a la función docente ojalá tuvieran alguna posición de régimen especial porque no conservan, cuando regresan a sus funciones, las ventajas que sí tienen los funcionarios de la Administración Civil.

Efectivamente, hay distinto tratamiento para los funcionarios, pero muy distinto tratamiento y yo creo, señor Candil, que hay un tratamiento francamente injusto. Yo no acabo de comprender por qué los funcionarios de la Administración Civil tienen privilegios, por ejemplo, sobre los funcionarios de la administración docente, funcionarios que vienen de los institutos universitarios o de los cuerpos de las universidades.

La función militar tiene una ley propia que es ley especial con respecto a la que regula la función civil, lo cual quiere decir que ambos regímenes tienden a ser semejantes en todo lo posible, como expresa la Exposición de Motivos de la Ley Reguladora del Régimen de Personal, y entre otros aspectos en los que se ha establecido un régimen semejante se encuentra el de las situaciones

administrativas de los funcionarios. Esta homogeneidad se da tanto en el Derecho español como en el Derecho comparado.

Cuando me planteé el nombramiento del Secretario General Técnico, y quise hacerlo recaer en un funcionario con formación jurídica, por las evidencias de las funciones que tenía que realizar, consideré al actual Secretario General Técnico como la persona más idónea, por reunir cualidades de competencia y conocimientos necesarios para el cargo. Señor Candil, cuando califique a una persona que ocupa un puesto en la escala, mire la edad, porque no hay Generales a los 26 o a los 30 años. En los cuerpos jurídicos por oposición contemple usted la edad y relaciónela con las situaciones personales de cada uno. Esto es importante porque, si no, las descalificaciones genéricas pueden hacer daños a las personas, y yo sé que usted es buena persona y no quiere hacer daño a nadie.

El Cuerpo Jurídico Militar está integrado por funcionarios de formación jurídica y de ejercicio también exclusivamente jurídico. Los que integran este Cuerpo son licenciados en Derecho a quienes se exige este título académico y la superación de oposiciones para el ingreso, sin otra diferencia con respecto a otros cuerpos de juristas al servicio de las Administraciones Públicas.

La variedad de los aspectos sobre los que tiene que ejercer un jurista en el ámbito de la Administración Militar tiene como ejemplos el ejercicio profesional, materias de personal, materias presupuestarias, materias de derecho industrial, comercial o mercantil, materias de régimen jurídico del sector público económico, de estudios sobre competencias del Estado y de las Comunidades Autónomas, sobre derechos del suelo y urbanísticos, sobre discrecionalidad y procedimiento administrativo, sobre responsabilidad patrimonial, sobre recursos administrativos en materia de dominio público y de bienes patrimoniales, sobre patrimonio histórico, en definitiva, un Jurídico militar tiene que estar preparado para los aspectos más variados del Derecho Privado, del Derecho Público, del Derecho Constitucional y del Derecho Administrativo.

Me interesó también que fuera un funcionario que viniera del ámbito del Estado, y además me interesó que este funcionario tiene una vocación académica importante, es discípulo de algunos de los más prestigiosos maestros del Derecho Administrativo, tiene publicaciones en Derecho Administrativo y en Derecho Público, y es profesor universitario auxiliar.

Creo que esta decisión es una buena muestra de la colaboración entre las Administraciones, desde

un concepto constitucional del Estado, en el que se incluye a las Comunidades Autónomas en un sistema de interrelación entre todas las Administraciones territoriales, como se establece en el artículo 137 de nuestra Constitución.

Les hago dejación de más argumentos, porque creo que con esto es suficiente, y vamos a hablar de la fórmula de interés para la Defensa. Yo creo que no es competencia de esta Cámara ! desde luego, no es competencia mía! saber o no saber por qué el Ministro decidió calificar de interés para la Defensa, a mi petición, el puesto de Secretario General Técnico. Mi petición está basada ! como verán en el documento! , en primer lugar, en el interés en contar con un funcionario de la Administración militar, y, en segundo lugar, en que ese puesto tiene interés para la Defensa, según mi criterio, por el ámbito formativo y por las relaciones entre Administraciones. El Ministro, en una comparecencia ya celebrada ! por eso, cuando dicen ustedes que van a pedírsela, no sé qué va a pasar, porque en el Parlamento español ya ha comparecido, a petición de uno de sus Grupos! , ha argumentado, con palabras que también hago mías, la necesaria cooperación que debe presidir las relaciones entre la Comunidad de Madrid y el Ministerio, y la existencia de numerosas relaciones patrimoniales y funcionales entre ambos organismos del Estado español. En definitiva, lo que hemos pretendido es la incorporación de un funcionario, con el mayor sentido de justicia posible; y el mayor sentido de justicia supone que, ya por el sólo hecho de abandonar su cuerpo administrativo y venir a la Administración de la Comunidad de Madrid, pierde una serie de avances en su carrera profesional: de escalas, de puntos, de clasificaciones. Lo que hemos pretendido es que no se le imponga más castigo, y ese más castigo era si hubiera estado en la excedencia voluntaria, en vez de estar en la excedencia especial.

El funcionario en cuestión aceptó el nombramiento que le hizo la Comunidad, y no se extraña, señor Candil, porque una vez que se produce un nombramiento, inmediatamente que es la toma de posesión, la ley opera "ope legis"; la ley opera aunque los interesados no quisieran. Automáticamente que toma posesión en el puesto de la Comunidad, cualquier otro puesto que tenga incompatible es nulo de pleno derecho; por tanto, la situación en el momento en que toma posesión de la Comunidad es que pasa a la situación de excedencia. Esa situación de excedencia se gestiona, la gestiona el interesado ! o se está gestionando ya, porque no conozco los detalles en ese tema; no es en la esfera de nuestra competencia! , se gestiona, repito, que sea la excedencia especial, en vez de ser la excedencia normal, porque las leyes

permiten la excedencia especial, y el que usa de las leyes, el que usa de su derecho, está trabajando para lo que le conviene, pero no está trabajando contra la sociedad, señor Candil; el que usa del derecho, lo usa correctamente. La excedencia especial le ha sido concedida, como le pudo ser denegada; en todo caso, hubiera estado en excedencia, y en ningún caso se estaba produciendo ningún conflicto de intereses entre la Administración Pública Militar y la Administración Autonómica.

Señor Candil, yo creo que tenemos puntos de vista distintos. Yo creo que, a pesar de que le duela, usted quiere consolidar el nivel de segunda categoría para los funcionarios militares. Francamente, si yo tuviera la oportunidad de incorporar otros funcionarios militares a mi Consejería, lo haría encantado, y volvería a gestionar otra vez la calificación de interés para la Defensa.

En cuanto a lo que ha dicho ! supongo que buscando la caricatura, porque, si no, no lo entiendo! de si me es o no, en mi opinión, indiferente el que esté sujeto, en su vida de trascendencia social ! porque no en otra cosa! a la disciplina militar, le puedo decir que yo soy católico, estoy bajo la disciplina del Papa, y eso no me impide ser un buen Consejero. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE:** Gracias, señor Consejero. La documentación que el señor Consejero ha entregado a la Mesa ha sido incorporada al Acta, y luego ha sido trasladada a los señores Portavoces de los Grupos Parlamentarios. No obstante, si algún señor Portavoz quiere que se dé lectura de esta documentación en este acto, la Mesa procedería a la misma. (*Pausa.*)

Como veo que es así, ya la tienen los señores Portavoces, a continuación procede abrir un turno de intervención de los Grupos Parlamentarios, de menor a mayor, por tiempo máximo de diez minutos. Tiene la palabra el Portavoz de Izquierda Unida, señor Candil.

El Sr. **CANDIL MARTÍN:** Gracias, señor Presidente. Lamento que no me haya contestado usted a nada. Lo entiendo; no tiene usted mucho que contestar, y lo comprendo perfectamente. No me ha contestado a nada, y lo poco que ha contestado lo ha hecho de una manera absolutamente inexacta, por decirlo de una forma delicada, para que no tengamos ninguna posibilidad de picarnos más allá de lo estrictamente necesario.

Yo noto que usted está desbordado por los hechos y es capaz de hacer afirmaciones que no son

las importantes ! sinceramente se lo digo! , tales como el sacrificio que hace una persona para venir a trabajar a esta Consejería. Debo decirle que, efectivamente, el sacrificio sería en el caso de que hubiera venido en términos de excedencia, que no hay excedencia especial ni excedencia normal, de esa que usted dice; eso no existe en las leyes. Léanos el artículo, si hace el favor, porque esta vez, para que no me diga nadie que me lo han hecho mal, lo traigo; me lo dice usted, y yo le ahorro el trámite de pasarlo a la Mesa, pero le ruego personalmente que haga el favor de leer el artículo que usted cita para hablarme de eso de la excedencia especial, que no entiendo a qué se refiere.

Debo decirle que lo que sí hay es una situación de excedencia y una situación de servicios especiales. Y le he dicho que la diferencia entre lo uno y lo otro no es que sean dos excedencias distintas, sino que lo uno es excedencia y lo otro no lo es. Cuando uno está en excedencia pierde la posibilidad de que le sigan transcurriendo los trienios, acumulando la antigüedad y tiempos de servicios efectivos; y cuando uno está en la situación de servicios especiales sigue teniendo la posibilidad de que corran los trienios, la antigüedad y los servicios efectivos. Éste es un beneficio que se le proporciona, y yo debo decirle que no he visto el interés para la Defensa por ninguna parte, y menos aún, desde luego, en el escrito que muy amablemente ha entregado a la Mesa, y que yo ! si me permiten este pequeño ejercicio de inmodestia! , por no hacerles a ustedes la pascua, no les voy a leer, porque no dice nada; pero les recomiendo que, cuando se hagan con una copia, lo lean, porque no es nada, nada más que la lectura prácticamente literal de la Ley de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid, describiendo las importantísimas tareas que tiene un Secretario General Técnico, y que no ha permitido que ningún otro Secretario General Técnico haya sido reclutado de entre las Fuerzas Armadas. Está bien, pero esto no es nada en absoluto; quede bien claro que no es nada.

En cuanto al sacrificio, pierde trienios, pierde esto que hemos dicho ! habría perdido he querido decir, pero no lo pierde; lo han arreglado ustedes para que no suceda así! . De todas maneras, aunque lo hubiera perdido no habría quedado mal, habría ganado la tontería de 610.000 pesetas mensuales aproximadamente, en términos brutos, con una retención del 27 por ciento, según mis datos ! si son mentira, insisto, nos da usted los contrarios, y a otra cosa! ; en todo caso, le voy a decir que casi triplicando el sueldo que tenía en su destino en las Fuerzas Armadas. Para que no haya ninguna duda acerca del nivel del sacrificio que pueda haber hecho el señor Peñarrubia Iza. Evidentemente, es de interés para la

Defensa un sueldo tan alto, porque más del 27 por ciento se lo lleva Hacienda, y ahí sí lo gastarán en interés para la Defensa; el resto es de interés estrictamente personal. Entiéndalo usted; no puedo creer otra cosa.

Por otra parte, debo decirle que el señor Ministro califica de una manera discrecional, de interés para la Defensa, este tipo de puestos, pero yo me he tomado la molestia, para que no me digan ustedes que vengo descuidadamente, ectétera, de echar una mirada a las Resoluciones que ustedes han adoptado y las que ha adoptado el Ministro. Efectivamente, el señor Peñarrubia Iza, nada más entrar en la Consejería ocupa inmediatamente el puesto de Secretario General Técnico y, además, lo primero que se hace es nombrarle miembro del Consejo de Administración del Instituto Tecnológico de Desarrollo Agrario; puesto que sin duda de ninguna clase vincula seriamente a la Defensa Nacional. (*Risas.*)

Como permanece, desde esa fecha al menos, ocupando ese puesto, y, además, la primera firma de una resolución la hace el 27 de enero, no nos ha explicado usted qué es eso tan distraído que nos ha contado, que es una cortina de humo, de que automáticamente la Ley, como opera! "ope legis"! , hace que pase a la situación de excedencia. No es cierto; diga usted en qué artículo de la Ley.

Yo, por el contrario, le digo que sí ha estado hasta esa fecha sin solicitar formalmente la excedencia, y si ha pasado de la situación de excedencia a la situación de servicios especiales, aun en el caso de que le diera la razón, hay dos manifiestas ilegalidades: para pasar de la situación de excedencia a la de servicios especiales hay que pasar primero por la de disponible; lo sabe usted, o debería habérselo escrito su asesor, que, al fin y al cabo, es el propio Secretario General Técnico, y de eso tiene que saber, digo yo. (*Risas.*) Al menos de eso, porque las leyes militares, al menos, se las debe conocer.

Le digo más: está prevista la situación, insisto, en el artículo 31 c) del Reglamento que desarrolla estas minucias de la Ley! ya sabe usted, para no perjudicar a nadie!: "Cuando sean nombrados miembros del Gobierno o de los órganos de Gobierno de las Comunidades Autónomas o altos cargos de los mismos, pasarán a la situación de excedencia." Esto es un alto cargo; ya sabe usted: artículo 45 y siguientes de la Ley de Administración de la Comunidad de Madrid; opera automáticamente el artículo 31: debe pasar a la situación de excedencia.

¿Cómo lo excepcionan ustedes? Argumentando que es de interés para la defensa. Yo digo que lo que ha hecho el señor Ministro es

prevaricación; lo digo aquí, y lo diremos en el Congreso de los Diputados; lo vamos a decir. Yo digo que ésa no es una resolución que se ajuste a Derecho; que la discrecionalidad de las normas jurídicas tiene un límite; que la discrecionalidad de la Administración y la potestad que la Administración tiene para hacer ejercicio del Derecho Administrativo tiene un límite, y hay que argumentarlo, y digo que no está argumentado, y digo, además, que no tiene precedente alguno, y también lo demuestro: en los últimos cinco o seis meses, que son los últimos, recientísimos, pero además muy recientísimos, para que no haya ningún género de duda al respecto, efectivamente, el Ministro de Defensa ha declarado el pase a la situación de servicios especiales por interés de la Defensa a una serie de personas: don fulano de tal, y me ahorrarán ustedes citar al militar que sí ha demostrado una aceptación rigurosa del esfuerzo y el sacrificio que representa ser militar, que ya es bastante sacrificio, ciertamente, y nadie quiere aumentarlo; pero, claro, lo que no se puede hacer es que una profesión como ésa, que es una profesión dignísima, se vea sometida a este tipo de jugaditas. Esto dificulta seriamente que esos señores, que están haciendo un trabajo muy digno y muy respetable para nosotros, se sientan bien representados. Creo que lo que se está haciendo es una barbaridad.

¿Por qué? Porque, lógicamente, se nombra a una persona para que sea Jefe de Seguridad de la Factoría Naval de San Fernando y Construcciones Navales Militares, sociedad anónima; lógicamente de interés para la Defensa, cómo no. Se nombra también de interés para la Defensa al Consejero Técnico de Coordinación de los Servicios Periféricos de la Dirección General de la Marina Mercante con la Defensa; lógicamente de interés para la Defensa. Se nombra también de interés para la Defensa al Jefe de Policía Foral de Navarra, como lo era en su día, por ejemplo, el Jefe de la Policía de Melilla; zonas calientes o fronterizas, con dificultades, y en algunas ocasiones con vinculaciones de cierta envergadura de interés para la Defensa indiscutible; no hace falta que se lo argumente, y se nombra, por último, prácticamente unos días antes, a una persona, que es Jefe de Servicio de Asuntos Atlánticos del Ministerio de Asuntos Exteriores, cómo no; pero no se le ocurre a nadie decir que un Secretario General Técnico de la Consejería de Economía y Empleo es un puesto de interés para la Defensa, y menos aún una beca formativa, señor Blázquez.

Efectivamente, yo me he fijado en la edad. ¿Cómo no me voy a fijar en la edad! Por eso he dicho que no tiene currículum; es que no le ha dado tiempo. No le he dicho en absoluto que yo desprecie para

nada, de ninguna de las maneras, las capacidades del señor Peñarrubia, al cual no me honro en conocer en absoluto; si no estoy hablando del pobre señor Peñarrubia, que probablemente ha hecho lo posible para hacer uso de las leyes. Pero usted lo que ha hecho es una manifiesta irregularidad, al pretender argumentar con esto que semejante puesto es de interés para la Defensa. Esto lo podrían copiar todos los Consejeros de las Consejerías, porque, como es la Ley de Gobierno y Administración, es lo mismo para todos los Secretarios Generales Técnicos; lo mismo para éste que para cualquier otro. Pero es que nosotros no hablamos del señor Peñarrubia, hablamos del puesto; si es que es anterior; primero hay que hablar del puesto y luego de la persona, aunque usted lo ha hecho al revés. Usted lo que dice es que como lleva trabajando desde el día 16 de enero en la Consejería, con fecha 6 de marzo le dice al Ministro que califique de interés para la Defensa el puesto, para que luego pueda pasar a la situación de servicios especiales, y, entre tanto, el señor Peñarrubia no ha ido a su destino militar, y no sabemos con permiso de quién, porque tampoco ha pedido licencia por asuntos propios, ni ha sido publicada esa licencia por asuntos propios en el Boletín Oficial de la Defensa durante los tres meses que van desde ese nombramiento hasta al final, porque no existe la figura de licencia especial, y dígame, por favor, y léame, por favor, se lo ruego, en qué artículo está esa virguería procedimental; dígamelo. No lo tiene usted; no existe, y lo sostengo.

Digo más. Ustedes saben positivamente que no es verdad que la situación de incompatibilidad no exista, y, además, está regulada por una ley especial la incompatibilidad del personal militar, que no es la misma incompatibilidad que la del resto del personal civil, si bien es muy parecida, efectivamente, pero es una chispita distinta. Usted o su Secretario General Técnico debería conocerlo. La Ley de Incompatibilidades del personal militar permite la compatibilización de puestos con personal docente, con algunas situaciones excepcionales de personal médico y con personal que sea tutor de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, siempre que tenga un horario compatible. No es el caso.

Me pregunto más: qué horario compatible tenía durante esos tres meses; cómo lo compatibilizaba; quién le dio el permiso ¿Tampoco le incumbe esto? ¿No le llama a usted la atención esta paradoja? ¿Qué paso entre el 21 y el 3 de marzo?

Y más cosas. Por ejemplo, lo que hace referencia a la sujeción a las leyes y disciplina militar. No; esto no es un estado del alma, como usted nos ha descrito, que usted es católico y está sometido a la disciplina del Papa; asunto que me parece muy

respetable, pero esto no es un estado del alma; es diferente; esto es un Estado de Derecho, fijese qué diferencia, que parece una minucia, pero no lo es; esto es lo del César y esas cosas, que no tiene nada que ver con lo de la mujer del César; no piense usted eso. No; estamos hablando de una situación distinta; es un Estado de Derecho, y, claro, como es un Estado de Derecho, esto es el imperio de las leyes ¿Qué quiere decir el imperio de las leyes? Quiere decir que este señor, Secretario General Auditor Técnico, está sometido a las reales ordenanzas de las Fuerzas Armadas; está sometido al Código Penal Militar, y al régimen disciplinario de las Fuerzas Armadas, y no quiero hacer, de todas maneras, ridículo con esto, pero no se ría usted de lo que le he dicho, porque el que está tomándose como a broma esto es usted; yo lo estoy diciendo con bastante preocupación y muy en serio. Me dice usted: bueno, esto supongo que lo habrá hecho usted como una gracia, como una broma. No, no; al contrario; no es que me preocupe enormemente, porque la vida viene a solucionar parte de estas cosas, y la vida las soluciona razonablemente bien. Generalmente no se producen este tipo de situaciones extremas. Las leyes operan con excepcionalidad, afortunadamente, y más las penales, en términos generales; también para los civiles; pero, claro, se da la circunstancia de que una situación de esta naturaleza implica la limitación del Secretario General Técnico, sería, grave, para poder participar en el desarrollo...

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya concluyendo, por favor, señor Diputado.

El Sr. **CANDIL MARTÍN**: Sí, termino, señor Presidente. Como decía, para poder participar en el desarrollo de actividades vinculadas o ejercer cargos de carácter político. Usted sabe que el cargo de Secretario General Técnico, por ser un cargo, como usted muy bien ha dicho, de confianza y de libre designación, es un cargo político, y no puede desarrollarlo! lo dice la propia Ley del Código Penal Militar! si no se ha solicitado previamente el paso a la situación legalmente establecida. Volvemos otra vez a lo mismo. Usted ha recomendado que esto sea de interés para la Defensa, con unos argumentos que no se sostienen cinco minutos, y usted sabe que no se sostienen. Otra cosa distinta es que usted me cuente ahora que como no es de su competencia...; pero esto sí es de su competencia; esto sí porque lo dijo usted. O sea, copió usted una ley que no dice nada y se la mandó usted al señor Ministro. Por cierto, como también tiene que haber un informe del Jefe de Estado Mayor del Ejército correspondiente, también nos

enteraremos de cómo lo ha argumentado el Jefe de Estado Mayor, que será también apasionante. No sé cómo se llamará en este caso concreto el informe, pero habrá que leerlo, porque también tendrá seguramente lo suyo.

En resumen, señor Blázquez, como ha salido estos días pasados, no quiero dejar de decirle que es que nos da casi literalmente lo mismo el grado de afinidad que pueda tener el Teniente Auditor Peñarubia con altos cargos de su Consejería. Ciertamente, no nos gusta; pero no es lo peor; y digo que no nos gusta, porque, claro, nos da la sensación de que, como no tiene nada, ni pies ni cabeza, ésa debe de ser una de las posibles causas para tanto desbarajuste, y, si fuera ésa, sería tan pequeña, tan diminuta, tan triste, pero al mismo tiempo tan grave, que, obviamente, teníamos que pronunciarnos sobre esa posibilidad.

El Sr. **PRESIDENTE**: Le ruego que concluya, señor Diputado.

El Sr. **CANDIL MARTÍN**: Sí, señor Presidente. Teníamos que pronunciarnos sobre esa posibilidad, y así lo hemos hecho; pero no piense usted que ése es el tema fundamental. No se enrede usted con esas minucias; nos da igual el grado de parentesco o afinidad. Esto es manifiestamente una barbaridad jurídica de arriba abajo, independientemente de cuál sea el grado de parentesco del afectado. Lo terrible es que tal vez pueda ser que ese grado de parentesco haya influido para tanta barbaridad, y eso, la verdad, empobrece mucho el crédito de su Consejería, si me lo permite y sin ánimo de ofenderle.

Yo creo que esto merece alguna responsabilidad, y si no explica usted con cierta claridad algunas de las preguntas que yo le he suplicado que me conteste expresamente, en lugar de irse por las ramas, tengo que decirle que tendré que pedirla en otro lado, y, aparte de pedirla en el Congreso y en el Senado, donde ya lo hemos hecho, le anuncio claramente que, o es usted capaz de explicarlo, o tendrá que hacerlo el propio señor Peñarubia en la Comparecencia que le solicitaremos en la Comisión. Nada más; muchas gracias. (*Aplausos.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Diputado. Corresponde ahora la intervención de un representante del Grupo Parlamentario Socialista, paor lo que tiene la palabra el señor Nolla Estrada.

El Sr. **NOLLA ESTRADA**: Gracias, señor

Presidente. Señorías, señor Consejero de Economía y Empleo, yo coincidido con algunas de las cosas que se han dicho aquí respecto de que quizá no sea éste ! sin duda no lo es! uno de los asuntos de los que podemos hablar más trascendentes para los ciudadanos de Madrid. Señor Consejero, este Diputado, ciertamente, no tiene la culpa de la chapuza que ustedes han hecho, porque eso es lo que ha sido. Sencillamente, eso es lo que ha sido, señor Consejero, y debería usted reconocerlo.

Usted nos dice que su Consejería trata sobre una variedad de temas muy grande, que tiene competencias que afectan a varios Ministerios ! ahora descubrimos que también al de Defensa! , que tiene mucha relación con Europa ! no sé si también con la UEO y con la OTAN! ; nos dice que éste es un cargo de libre designación y que puede nombrar a quién usted o el Consejo de Gobierno estimen conveniente; ciertamente. Desde luego, este Diputado no va a poner ninguna objeción ni a la idoneidad del Secretario General Técnico, porque no tiene motivos para ello, ni va a poner en cuestión la competencia o la capacidad del Consejo de Gobierno para designar para este cargo a quien estime oportuno. No es eso lo que se está debatiendo aquí hoy, señor Consejero.

Lo que se está debatiendo es otra cosa; lo que se está debatiendo, como se ha dicho ya desde esta tribuna, es la utilización que se ha hecho de unas determinadas normas, que gustarán más o menos ! al señor Consejero no le gustan, pero son las que hay! , que hay que cumplir. En concreto, lo que este Diputado no ha entendido, y sigue sin entender, es cómo se puede, salvo que sea una utilización fraudulenta ! que creo que es lo que ha ocurrido! de esa normativa, pretender y, lo que es más sorprendente, obtener la declaración, por parte del Ministro de Defensa, de la Secretaría General Técnica de su Consejería como de interés para la Defensa. Sinceramente, yo estaba muy intrigado, estaba muy interesado en saber qué argumentos eran los que nos iba a facilitar.

Yo sé efectivamente, como ha dicho usted, que su Consejería tiene unas competencias muy variadas, y me preguntaba: ¿Esto tendrá que ver con la Dirección General de Comercio y Consumo? ¿Va a dedicarse ahora esta Dirección General especialmente al Comercio de armas, o es que la Dirección General de Industria y Minas no se va a dedicar a las minas que yo creía, sino a las minas con espoleta, y tiene esto interés para la Defensa? ¿O es que la Dirección General de Agricultura y Ganadería va a tener como objetivo prioritario el avituallamiento de la intendencia del Ejército?

Sencillamente, señor Consejero, eso no tenía

ningún sentido. Yo esperaba que usted nos diera alguna razón convincente, y lamento decirle que no nos ha dado ninguna, pero no solamente no nos ha dado ninguna razón en su intervención, sino que en los papeles que nos ha hecho llegar con tanta solemnidad desde esta tribuna tampoco la encuentro.

En primer lugar, hay un informe ! empiezo por el que tiene fecha posterior! , por cierto, de 12 de mayo de este año, firmado por el Director General de la Función Pública, que concluye diciendo que se han cumplido las determinaciones ! en este nombramiento! que al efecto establece la normativa de la Comunidad de Madrid. Esto es, el informe del Director General de la Función Pública no entra siquiera a considerar si se ha cumplido ! entiendo que tampoco debía hacerlo! con la normativa de la que estamos hablando hoy, que es la que rige para el personal militar. Lo único que se limita a hacer es a decir que se ha nombrado por Decreto del Consejo de Gobierno, a propuesta del Consejero correspondiente; que, preferentemente, tiene que ser el nombramiento entre funcionarios de carrera, de cualquier Administración Pública, pertenecientes a Cuerpos, Grupos o Escalas, para cuyo ingreso se exija título superior. Nos dice el Director General de la Función Pública que todos esos requisitos concurren; nos dice también que este señor, que ha sido nombrado Secretario General Técnico, ha cumplido, tal como establece la Ley 14/85, de 21 de abril, de Incompatibilidades de Altos Cargos de la Comunidad de Madrid, con su obligación de presentar la preceptiva declaración de actividades, bienes y derechos ante un notario. Por cierto, nos dice hasta qué notario; concretamente, se llama don Rafael Ruiz! Gallardón.

Después de decirnos todo eso, la verdad es que nos quedamos como antes. Seguimos sin que esto sirva para justificar que, como dice el señor Consejero, se haya cumplido la normativa que regula las situaciones administrativas del personal militar. Después, podemos leer la propuesta que él remitió ! por cierto, con fecha 6 de marzo; es decir, después de que se hubiera efectuado el nombramiento! al señor Ministro de Defensa. Como ya se ha dicho desde esta tribuna, la verdad es que en estos cuatro o cinco folios no hay más que una simple argumentación para apoyar que este alto cargo sea declarado de interés para la Defensa; se puede apreciar ! dice el señor Consejero! de la lectura de las competencias de esa Secretaría General Técnica, el enriquecimiento profesional, la experiencia práctica y el bagaje intelectual que aporta a un miembro del Cuerpo Jurídico Militar el ejercicio de estas funciones,

de cara a su propia condición de integrante de este Cuerpo Militar, y, sobre todo, a su futuro ejercicio profesional, en el ámbito del Ministerio de Defensa. Esto es todo lo que argumenta el señor Consejero de Economía y Empleo para justificar la declaración de interés para la Defensa de la Secretaría General Técnica de su Consejería. Esto es todo; no hay ni un solo argumento más.

Pero, señor Consejero, este argumento, si es válido para la Secretaría General Técnica de su Consejería, es válido para las Secretarías Generales Técnicas de todas las demás Consejerías, pero no sólo para la de esta Comunidad, y no sólo de la Secretarías Generales Técnicas, sino de cualquier puesto de cualquiera de las Administraciones Públicas, ya que, sin duda, su desempeño supondría un enriquecimiento para un militar, o para quien no sea militar. Supongo que estaremos de acuerdo en eso, señor Consejero. Con lo cual, lo que ha hecho usted ha sido utilizar, como decía antes, fraudulentamente una normativa que es muy clara: usted dice que le parece que el tratamiento que se da en las leyes para el personal militar es injusto . Yo no le voy a discutir, señor Consejero, si es injusto o no; lo que le digo es que se le da el tratamiento que tiene, y que las leyes están para cumplirlas. Si ustedes, señores del Partido Popular, consideran que este tratamiento es injusto, que la normativa que hay es injusta, lo que deben hacer en todo caso es proponer su modificación, pero no, simple y llanamente, saltársela, como han hecho ustedes, y como han hecho que haga el señor Ministro de Defensa.

Usted pretende hacernos creer que las leyes que regulan las situaciones administrativas del personal militar permiten indistintamente cualquiera de estas dos soluciones: la situación de servicios especiales, o la situación de excedencia voluntaria, como si esto fuera a elección del interesado; es decir, lo que le apetezca más al interesado es lo que se hace. Si el interesado prefiere la de servicios especiales, se arregla, no hay problema; se declara de interés para la Defensa, y si el interesado prefiere la excedencia voluntaria, se le concede la excedencia voluntaria. Evidentemente, esto no es así, señor Consejero, y no hay más que leer literalmente lo que dice, tanto el Reglamento de Situaciones Administrativas del Personal Militar, como lo que dice la Ley de 1989, que regula el Régimen del Personal Militar. Esta Ley, en su artículo 100 dice exactamente que los militares de carrera pasarán a la situación de excedencia voluntaria, entre otros casos, cuando sean nombrados miembros del Gobierno o de los órganos de Gobierno de las Comunidades Autónomas, o altos cargos de los mismos. No dice que se puede pasar a la situación de

excedencia voluntaria; dice que pasarán a la situación de excedencia voluntaria.

Señor Consejero, con esto creo que ha hecho un flaco favor, no sólo a la Ley, saltándosela, sino que ha hecho también un flaco favor a esta Comunidad, y ha hecho un flaco favor, incluso, al propio Ministro de Defensa. Yo entiendo que usted está sujeto a muchas disciplinas, aunque no, porque eso lo ha proclamado usted siempre, a disciplina de partido alguno, pero, entre otras disciplinas, dice que está sometido a la disciplina del Papa. Yo, hasta ahora, creía que los únicos que hacían voto expreso de obediencia al Papa eran los miembros de la Compañía de Jesús; ahora me entero de que también el señor Consejero de Economía y Empleo ha hecho ese voto expreso de obediencia al Papa. De todas maneras, está en compañía de Jesús, efectivamente, pero no sabía yo que perteneciera a la Compañía de Jesús, aunque quizás sí fuera un poco jesuítico, pero no sabía yo, como digo, que perteneciera a la Compañía de Jesús y que hubiera hecho ese voto.

De todas maneras, señor Consejero ! no quiero hacer bromas con esto, pero ha sido usted quien lo ha introducido en el debate! , creo que no es serio comparar lo que es, sencillamente, una disciplina moral, una obediencia que usted asume libremente, o un compromiso moral que adquiere con una determinada Iglesia, con una disciplina militar que no solamente se asume, sino que se impone por la legislación. Y, desde luego, yo tampoco voy a entrar, porque creo que no es el objeto de este debate ni el meollo de la cuestión, en los parentescos que pueda haber entre el Secretario General Técnico de su Consejería y cualquier otro miembro de su Consejería. Entiendo que, a ese respecto, ustedes pueden nombrar a quien consideren oportuno, pero, eso sí, siempre ateniéndose a las leyes. Además, siempre les he oído a ustedes, las gentes de la derecha, defender con gran ardor la familia y el papel de la familia en esta sociedad, y, por tanto, entiendo perfectamente que eso sea así. Yo recuerdo unas palabras de alguien que por la orientación de su pensamiento sin duda les será grato, un pensador francés, por cierto reintroducido en Francia, no de la orden jesuítica, pero sí de la dominica, que fue Jean Baptiste Lacordaire, que se preguntaba: "¿Qué es una familia sino el más admirable de los gobiernos? Por esta vía, señor Consejero, habrá que preguntarse: ¿Qué es su Gobierno sino la más admirable de las familias? Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Socialista y del Grupo de Izquierda Unida.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Diputado. Por el Grupo Parlamentario Popular, y por

tiempo de diez minutos, tiene la palabra el señor Huete Morillo.

El Sr. **HUETE MORILLO**: Señor Presidente, Señorías, me van a permitir, como introducción, que manifieste mi impresión personal sobre la actuación de los señores Portavoces de Izquierda Unida y del Partido Socialista Obrero Español, mis buenos compañeros señores Candil y Noya. Me tienen asombrado, por no decir 'pasmao', en expresión típica de los años 80, por la forma y el fondo de hacer en este punto la oposición, dogmática e insidiosa, que sólo persigue enturbiar la vida parlamentaria, sin argumentos coherentes ni respeto a la persona; repito, ni respeto a la persona. Calumnia, que algo queda. No tienen ni respeto a la presunción de inocencia, acusando públicamente de delitos en esta sala, y los delitos se presentan en el juzgado, no en el Congreso, ni en este Parlamento, ni en el Senado. Con gran desparpajo utilizan la filosofía de la sospecha, al poner en duda el Estado de Derecho o usar torticeramente figuras delictivas o administrativas.

Por el buen trato personal, como digo, que he tenido siempre con los señores Portavoces Candil y Nolla, y por el respeto que me merecen, les recomiendo, Señorías, que hagan un estudio jurídico más detenido. Ustedes, los dos, están capacitados para ello. Y me queda una duda. ¿Han tenido hoy un mal día o es que los aparatos de los Partidos les han hecho hacer el ridículo? No lo sé.

Vamos al fondo de la cuestión. Presentan como alarmante y sin precedentes en el Derecho Administrativo Español el que un funcionario militar pase a un puesto civil, previa calificación del puesto de interés para la Defensa. Es correcta la cuestión. Las denuncias de prevaricación, insisto, no se hacen en esta sala, se hacen siempre en los juzgados. Y como guinda, aunque no lo han querido decir lo dejan de pasada, el que sea 'cuñado'. Un término también famoso de los años 80.

La interpretación que SS.SS. hacen de estos hechos, que no se niegan ni se ocultan por nuestro Grupo, es negativa, pues silencian otros datos esenciales de la verdad, de toda la verdad; de la verdad total.

Me queda otra duda: saber si esta actitud maléfica de ustedes es sólo producto de la mala fe circunstancial, o es por cierta ignorancia culposa. El tiempo lo aclarará; pero veamos el resto de los datos que ustedes saben, porque son públicos y que han ocultado, y, si no los conocían no deben ustedes hacer acusaciones públicas sin antes haber investigado más.

Primero. No dicen, se callan u ocultan que

idénticas soluciones administrativas se han dado antes del 95 ! repito, antes del 95, por tanto, en la etapa socialista! en más de ocho casos en el Tribunal Supremo, y ninguno en la Sala V, que es la de lo militar. Por lo tanto, si no ha habido prevaricación antes del 95, tampoco la hay ahora; hay puestos calificados de Letrados Jurídicos en el Tribunal Supremo; por lo tanto, no hablo de herencia, siempre hablo de hechos, y, si no ha habido prevaricación entonces, tampoco la hay ahora.

Segundo. Es cierto que el señor Peñarrubia es un funcionario netamente jurídico, por lo que se trata de un funcionario con formación civil, y no se trata, cuando ha ido a la Secretaría General Técnica de la Consejería de Hacienda, de una especie de GEO que soltamos ahí para que escale esa fachada acristalada. Se trata de un funcionario con formación netamente civil.

Tercero. Que el señor Peñarrubia estaba en el Gabinete Mixto de Defensa desde la época de los señores García Vargas y Suárez Pertierra, trabajando en temas civiles como urbanismo ! ahí está su trabajo! , Comunidades Autónomas, Ley del Suelo, etcétera, por lo que su traspaso actual se debe a criterios profesionales y no políticos. Por las mismas razones que lo ficharon entonces se ha podido fichar actualmente en el puesto de responsabilidad de la Secretaría General Técnica.

Cuarto. Que en la Exposición de Motivos de la Ley de la Función Pública Militar se dice que se tiende a la equiparación con la función civil, por lo que no es una extravagancia la solución buscada, como no lo fue antes ni lo es ahora.

Quinto. Que en la legislación europea, en concreto en Francia, Alemania e Italia, ya existe la equiparación absoluta de los funcionarios militares y civiles, y que las Directivas Europeas pronto serán comunes a todos los Estados miembros, incluidas sus Autonomías.

Sexto. Que en la Secretaría General Técnica de Economía se llevan los temas de la Comisión Conjunta con el Ejército sobre formación ocupacional de los soldados, por lo que su contenido avala el interés para la Defensa. No hay arbitrariedad en calificar todo lo expuesto. (*Rumores.*) Señorías, respeten a las personas. Repito ! no tengo por qué dirigir el debate! : respeten a las personas. No digo a mí persona, sino al señor Peñarrubia.

Séptimo. Que el señor Peñarrubia ha trabajado, como ha dicho antes el señor Consejero, con los profesores Garrido, Retortillo y De la Cuadra Salcedo y, por lo tanto, está plenamente capacitado como administrativista y es un fichaje estrella en la actual Secretaría General Técnica de nuestra

Consejería.

Además, el señor Peñarrubia es asesor, como se ha dicho, de la Junta de Museos y Archivos, por lo cual también está especialmente habilitado para los nuevos cometidos de la propia Comunidad de Madrid.

En resumen, Señoría, se ha dado una solución legal, repito, legal, según la normativa administrativa anterior del Ministerio de Defensa, antes del 95, para un caso singular en beneficio, no exclusivo del interesado, sino de la Administración Pública global, tanto civil como militar. Esto es todo, insisto, ahora y antes, siempre legal; fue legal antes del 95 y es legal después del 95.

Afirmar el caso de nepotismo o prevaricación es hacer visible el concepto jurídico que ustedes mantienen siempre: el uso alternativo del derecho. Una vez más, ustedes solos se descalifican; no hagan afirmaciones tajantes, es una muestra de lo poco que creen en la libertad (*Rumores.*).

El Sr. **PRESIDENTE**: Ruego silencio, Señorías, por favor.

El Sr. **HUETE MORILLO**: Cuando se tiene sentido de la realidad hay muy pocas verdades absolutas, y ustedes están dogmatizando todo el día. Además, las interpretaciones restrictivas del Derecho suponen una limitación de este mismo Derecho; ésta es su forma de actuar. Nada más, señor Presidente, muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*) (*El señor Candil Martín pide la palabra.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Candil, sabe perfectamente que ahora tiene que tomar la palabra el señor Consejero y que no hay un turno después porque lo dice artículo 208 y aquí sólo le tengo que preguntar: ¿es por alusiones? (*Asentimiento.*) Señor Candil, perdone que le diga que sólo he notado una alusión, que es la imputación de un delito a una persona no presente. (*El señor Candil Martín pide la palabra.*) Señor Candil, tiene usted la palabra, pero para pedir lo que establece el Reglamento únicamente.

El Sr. **CANDIL MARTÍN** (*Desde los escaños.*): Es para decirle al señor Presidente, si le parece, que la referencia hecha al respeto por la libertad de un parlamentario...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Candil, eso no es una alusión, ni en esta Cámara ni en ninguna, y le ruego que lea el Diario de Sesiones.

El Sr. **CANDIL MARTÍN**: (*Desde los*

escaños.) Disculpe, señor Presidente, el respeto a la libertad. (*Rumores.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Una cosa es el uso alternativo del derecho y otra el uso alternativo del Reglamento y quien marca el uso del Reglamento es la Presidencia. Señor Candil, hacer una alusión sobre la libertad está dentro del uso parlamentario de un debate, evidentemente nadie piensa que usted no desee la libertad, señor Candil, eso he interpretado.

El Sr. **CANDIL MARTÍN** (*Desde los escaños.*): Se está imputando una falta de respeto a un principio constitucional.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Candil, lo siento, pero usted no tiene la palabra y en la lectura del Diario de Sesiones se verá la flexibilidad que ha tenido la Presidencia en todas las intervenciones de esta tarde, incluida la suya, señor Candil. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO** (Blázquez): Muchas gracias, señor Presidente. Procuraré ser breve porque el debate tampoco tiene ya más contenidos e intentaré ir viendo, en definitiva, cada cosa de las que se han planteado.

Cuando he hablado de sacrificio, no era de la persona, sino de la función militar, y creo que lo ha sacado de contexto apostando ! leyendo los Diarios de Sesiones ya nos daremos cuenta! , porque la función militar, respecto a la función civil, implica un sacrificio en el momento comparativo en que pasen a las Administraciones civiles. Es verdad que ese sacrificio ocurre también en otros cuerpos de la Administración del Estado, y a mí, que vengo de fuera y que no tengo ningún interés directo, me parece bastante injusta la situación en que se encuentran los funcionarios que vienen de la docencia, los funcionarios que vienen de otros cuerpos que, cuando llegan a la Administración civil, están en inferioridad sobre los funcionarios de la Administración civil; estoy hablando siempre del caso en que pasan a ocupar puestos de altos cargos.

Me ha hablado usted del sueldo, de lo que gana o de lo que no gana; me parece un poco atrevido por su parte, más cuando está hablando de datos privados de las personas; yo lo preguntaré, porque no lo sabemos. Usted no sabe cuáles son los niveles de ingreso de este señor, entre otras cosas porque adonde viene es a un puesto absolutamente incompatible y donde estaba no lo era. La diferencia personal puede ser tan grande, en cuanto a sus intereses económicos, que usted no sabe ni lo que ha sacrificado ni lo que ha

dejado de sacrificar. Cuando menos, me parece bastante atrevido, y, desde luego, me permitiría decir que a usted no le gustaría que se lo hicieran; se ha metido en un terreno de descalificaciones que le digo, de verdad, que no tiene ni idea de dónde se ha metido, porque no lo sabe; yo tampoco porque no valoro nunca a las personas por sus planteamientos económicos, sino por su calificación para el puesto, pero esa tendenciosidad, cuando menos, debe ser puesta de manifiesto.

Dice usted que ha sido nombrado Consejero del Instituto Agrario. Señor Candil, ¿si ya no se sabe ni la legislación básica de la Comunidad! Hay puestos que están adscritos a los cargos, y ese puesto, el del Instituto Agrario, que no tiene ninguna retribución, está adscrito al cargo; ése y todos los que correspondan al Secretario General Técnico, por supuesto.

Cuando usted habla ! que ha calificado mucho! de que yo he dicho excedencia especial, tengo que decir que el concepto "especial", que yo he dicho aquí lo que representa, es que los funcionarios militares que pasan a altos cargos de la Administración Civil tienen derecho a una excedencia automática, y que es una excedencia distinta a la general, a la excedencia voluntaria. (*Denegaciones por parte del señor Candil Martín.*) ¡Si usted ha leído el artículo, señor Candil! ¡Si usted se ha contestado solo! Cuando ha querido definir cuál era la excedencia de los altos cargos, lo ha leído; lo que pasa es que no maneja bien el Derecho; qué le vamos a hacer. (*Protestas.*) Y como no lo maneja bien, porque no sabe leerlo, pues ya está. Pero este señor, como cualquier otro funcionario militar que pase a un cargo civil, cualquier funcionario militar que pase a un cargo civil de los denominados altos cargos de la Administración del Estado o de las Administraciones Autonómicas, automáticamente pasa a la situación de excedencia, y es una excedencia que tendrá los mismos o distintos derechos; no lo sé; ni soy experto, ni quiero serlo. Lo que sí sé es que es una excedencia que se le concede por ese hecho, por pasar a alto cargo, y esa excedencia ! y ahí es donde yo me refería a que era especial! venía derivada de la de ser alto cargo, y no de otra cosa. Bueno, si ustedes quieren sacar las cosas de contexto, sáquenlas; qué le vamos a hacer.

El tema concreto es muy sencillo. En primer lugar, a este funcionario le considero la persona idónea para ese puesto. Si lo hará bien o lo hará mal, el tiempo dará y quitará razones. Yo, en el uso discrecional que me corresponde, le considero la persona idónea.

En segundo lugar, considero que el puesto,

por sus características, y según he firmado con toda seriedad en la petición que hice en su momento, es de interés para la Administración Militar, que, en definitiva, es lo que se quiere decir cuando se dice interés para la Defensa. (*Protestas.*) Interés para la Defensa quiere decir la Administración Militar. A lo mejor, ustedes no saben que en la Administración Militar hay un montón de funciones, y que esas funciones las tienen que hacer funcionarios de muy distintas especialidades. Cuando el representante del Partido Socialista hablaba de armas y de no sé qué, demostraba su absoluta ignorancia sobre lo que es una Administración, porque da la casualidad de que hay veterinarios, médicos, sanitarios, biólogos; hay de todo. O sea, la Administración Militar tiene una estructura precisamente profesional, que tiene la importancia característica. (*Rumores.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Ruego silencio, Señorías.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO** (Blázquez): Ustedes sigan haciendo ruido; sigan en su ignorancia, que es lo malo que tenemos, que es que siguen en su ignorancia. Mis argumentos para pedir la calificación del puesto han sido los que son; me refrendo en ellos. A quien le corresponde la calificación del puesto ha sido a la autoridad militar, y la autoridad militar ha decidido de acuerdo con su criterio.

Aquí se han dicho cosas muy importantes, transformadas en acusaciones desproporcionadas; acusaciones que supongo que tendrán su respuesta por la persona que corresponda. A mí no me corresponde en absoluto, y sería una indelicadeza por mi parte ponerme a defender aquí la actuación del Ministro. Ni esta Cámara es competente, ni yo soy competente para ello; los Diarios de Sesiones estarán a disposición del señor Ministro. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. Antes de pasar a la siguiente Comparecencia, debo informar a SS.SS. de que se ha recibido en la Mesa la petición del Grupo Parlamentario proponente para retirarla; en ese sentido, ¿Sus Señorías están de acuerdo con la retirada del Orden del Día de esta Comparecencia? (*Asentimiento.*) En ese caso, queda retirada la Comparecencia 311⁹⁷, y pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

Plan Plurianual de Promoción de la Artesanía Madrileña. (IV)

Se han presentado cinco Propuestas de Resolución, por el Grupo Parlamentario Socialista; cinco, por el Grupo Parlamentario Popular, y siete, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

En este momento me trasladan las Propuestas de Resolución transaccionales, que son 14. Quería preguntar a los señores Portavoces de los Grupos si estas 14 Propuestas de Resolución transaccionales sustituyen a las presentadas por todos los Grupos Parlamentarios. (*Asentimiento.*)

La segunda pregunta que formulo a SS.SS. es si se dan por conocidas las Propuestas de Resolución. (*Asentimiento.*)

Iniciamos, pues, el debate. Procede, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 214.3 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, en concordancia con el artículo 113.3 de la citada normativa, la defensa de las Propuestas de Resolución presentadas por los Grupos Parlamentarios de la Asamblea de Madrid, subsiguientes al debate. Tiene la palabra el señor Portavoz de Izquierda Unida, señor Sánchez Seseña, por tiempo de diez minutos.

El Sr. **SÁNCHEZ SESEÑA**: Gracias, señor Presidente. Buenas noches; gracias, señoras y señores Diputados. Voy a hacer una breve exposición de las Propuestas de Resolución transaccionales que hemos aprobado los tres Grupos Parlamentarios. Como saben SS.SS., el día 5 de diciembre del 95, el Pleno de la Asamblea aprobó una Resolución, la 16⁹⁵, por la que se instaba al Consejo de Gobierno a que presentara ante esta Cámara un Plan de Promoción de la Artesanía Madrileña. Diecisiete meses después, el día 5 de este mes, se presentó el mencionado Plan en la Comisión de Economía y Empleo. Las críticas de Izquierda Unida se manifestaron en aquella Comisión. Hoy no es el momento de hacer énfasis en las críticas, sino en las Propuestas de Resolución, sobre todo en las que hemos llegado a un acuerdo, con la sana intención, por supuesto, de mejorar el Plan, de que este Plan sea verdaderamente un Plan de Promoción de la Artesanía Madrileña, y que básicamente coincidían esas Propuestas de Resolución con las demandas, con las reivindicaciones históricas que se han planteado desde el sector artesano madrileño.

Un Plan plurianual, como dice su título, cuyo objetivo no es otro que la promoción de la artesanía madrileña, a través de una serie de estrategias encaminadas, por supuesto, a conocer, en primer lugar, la realidad del propio sector y de crear líneas de actuación que permitieran acercarse al objetivo señalado.

Así, en las Propuestas de Resolución que se han planteado desde el Grupo Parlamentario de

Izquierda Unida hacíamos especial énfasis en propiciar la mayor participación social en el desarrollo de la artesanía de la Comunidad de Madrid, a través de la constitución, a la mayor brevedad posible, del Consejo Madrileño de Artesanía, del cual formarían parte Ayuntamientos y asociaciones del sector, como agentes sociales de pleno derecho. La propia Legislación vigente en la materia, el Decreto 1091, de 14 de febrero, prevé la creación de una Comisión de Artesanía, que hasta este momento no ha sido formalmente constituida y que no ha funcionado en ningún momento. Esta Comisión o Consejo debería participar activamente en el cumplimiento de sus funciones, todavía vigentes, por cierto, en la elaboración de un nuevo marco legal que permita una verdadera promoción de la artesanía madrileña.

Por tanto, la segunda Propuesta de Resolución que se planteaba desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida hacía referencia a que la Asamblea de Madrid instara al Gobierno Regional a que, en el plazo de seis meses, remitiera a la Cámara un Proyecto de Ley de Ordenación, Promoción y Fomento de la Artesanía Madrileña, y que derogara, por supuesto, el Decreto de 14 de febrero y las normas que lo desarrollan. En concreto, se pedía también la revisión del propio Registro de Empresas Artesanas, ya que su actual funcionamiento ha supuesto, en definitiva, un lastre para el sector.

En línea con la modificación del marco legislativo referente a la artesanía, es preciso insistir en la necesidad de instar al Gobierno de la Nación, y de coordinar las actuaciones necesarias a través de las Comunidades Autónomas respectivas, para pedir el cumplimiento del texto constitucional, de la Constitución, en su artículo 130.1. En este precepto constitucional se hace mención a que la agricultura, la ganadería y la pesca, junto con la artesanía, deben gozar, por parte de los poderes públicos, de una atención particular para su desarrollo, y es cierto que la agricultura, la ganadería y la pesca ya gozan en la actualidad de regímenes especiales en materias tales como fiscalidad, muy variada, tanto IRPF como IVA, como también un régimen especial en la Seguridad Social. Resulta, por tanto, evidente que la artesanía, por sus propias características, debería disponer de un conjunto de normas que, al igual que en los casos anteriores, hicieran realidad lo dispuesto en el texto constitucional, y, a tal fin, esta Asamblea insta al Gobierno de la Región a que actúe de la forma más adecuada para solicitar ese cumplimiento del precepto constitucional.

Por otra parte, y en aras de que el Plan tenga una incidencia positiva en el sector, es preciso profundizar en la cooperación y en la colaboración

entre las distintas Administraciones. De esta forma, también planteábamos otra Resolución, en la que se instaba al Gobierno Regional a que promoviera y estableciera convenios, programas y acuerdos especiales de cooperación sobre promoción y fomento de la artesanía con los Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid. Hacíamos también referencia a alguna de las Comunidades Autónomas castellanas, las que cita el artículo 32.3 del Estatuto, pero no ha quedado recogido en las Propuestas de Resolución transaccionales. Desde nuestro punto de vista, creemos que ésta es otra forma de cooperar entre las Administraciones, y fomentar lo que el propio Estatuto de Autonomía dice en su artículo 32.3. De todas formas, hemos llegado al acuerdo de suprimir este punto, en aras de aprobar las Resoluciones por unanimidad.

Por supuesto ! y hacemos referencia explícita a este punto! , Izquierda Unida cree que hay que resaltar el carácter cultural de la artesanía, no solamente el carácter como sector económico, sino su propio carácter artesanal, y, en esta línea, creemos que el Gobierno Regional debería hacerse eco de las declaraciones y recomendaciones del Libro Blanco de la Unesco, que contempla como patrimonio universal de la humanidad, junto a la lengua, la música o la literatura, a la propia artesanía. Con esta motivación, la Propuesta de Resolución número 5, que planteaba el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, y que ha quedado subsumida dentro de las Propuestas de Resolución transaccionadas por los tres Grupos, hace referencia a promover acciones dirigidas a revitalizar la figura del artesano y de los talleres artesanales, y a potenciar líneas de investigación y de recuperación de oficios artesanales perdidos o en vías de extinción. Yo creo que éste es un elemento fundamental, a la hora de preservar el propio patrimonio histórico y cultural de la Comunidad de Madrid.

Por otro lado, en nuestra opinión, el sector público madrileño debe jugar un papel activo, dinamizador y ejemplarizante de la actividad socioeconómica, conformando expectativas y complementando a la iniciativa privada. De esta manera, se presenta la sexta Propuesta de Resolución de Izquierda Unida, que queda englobada en no sé qué número de las transaccionales presentadas, y que insta al Gobierno Regional a que, en el marco de los usos dados actualmente al espacio Mercado Puerta de Toledo, se promueva la utilización del mismo para favorecer el desarrollo de actividades educativas, de formación y de recuperación de la artesanía madrileña, así como a desarrollar líneas de apoyo a la comercialización de productos artesanales en este ámbito comercial.

Por último, y dentro de las Propuestas de Resolución que competen a nuestro Grupo, es decir, las que hemos presentado, aunque asumimos el conjunto de las transaccionales, la séptima que presentamos era una Propuesta de Resolución que hacía hincapié en la necesidad de establecer medidas que permitan aflorar y normalizar la economía sumergida del sector de la artesanía, y líneas de acción que posibiliten la estabilidad del sector, y hacíamos referencia, por supuesto, a subvenciones específicas para artesanos noveles, jóvenes o no, artesanos de oficios en extinción, mujeres, etcétera, que posibiliten el propio autoempleo. Hacíamos referencia también a la aplicación de programas e iniciativas comunitarias; a proyectos de promoción y difusión de la artesanía; a promoción de la artesanía madrileña en ferias y exposiciones; al desarrollo reglamentario de la Ley Reguladora de la Venta Ambulante, especificando, dentro del 10 por ciento reservado a empresarios locales, la prioridad de la artesanía, o al desarrollo específico de distintos subsectores que integran la artesanía madrileña.

En cualquier caso, confiamos en que estas Propuestas de Resolución transaccionadas por los tres Grupos sean aprobadas por la Cámara ! de lo cual estamos convencidos! , por el conjunto de esta Asamblea, y que permitan poner en marcha el Plan de Promoción de la Artesanía Madrileña, comenzando, por supuesto, por crear ese Consejo que permita la participación de las asociaciones del sector. De todas formas, creemos que las Propuestas de Resolución van a permitir a la ciudadanía de nuestra Comunidad hacer más útil el ejercicio de la artesanía como un bien cultural, un bien del patrimonio cultural madrileño. Nada más, y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Sánchez Seseña. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Martín Barrios, por un tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **MARTÍN BARRIOS**: Gracias, señor Presidente. Señorías, en aras de lo avanzado de la hora, procuraremos ser lo más breves posible. En esta intervención queremos manifestar el apoyo del Grupo Socialista al Plan Plurianual de Promoción de la Artesanía Madrileña, y lo queremos hacer por varias razones. La primera es porque éste es un Plan Plurianual que nace de una iniciativa de nuestro propio Grupo: la Proposición no de Ley 1395, que se discutió en esta Cámara el 5 de diciembre, y que fue defendida por el Diputado de mi Grupo don Francisco Montegrifo.

Bien es cierto que ha pasado más del tiempo

prudencial para la presentación en esta Cámara del Plan, discutido con anterioridad en la Comisión; en aquel momento la Proposición no de Ley daba seis meses de plazo, y ha pasado año y medio, y ésa ha sido una de las críticas que el Grupo Socialista ha manifestado en el seno de la propia Comisión. Creemos que se debió ser más previsor; haber hecho el Plan antes, porque todo el tiempo que se pierda en estas circunstancias va en detrimento de la defensa o de la consecución de los objetivos que se plantean.

Por tanto, hecha esta crítica al retraso producido, queremos decir que también el documento inicial que se nos presentó a debate en la Comisión era un documento muy genérico; era un documento que, dado el tiempo que había transcurrido, no cuantificaba los objetivos ni los mecanismos de evaluación, y nosotros manifestamos claramente que, al ser un Plan Plurianual por cinco años, el Grupo Socialista mantenía la necesidad de poder establecer mecanismos de objetivación y de evaluación, porque, si no, tiene poco sentido la plurianualidad del Plan.

(El señor Presidente se ausenta de la Sala.)

Discutido en la Comisión de Economía y Empleo, yo creo que hubo un amplio debate en el que los tres Grupos Parlamentarios mantuvimos nuestras posiciones respecto a los diferentes apartados del Plan, y esto hizo que se llegaran a plantear por parte de los distintos Grupos cinco, cinco y siete Propuestas de Resolución a discutir en este Pleno. Yo creo que los tres Grupos hemos hecho un esfuerzo importante por llegar a un consenso, y hemos transformado las Propuestas de Resolución de todos en 14 propuestas conjuntas, en aras de que este Plan Plurianual de Apoyo a la Artesanía Madrileña salga de esta Cámara por consenso, salga con la unanimidad de todos. Queremos decir con esto que, con esta posición, queríamos manifestar nuestro apoyo total al sector; sabemos que es un sector que tiene problemas, problemas muy específicos, a veces poco observados y a veces poco conocidos, y yo creo que del impulso que podamos darle con el consenso de este Plan, podemos tratar por lo menos de poner las vías de solución a estos problemas, y creemos también que es un buen principio para fomentar el diálogo con las asociaciones profesionales de la artesanía de Madrid.

Yo creo que en este caso nosotros somos los que debemos legislar, y ellos son los que conocen realmente la problemática del sector. Por tanto, hay que abrir vías de diálogo más concretas, hay que hacerles participar más en todo aquello que aquí discutimos, y hacer que nos comuniquen cuáles son específicamente sus necesidades y cómo creen ellos

que se deben abordar sus problemas, porque para eso son, como hemos dicho, grandes conocedores del sector.

En ese sentido, destacamos y damos una importancia a que se han incluido en las 14 propuestas transaccionales cuestiones que al Grupo Socialista nos parecían de importancia. Están plasmadas, y por eso las queremos señalar. Las más importantes, y están recogidas aquí, son la tramitación a través de un proyecto de ley. Nosotros creemos que eso es importante porque da la posibilidad, a los tres Grupos representantes en esta Cámara, de aportar en la discusión del proyecto de ley todo aquello que nos parezca importante para el reglamento o para la normativa que tenga el Plan Plurianual. Además, permite tener un cauce de diálogo abierto, como hemos dicho, y que consideramos absolutamente necesario, con las asociaciones profesionales de nuestra Comunidad. También la objetivación y la evaluación se observan en las propuestas nuevas.

Yo creo que era algo imprescindible que un plan a cinco años tuviera objetivos anuales que cubrir para poderlos evaluar, y que vayan, año a año, marcándose prioridades y diciendo qué es lo que se va a plantear en un futuro; la representación en el Consejo Madrileño de las Asociaciones de Profesionales y también la apertura a la posibilidad de que vayan otro tipo de profesionales, de gente ajena a la propia comisión, como pueden ser agentes sociales, pueden ser los propios representantes políticos de esta Cámara, Grupos Parlamentarios, etcétera, yo creo que eso le va a dar una amplia visión, y esperemos que trabaje, como elemento asesor, con el mayor éxito posible. Los cauces de diálogo, por tanto, tienen que seguir abiertos. También se recoge hablar con las asociaciones y los agentes sociales en temas tan importantes como la denominación de calidad del producto artesano de Madrid, y algo, por último, importantísimo para el Grupo Socialista, que es la formación.

Yo creo que éste es uno de los sectores en el que hay que emplear muchos medios en formación, y hay que hacerlo porque, si queremos recoger, como decía el representante de Izquierda Unida, oficios o profesiones que están olvidados, dejados y que son importantes como acervo cultural para nosotros, para nuestra Comunidad y para lo que es la historia de Madrid como tal, yo creo que debemos hacer una inversión importante en la formación.

A nosotros aquí nos preocupaba que esa formación se canalizase fundamentalmente a través del Instituto Madrileño de Formación ¿Por qué? Primero, porque queremos que el Instituto Madrileño de Formación sea el eje que coordine todas las

acciones formativas de esta Comunidad; segundo, porque yo creo que las Administraciones Públicas en esto tienen que hacer inversión y no es tan fácil hacerla por entes privados, en una cosa que necesita mucho desembolso, y hay que hacer una apuesta cultural determinada, pero exenta o no planteada como consecución de beneficios, sino simplemente como inversión cultural. Por tanto, nos parece que fundamentalmente sea el Imaf el que haga esto, aunque, lógicamente, se esté abierto a la colaboración específica de otro tipo de organizaciones o de personas que estén dedicadas a formación en este nivel.

Únicamente plantear que vamos a votar a favor del Plan Plurianual; esperamos su puesta en marcha lo más rápidamente posible; esperamos que sirva como elemento dinamizador del sector y para abrir cada vez más cauces del diálogo y de consenso con todos los que lo componen, y desde el Grupo Socialista vigilaremos su desarrollo y su evolución permanentemente para ver si se cumplen todos los objetivos que están enmarcados y los que se enmarquen en un futuro. Nada más, y muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz): Gracias, señora Martín Barrios. Por último, tiene la palabra el señor Berzal Andrade, por parte del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **BERZAL ANDRADE**: Gracias, señor Presidente. Señorías, buenas noches. No se asusten porque voy a ser muy breve, pero voy a procurar ser muy concreto. En primer lugar, quiero destacar que el Plan Plurianual de Promoción de la Artesanía Madrileña que se trae a esta Cámara se ha llevado a cabo a través de la Consejería de Economía y Empleo, más concretamente en la Dirección General de Comercio y Consumo, siendo el resultado de un año de reuniones con las asociaciones, entidades y órganos más representativos del sector, y trata de dar respuesta a las necesidades y demandas de la artesanía de nuestra Comunidad.

De igual forma, quiero dejar constancia en esta intervención de que, con la presentación de este plan, el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, a través de la Consejería de Economía y Empleo, cumple con el compromiso que en su día tenía el Partido Popular, a través del programa electoral que presentamos en las últimas elecciones autonómicas, con uno de los compromisos más importantes que queríamos llevar a cabo en este Legislatura, compromiso que se ve hecho realidad con este plan, y que define como importante, porque el

sector artesanal en la Comunidad de Madrid es un sector que ha estado francamente abandonado u olvidado por otras Administraciones en un momento determinado. Es un sector en el cual hay profesiones de una gran proyección de presente y de futuro, y es un sector que, con las medidas que recoge el plan, y con las Propuestas de Resolución que, por unanimidad se van a aprobar en esta Asamblea, tenga una trayectoria de presente y de futuro importante.

Con este plan se pretende, habiendo conocido la realidad del sector artesanal, consolidarlo, fomentarlo y ayudar a su desarrollo. ¿De qué manera? En primer lugar, como se ha comentado hoy en esta Tribuna, a través de la formación, formación que, entendemos, es eje vertebrador de cualquier posicionamiento de desarrollo en cualquier sector productivo de la Comunidad de Madrid. Por otro lado, potenciando el asociacionismo de los pequeños artesanos con la creación, en principio, de un censo de artesanos de la Comunidad de Madrid, que no estaba definido, y que en un plazo muy prudencial se va a concretar por parte de la Dirección General de Comercio y Consumo.

De igual forma, se tiene que valorar muy positivamente el espíritu del plan, que se recoge con más concreción en las Propuestas de Resolución, que se van a aprobar en esta Asamblea, en lo relativo a las subvenciones o ayudas que las personas que trabajan en ese sector van a poder recibir para desarrollar su trabajo del día a día.

Para finalizar, con mucha brevedad, quiero definir un poco el espíritu de las Propuestas de Resolución que se ven contempladas en las 14 que se han presentado por parte de los tres Grupos Parlamentarios en el día de hoy. En la Propuesta de Resolución número 2, que presentaba el Grupo Parlamentario Popular, se hacía especial hincapié en el seguimiento, por parte del Consejo de Gobierno, del desarrollo del mismo con carácter anual, concretándose los objetivos de una manera...

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz): Guarden silencio, por favor. Puede continuar.

El Sr. **BERZAL ANDRADE**: Gracias, señor Presidente. Como decía, concretándose los objetivos de una manera especial a partir del segundo año de vigencia del mismo. En segundo lugar, se pretende, con una Propuesta presentada por el Grupo Parlamentario Popular, reforzar y profundizar en las líneas de colaboración y ayudas a los municipios madrileños, para la promoción y fomento de la artesanía de sus respectivas áreas. No cabe duda que

tenemos que potenciar mucho este apartado, porque, cómo no, los municipios son los que mejor conocen la situación de un artesanía local en su momento determinado.

En otra Propuesta de Resolución, y como he referido anteriormente, se recoge que se regulen las subvenciones a empresas y asociaciones empresariales de la Comunidad de Madrid en el marco del Plan para la Promoción de la Artesanía, al objeto de incrementar las actividades subvencionables, las cuantías y porcentajes de subvenciones destinadas a las asociaciones de artesanos.

La última Propuesta de Resolución que se presenta, y está recogido en el resumen de las 14 que presentamos los tres Grupos Parlamentarios, se destaca, como he dicho en la introducción, el especial énfasis que ponemos en la formación, a través del Imaf, y de otras entidades oficiales que impartan formación en este sector tan importante.

Para finalizar, agradecer a la Consejería de Economía, concretando en la Dirección General de Comercio y Consumo, el brillante trabajo que se ha realizado. En segundo lugar, agradecer también a los diferentes Grupos Parlamentarios el tono de diálogo que hemos mantenido, tanto en el debate en Comisión como en el trabajo previo a la presentación de las Propuestas de Resolución en esta Tribuna. Por último, recalcar para que quede constancia en el Diario de Sesiones, que va a ser por este camino por el que el Consejo de Gobierno va a seguir cumpliendo todos aquellos compromisos que en su día el Partido Popular se comprometió a hacer con la sociedad madrileña. Muchas gracias y buenas noches.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Berzal. Vamos a proceder, si no les parece mala solución, a la votación conjunta en un solo acto de las 14 Propuestas de Resolución ya que vienen firmadas por los Portavoces de los tres Grupos Parlamentarios. Procedemos a votar las 14 Propuestas de Resolución transaccionales, que sustituyen a las 17 primitivas presentadas por los Grupos Parlamentarios al Plan Plurianual de Promoción de la Artesanía de Madrid.

(Efectuada la votación, quedaron aprobadas las Propuestas de Resolución por unanimidad.)

Cumplido el Orden del Día, se levanta la sesión.

(Eran las veintitrés horas y veinticinco minutos.)

PUBLICACIONES DE LA ASAMBLEA DE MADRID

Dirección de Gestión Parlamentaria y Comisiones ! Sección de BOA y Publicaciones!
C&San Bernardo, 17 3ª planta 28015 ! MADRID Telf.: 547 42 01

TARIFAS VIGENTES:

| | | | |
|---|-------------------|-------------|----------------------|
| B.O.A.M. | Suscripción anual | 9.000 Pts. | Núm. suelto 140 Pts. |
| D.S.A.M. | Suscripción anual | 13.000 Pts. | Núm. suelto 140 Pts. |
| SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA (BOA ! D.S.) | | 18.700 Pts. | |

FORMA DE PAGO:

- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.
- Giro postal.
- Transferencia bancaria a c/c núm. 6400002198, Sucursal 1016, de Caja Madrid, C/ San Bernardo, 40.

SUSCRIPCIONES: Condiciones generales:

1. La suscripción es anual. El período de suscripciones finaliza el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual sea la fecha de suscripción dentro del trimestre

2. El envío de los Boletines comenzará una vez se haya recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.

3. El suscriptor que no renueve la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.

4. La administración del Boletín puede modificar en cualquier momento el precio de la suscripción, que, tendrá efectos para los abonados dados de alta, a partir de la siguiente renovación de la suscripción.

TARJETA DE SUSCRIPCION O RENOVACION:

Nombre o razón social: _____
Domicilio: _____ Núm.: _____ Distrito postal: _____
Ciudad: _____ Teléfono: _____

DESEO SUSCRIBIRME AL 9 BOAM 9 DSAM

De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de _____ y hasta el 31 de diciembre de 19__ a cuyo efecto les remito la cantidad de _____ Pts. mediante: 9 Giro postal 9 Talón nominativo 9 Transferencia bancaria a la Cta. Cte. citada.

_____, _____ de _____ de 19__

FIRMA

- PAPEL 100% RECICLADO -